

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Sede Ecuador

**ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y GLOBALES**

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**MENCIÓN EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES
Y MANEJO DE CONFLICTOS**

**Conflicto Minero en la Parroquia de Pacto:
Límites y Posibilidades de Solución**

Daniela Padilla

2008

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención de grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

.....

Daniela Alicia Padilla Vela

26 de febrero del 2009

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Sede Ecuador

**ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y GLOBALES**

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**MENCIÓN EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES
Y MANEJO DE CONFLICTOS**

**Conflicto Minero en la Parroquia de Pacto:
Límites y Posibilidades de Solución**

Tutor: Pablo Ortiz

Daniela Padilla

Quito, Ecuador

2008

RESUMEN

América Latina ha sido la región más “privilegiada“ por sus recursos naturales, por ello ha captado grandes inversiones manteniendo durante años un modelo económico extractivista deficiente. La sustentabilidad en el tiempo de este tipo de desarrollo ha incrementado la insuficiencia del rol del Estado.

Los conflictos socioambientales están posicionándose de forma relevante en los procesos de desarrollo así como en las agendas globales. Los conflictos se caracterizan por la diversidad en su complejidad de actores, intereses, etc. El incremento desmedido de la violencia dentro de estos ha llevado a ser un ámbito importante dentro de todos los países en el mundo.

El propósito de esta investigación es analizar un caso de conflicto en el Ecuador como es el de la Parroquia de Pacto. Ya que es importante determinar las causas de los conflictos dentro de la sociedad, y conocer como el Estado ha manejado o evitado estos problemas. Es necesario examinar los impactos que tienen las actividades extractivistas dentro de las áreas sociales y ambientales, con la finalidad de dar una solución para evitar tantos enfrentamientos.

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I	MINERÍA A GRAN ESCALA EN EL ESCENARIO MUNDIAL.....	Pág. 12
I.	Modelo de Desarrollo Extractivo	12
II.	Conflictos Socioambientales.....	16
	2.1 Antecedentes.....	16
	2.2 Entendiendo los Conflictos Socioambientales.....	20
III.	Marcos Jurídicos, Procesos de Extracción e Impactos Producidos por la Actividad Minera.....	27
	3.1 Rol del Estado y Marco Jurídico.....	27
	3.2 Marco Jurídico Internacional.....	35
	3.3 Proceso de la Actividad Minera.....	38
	3.4 Impactos Producidos por la Actividad Minera.....	40
	3.4.1 Casos.....	43
CAPITULO II	ANALISIS DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTLA EN LA PARROQUIA DE PACTO.....	46
IV.	Breve Descripción de la Investigación Realizada.....	46
	4.1 Problema Abordado e Hipótesis.....	46
	4.2 Metodología.....	47
V.	Antecedentes y Análisis del conflicto Socioambiental.....	49
	5.1 Descripción de la Región a Investigar.....	49
	5.2 Antecedentes de las Concesiones Mineras en la Parroquia de Pacto.....	60
	5.3 El Conflicto Socioambiental desde sus Inicios.....	65
	5.4 Conflicto Socioambiental en la Parroquia de Pacto, Experiencia de la Población Local.....	76
	5.4.1 Principales Actores: Posiciones, Intereses y Necesidades, Relación entre actores, Poder.....	77
	5.4.2 Análisis del Tiempo y Etapas del Conflicto.....	90

	5.4.3	Análisis de los Impactos Ambientales y Sociales.....	93
CAPITULO III		PERSPECTIVAS DE RESOLUCION Y TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL.....	96
VI.		Perspectivas al conflicto socioambiental en la Parroquia de Pacto.....	98
	6.1	Estrategia, acciones y resultados.....	103
	6.2	Mecanismos Legales de Salida al Conflicto Socioambiental....	107
	6.3	El Significado del Proceso.....	110
VII.		Conclusiones y Recomendaciones.....	110
	7.1	Conclusiones.....	115
	7.2	Oportunidades.....	117
	7.3	Recomendaciones.....	119

SIGLAS

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Principales Acuerdos Internacionales con Relevancia a la Industria Minera.....	Pág.36
Cuadro 2.	Población.....	54
Cuadro 3.	Servicios Básicos.....	55
Cuadro 4.	Indicadores Sociales.....	56
Cuadro 5.	Concesiones Mineras en la Parroquia de Pacto.....	61
Cuadro 6.	Concesiones en Trámite	63
Cuadro 7.	Concesiones Inscritas.....	63
Cuadro 8.	Concesiones Otorgadas.....	63
Cuadro 9.	Actores del Estado Ecuatoriano	77
Cuadro 10.	Actores de la sociedad Civil.....	80
Cuadro 11.	Actores no Gubernamentales (Nacionales e Internacionales).....	81
Cuadro 12.	Clasificación de los Actores Principales.....	85
Cuadro 13.	Posición, Intereses y Necesidades de Actores Principales.....	89
Cuadro 14.	Línea del Tiempo.....	91
Cuadro 15.	Impactos en la Sociedad.....	93
Cuadro 16.	Entrevistas por Genero.....	99
Cuadro 17.	Factores Afectados por la Actividad minera en la Sociedad.....	99
Cuadro 18.	Grado de Aceptación de las Principales Instituciones.....	100
Cuadro 19.	Acuerdo con la Actividad Minera en la Zona.....	100
Cuadro 20.	Conflictos, Acciones y Estrategia de los Actores.....	104

INDICES DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Primer Tipo de Conflicto Socioambiental.....	Pág. 22
Gráfico 2.	Segundo Tipo de Conflicto Socioambiental.....	23
Gráfico 3.	Relaciones Entre el Estado y la Pequeña Minería.....	27
Gráfico 4.	Concesiones Mineras.....	64
Gráfico 5.	Resumen Cronológico.....	75
Gráfico 6.	Relación de Actores del Estado Ecuatoriano.....	79
Gráfico 7.	Relación de Actores de la Sociedad Civil.....	81
Gráfico 8.	Relación Actores No Gubernamentales.....	82
Gráfico 9.	Poder de los Actores.....	83
Gráfico 10.	Mapeo del Conflicto y Relación de Actores.....	87
Gráfico 11.	Explicación de Necesidades, Intereses y Posiciones.....	88
Gráfico 12.	Etapas del Conflicto.....	92

INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1.** Mandato Minero N. 6
- Anexo 2.** Mapa Uso del Suelo en la Parroquia de Pacto
- Anexo 3.** Concesiones Aprobadas Estudios de Impacto Ambiental
- Anexo 4.** Mapa de las Concesiones Mineras en la Parroquia de Pacto
- Anexo 5.** Documentos y Fotografías de Sustento Sobre el Conflicto Socioambiental en Pacto. Resumen del historial del conflicto en Base a Todos los Documentos y Entrevistas Realizadas

INTRODUCCIÓN

El Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, este depende económicamente de la extracción de sus recursos naturales. La minería en el Ecuador es una actividad que extrae recursos no renovables, y se da en pequeñas escalas. Las concesiones mineras para el año 2008, están afectando aproximadamente 2.8 millones de hectáreas, donde trabajan en territorios ricos en fuentes de abastecimiento de agua, bosques, etc. Además, en cada fase de esta actividad se genera una gran contaminación y generación de desechos, afectando la agricultura, la población y el medio ambiente.

En el Ecuador, esto no es una excepción las concesiones mineras han desatado varios conflictos socioambientales, como por ejemplo el caso de Intag, llegando así a tener graves enfrentamientos civiles. Por tal motivo, es relevante determinar los procesos del conflicto causado por la explotación minera y los mecanismos de salida que se han utilizado, ya que se han tornado cada vez más violentos y contaminantes. Esta investigación nos permitirá determinar cuáles serán los límites y las posibilidades de solución a estos problemas que afecta a la población civil. Por ello los objetivos de la investigación se enfocaran principalmente en:

- Analizar los impactos sociales y económicos en la población ubicada en el área de influencia del proyecto minero.
- Realizar un mapeo de actores involucrados en el conflicto.
- Analizar las posiciones, intereses y necesidades de los actores involucrados en el conflicto socio ambiental.

- Hacer un análisis de las opciones de salida adoptadas frente al conflicto socio ambiental.

Los conflictos ambientales han ido tomando fuerza durante los últimos años, dando un fenómeno de unión entre sociedades con mismos intereses. Estos conflictos han sido especialmente enfocados en una lucha de poder sobre el uso de los recursos naturales. Ahora se entiende que la mejor solución para estos es la transformación de los mismos.

Dentro de la metodología utilizada en la investigación se definirá dos momentos, un abordaje teórico de las concesiones mineras y un abordaje descriptivo del proceso vivido en la Parroquia de Pacto en el área de influencia. Para cumplir con los objetivos de investigación se realizaron grupos focales, entrevistas con un muestreo representativo aleatorio en base a las personas afectadas en el área de influencia, se basó en fuentes primarias relevantes.

El Capítulo I, nos muestra el panorama internacional sobre las inversiones, normas y desarrollo en el sector minero. Se identifican conceptos sobre qué es un conflicto socioambiental y sus características. El rol del Estado dentro de la actividad minera en el Ecuador, pasos del sistema y efectos del mismo.

En el Capítulo II, se puede conocer con detalle el caso del conflicto socioambiental en la Parroquia de Pacto, identificando las principales características. Por último en el Capítulo III, se evidencia las conclusiones y recomendaciones en base a la investigación realizada en los dos capítulos anteriores.

Gracias a la investigación realizada se evidencia una gran falta de información sobre los conflictos socioambientales en el Ecuador. Además, existen varios impedimentos por conseguir información estadística o de cualquier otra índole para

realizar las investigaciones. Las fuentes primarias que se utilizaron en esta investigación provienen de casos alrededor de América Latina.

CAPÍTULO I

MINERÍA A GRAN ESCALA EN EL ESCENARIO MUNDIAL

I. MODELO DE DESARROLLO EXTRACTIVO

Como se conoce, históricamente la relación entre países “norte – sur” o “centro – periferia” ha estado marcada por una permanente desigualdad en los modelos de desarrollo aplicados a lo largo de la historia de estas relaciones. La periferia se especializó en la explotación y exportación de materias primas casi sin ningún valor agregado, mientras que los países del centro, utilizando esas materias primas extraídas o cultivadas en la periferia, se especializó en la producción de productos terminados y en la elaboración de bienes de capital que posteriormente se exportaban a los países pobres.

Esta división internacional del trabajo trae consigo el hecho de que los países centrales se apropien de la mayor parte de los frutos del progreso técnico, a través del constante deterioro de los términos de intercambio entre los bienes primarios y los manufacturados, pues el precio de los productos básicos tiende a disminuir como proporción del precio de los productos manufacturados.

Entre 1940 y 1960 muchos teóricos de la economía creían que los países subdesarrollados podían crecer gracias a la explotación y exportación de sus recursos naturales, especialmente, con la contribución de la inversión extranjera. Se creía que los capitales extranjeros podían ayudar a los países más necesitados a tener infraestructura básica, mejorar el empleo y, con ello, acabar con la pobreza.

Cualquiera que haya sido el modelo de desarrollo implementado en los países en vías de desarrollo, finalmente ha terminado imponiéndose el extractivo y el agroexportador, pues siempre el capital transnacional, con la ayuda de las cúpulas económicas y políticas de los países de la periferia, ha terminado imponiendo las reglas de juego que favorecen a sus intereses.

Esta realidad se acentúa cada vez más, aunque con ciertos matices, con la cada vez mayor globalización de la economía mundial. Podemos, entonces, retomar los fundamentos de la teoría de dependencia Marxista: “Caracteriza al capitalismo el hecho de que el desarrollo de ciertos países se realizan a costa del sufrimiento y la adversidad de los pueblos de otros países”¹.

Podemos entonces decir que el modelo actual de desarrollo económico es netamente dependiente y además es completamente un modelo de desarrollo extractivo de la periferia al centro. Según Carlos Larrea, “El modelo vigente de “desarrollo” está evidenciando límites profundos, tanto para la consecución de sus propios objetivos, como respecto a su capacidad para proveer en forma sustentable la satisfacción de las necesidades humanas de la población, y para fomentar la participación consciente de las personas como sujetos de su propio desarrollo”²

En todo este proceso de cambio económico global en el mercado mundial encontramos que históricamente el Estado ha mostrado una gran debilidad. Según Tanya Korovki, “Los cambios políticos y sociales, asociados a la globalización, tampoco han sido muy satisfactorios. Los años 80 y los años 90 fueron marcadas por el ocaso del autoritarismo político y la transición a la democracia. Pero las democracias

¹ Andre Gunder Frank, *Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Signos, 1970, Pág. 20.

² Carlos Larrea, *Hacia una Historia Ecológica del Ecuador*, Quito - Ecuador, Ediciones Fausto Reinoso, 2006, Pág. 133.

latinoamericanas siguen siendo frágiles y limitadas. Se caracterizan por altos niveles de ingobernabilidad”³.

En esa línea, el DECOIN afirma que “los problemas relacionados al modelo de desarrollo extractivista en países como el nuestro han sido tan irrefutablemente nocivos, que los economistas tuvieron que crear un nuevo término para describirlo: “la maldición de los recursos”⁴.

Según Jeffrey Sachs, la intensidad de recursos naturales es bueno para el consumo de la población, mas no es bueno para el crecimiento⁵. Explica que en todos los años de historia económica la intensidad de producción en recursos naturales no ayudó a los países en desarrollo a mejorar su calidad de vida. Además que esta especialización en recursos naturales no permite otro tipo de desarrollo dentro de estos países, como por ejemplo la manufacturera.

Bajo este modelo, la sociedad civil y la naturaleza quedan en un segundo plano al no poder cambiar la suerte de su propio desarrollo. El peso que ha tenido el sistema actual es demasiado grande, los países en vías de desarrollo no pueden actuar bajo una política de desarrollo sustentable que los ayude a crecer, el modelo extractivo ha creado una inestabilidad no sólo social sino política y medioambiental.

Afortunadamente, especialmente en los últimos años la evidencia de la desigualdad, los niveles de violencia, la pobreza y en muchos casos la exclusión de la sociedad civil en el desarrollo, ha cambiado la forma de actuar de los pueblos afectados. Se han creado varios movimientos sociales, cada vez obteniendo más apoyo a nivel nacional e internacional, que se preocupan por estos temas y que no sólo plantean

³ Raúl Harari, et al., (o: y otros), *Efectos Sociales de la Globalización: Petróleo, Banano y Flores en el Ecuador*, Quito-Ecuador, Ediciones Abyala-Yala, 2004, Pág. 81.

⁴ Defensa y Conservación Ecológica del Intag (DECOIN), *Ecuador ¿País Minero?*, Imbabura-Ecuador, CEDHU - SERPAJ, 2007, Pág. 4

⁵ Sachs Jeffrey and Andrew Warner. *Natural Resource Abundance and Economic Growth*. Cambridge: Harvard University, 1997. www.cid.harvard.edu/ciddata/warner_files/natresf5.pdf

alternativas de solución, sino que se han convertido en actores dinámicos de ciertos cambios en el comportamiento social.

En ese sentido, el estudio de Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar⁶ nos muestra que gracias a estos movimientos han existido grandes cambios sociales. La relación entre cultura (entendiendo que cultura es una forma de vida, actitudes, ideas, prácticas, etc.) y política, ahora está más enlazada que nunca antes, ya que las prácticas culturales y el poder hacen el compromiso de una transformación social al que se le llama “cultura política”, la cual determina el significado de las prácticas sociales de los pueblos, desafiando incluso las fronteras de la política tradicional.

Estos cambios en el comportamiento de la sociedad recién empiezan y, por lo mismo, demandan más activismo de sus actores para aprovechar al máximo las grietas que en democracia dejan las clases dominantes y que han dado cabida a un sin número de conflictos internos que están cambiando tanto los modelos sociales como políticos. Entonces podemos afirmar la justificación de Alex Rivas, “se observa como los modelos de extractivismo conllevan conflictos socioambientales que tienen escasos tratamientos sistémicos efectivos y que precisan modificaciones hacia la participación ciudadana y la construcción de modelos de gobernabilidad democrática [...]”⁷

⁶ Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, *Cultures of Politics Politics of Cultures*, USA-Colorado, Westview Press, 1998, Pág. 1-25.

⁷ www.flacso.org.ec/docs/i22rivas.pdf.

II. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

2.1 Antecedentes

Desde los últimos años los conflictos socioambientales han formado parte importante dentro del modelo de desarrollo en todo el mundo. Podemos hablar de varias dificultades que la humanidad está sobrellevando en un ámbito social y ambiental (por ejemplo manejo desigual de recursos), ocasionadas especialmente por grandes empresas y países extractores, consumidores de recursos naturales.

Los conflictos socioambientales se producen en todas partes del mundo y han existido durante toda la historia, pero recién en los últimos años se los ha investigado y clasificado como un problema social que está afectando a la humanidad. En América Latina se ha dado mucho este tipo de conflictos, por ser uno de los sitios más ricos en recursos naturales. Por “Noticias Aliadas”⁸ se conoció que en la década de los años 90 la región captaba, en promedio, el 12% de la inversión total en minería alrededor del mundo. Se expandió por todos los países no tradicionales dedicados a esta actividad ayudando a crear un ambiente favorable para este tipo de inversión apoyado por el Banco Mundial que apostó a que este tipo de actividades ayudarían a luchar contra la pobreza. En los años 2000 a 2007 esta región ha captando, en promedio, un 29% de la inversión mundial, casi triplicando la de los años 90.

Este incremento de la inversión también llevó a que la conflictividad social aumente en grado considerable, pues lamentablemente los pueblos donde se asientan esas explotaciones mineras lo primero que obtienen como resultado es un deterioro del medio ambiente, de sus condiciones de salud, de inseguridad, etc., lo que influye

⁸ www.noticiasaliadas.org/mineria/mineria.doc

también en los aspectos sociales y económicos. Es por ello que esos pueblos sienten la necesidad de organizarse para reclamar por sus derechos y para exigir que en este tipo de explotaciones se los tome en cuenta como agentes activos de esa explotación y no solamente como receptores de los problemas que ellas traen consigo.

Este tipo de inversiones mineras aumentó por el alza que se presentó en los precios de los metales en el mercado internacional, como la onza de oro que subió de USD \$363 dólares en el 2003, a USD \$433 dólares en el 2004 y para enero del 2008 se incrementó aproximadamente a USD \$600 dólares. Así en todos los países donde existe explotación minera como Perú, Chile, Bolivia, Brasil, entre otros, se registraron aumentos de las exportaciones de metales que superaron el 40% en comparación con los años anteriores (Noticias Aliadas, ¿Desarrollo Económico para Quien?, 1).

En el Ecuador el lavado de oro en la Amazonía así como la explotación de minas en la sierra sur fueron actividades tradicionales para los pueblos indígenas y campesinos. La minería siempre ha formado parte de la historia productiva de estos pueblos, básicamente como una actividad de subsistencia y artesanal.

En el país se detectan tres importantes sectores en la minería que son: la minería de subsistencia (por segmentos marginales agrícolas), la minería artesanal (informalidad legal, mayor mano de obra, poco capital, poca tecnología), y la minería industrial en pequeña escala (mejores procesos que la artesanal y máxima 150 ha), sobre todo dedicadas a la extracción del oro.

Para 1995 se registraron 40 empresas extranjeras provenientes principalmente de Canadá, USA, Sudáfrica, Australia e Inglaterra. En este grupo se encontraban empresas de un alto nivel técnico y fuerte inversión denominadas “Major”. También estaban presentes otras pequeñas pero de gran agresividad [...] “Junior”⁹. En la actualidad no

⁹ Jerry Zurita Peña, *Minería en la Democracia Ecuatoriana*, Quito, Tierra miera, Octubre 2007, pág. 28.

existe una minería a gran escala, existen dos empresas grandes que provienen de inversiones Canadienses y Estadounidenses, las empresas Ascendant Copper Corp. y Corriente Resources, respectivamente. Estas empresas mantienen en su poder más de una concesión, promulgando el uso de tecnologías limpias para el ambiente.

En el Ecuador, ya en el siglo XXI, la minería tiene poca representatividad económica, el aporte al PIB en el año 2002 fue del 0,35% mientras que la estimación del año 2007 está en el 0,25%, con un aporte del 1% al total de inversiones. Según el DINAMI, en el 2004 la minería generó 4.801 plazas de trabajo, específicamente en la Provincia de Pichincha, ésta generó el 0,07% de empleo.

Por otro lado, la mayor parte de la actividad minera del país es informal, pues apenas el 16,6% de las concesiones mineras entregan manifiestos de producción; de este porcentaje, el 45,5% extraen minerales metálicos y el 13,8% no metálicos y materiales de producción.¹⁰

El potencial minero del Ecuador para el año 2008 está cifrado en 220 mil millones de dólares por varios expertos. Siendo los principales minerales el oro, la plata y especialmente el cobre. Además, existen grandes cantidades de materiales para la construcción en suelos del oriente como caliza, arcilla y roca fosfatada, mientras que en la región del sur encontramos varios materiales importante para la construcción, cerámica, etc.

Estas actividades extractivas en la mayoría de casos han significado muchos riesgos para la población y el medio ambiente, causando varias conflictividades. El roce de intereses, la alteración del equilibrio de poder en las comunidades, la corrupción, la fragilidad cultural, son algunas de las tantas razones por las cuales se presentan una variedad de problemas en cuyo tratamiento el Estado es uno de los actores con menos

¹⁰ Fabián Sandoval Moreano, *El ABC de la Minería en el Ecuador*, Quito-Ecuador, DIMEDIOS, Junio 2007, pág. 13.

participación, lo cual ha generado inseguridad jurídica que ha limitado de manera significativa el crecimiento ordenado de este sector.

Ello se ha convertido, al mismo tiempo, en la principal causa para el surgimiento de movimientos sociales agrupados en Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que han incursionado en temas de defensa del medio ambiente, así como en la exigencia de que la mano de obra utilizada por las empresas mineras sean de la zona y de que los recursos provenientes de la actividad sean utilizados para el desarrollo económico y social de la zona de influencia de las mineras.

Han existido grandes problemas socioambientales dentro de nuestro país provocadas por las actividades extractivas como son el caso de TEXACO (petróleo) o el caso de INTAG (minero). El conflicto socioambiental de Intag¹¹ comenzó en los años de 1960 donde se dio el proceso de modernización de la hacienda Cotacachi. En los años 1970, con la segunda ley de reforma agraria, los colonos talaron los bosques para legalizar los terrenos, mientras que en los años 80 y 90 se realizan investigaciones geoquímicas donde comienza el Ecuador a firmar concesiones mineras, logrando con ello una gran migración de los colonos hacia Otavalo e Ibarra.

El caso minero de INTAG tiene una gran trayectoria de conflicto, siendo muy escasa o casi nula la participación del Estado en la solución del conflicto, por lo que la lucha se ha vuelto cada vez más violenta entre los distintos actores de este conflicto.

Este problema se inició como consecuencia de muchos factores, entre ellos la alta cantidad de contaminación y la extracción (uso) indiscriminado de recursos donde las comunidades fueron las más afectadas y siendo éstas divididas por el juego de intereses que están en disputa. La empresa Canadiense minera Ascendant tiene en total 36 concesiones distribuidas en Imbabura, Azuay, Napo y Orellana. Ha existido una

¹¹ René Escobar, *El Problema Socioambiental de Intag*, Quito- Ecuador, Tesis FLACSO, Abril del 2007, pág. 40-45

cantidad de agresiones que datan hasta junio del 2007, cuando el conflicto llegó a ser muy violento, pues hicieron su aparición grupos armados de 120 hombres, aproximadamente, contratados por la empresa minera para asustar y ahuyentar a los moradores que luchan por sus derechos. En esta zona de nuestro país se libra una batalla sin cuartel por la posesión de las tierras donde se asientan las minas.

2.2 Entendiendo los Conflictos Socioambientales

Los conflictos se identifican por su gran complejidad involucrando una multiplicidad de características. Existen muchas definiciones que explican lo que es un conflicto socioambiental, entre ellas las más importantes son:

Según Eduard Vinyamata, “los conflictos están presentes en todas las manifestaciones de la vida. Únicamente tiene interés de entender el conflicto como un fenómeno universal con infinitas expresiones pero que conserva una unidad conceptual”¹².

Según Remo Entelman, El Conflicto consiste en un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan los unos hacia los otros una intención hostil, generalmente acerca de un derecho, y que, para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro, usando eventualmente la violencia, la que podría llevar al aniquilamiento físico del otro, Entelman en su libro expresa que existen dos tipos de relaciones, la de acuerdo y la de conflicto donde ésta se caracteriza cuando los objetivos de todos o de algunos de los miembros son incompatibles¹³.

¹² Eduard Vinyamata, *Conflictología, Teoría y Práctica en Resolución de Conflictos*, Barcelona, Ediciones Ariel, 2001, Pág. 12

¹³ Remo Entelman, *Teoría de los Conflictos. Hacia un Nuevo Paradigma*, Barcelona, Gedisa, 2002, Pág. 43-131

René Orellana propone el siguiente concepto:

“Conflictos ambientales son aquellos que se dan en torno a la distribución de las externalidades o efectos externos emergentes de cambios producidos en los usos del suelo y de actividades nuevas; y conflictos socio-ambientales son, en cambio, aquellos generados por el proceso y el control de recursos ambientales, particularmente de la tierra pero también de aguas, minerales y otros”¹⁴.

Según Pablo Ortiz, un conflicto socioambiental se da por la escasez, deterioro o privación de los recursos naturales. Son necesarios para la supervivencia de las sociedades junto con las contrapuestas percepciones e intereses alrededor de los mismos. Para ello se necesita actores sociales llamados stakeholders¹⁵, los que ayudan a cambiar el conflicto a sus distintas fases.¹⁶¹⁷

Según Arturo Escobar, los conflictos socioambientales crean movimientos sociales que tienen como objetivo la lucha por

“cuatro derechos fundamentales: su identidad, su territorio, una autonomía política, y a su propia visión de desarrollo. La mayoría de estos movimientos son concebidos explícitamente en términos de diferencias culturales, y de la diferencia ecológica que ésta significa. Son movimientos originados en un arraigo cultural y ecológico a un territorio. Para ellos, el derecho a existir es una cuestión cultural, política y ecológica.”¹⁸.

Con todas estas aclaraciones conceptuales, se entiende que un conflicto se da o se produce siempre donde existen relaciones entre individuos o grupos, estos conflictos

¹⁴ René Orellana, *Conflictos, ¿Sociales, Ambientales, Socioambientales? Conflictos y Controversias en la Definición de Conceptos*, en Ortiz-T, P. (editor) "Comunidades y Conflictos Socioambientales. Experiencias y Desafíos en América Latina", Quito, FTTP/FAO-Embajada Real de los Países Bajos, COMUNIDEC, 1999, Pág. 332

¹⁵ Según el BID entendemos como stakeholders aquellos agentes cuyos intereses son afectados por las intervenciones financieras.

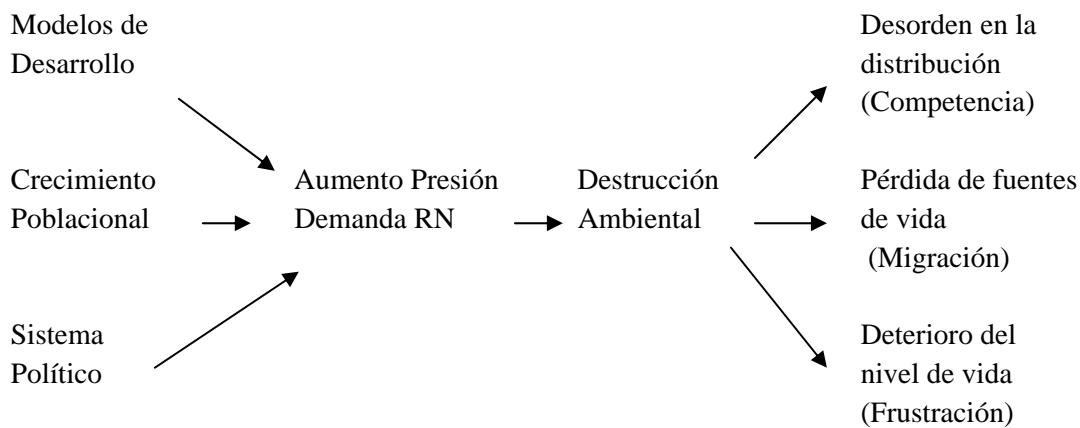
¹⁶ Pablo Ortiz, *Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y desafíos en América Latina*, Quito - Ecuador, Ediciones UPS, 1999, Pág. 10-11.

¹⁷ Entendiendo que las fases de un conflicto empieza con una fase embrionaria, de latencia, de problema, a una fase manifiesta y de conflicto propiamente dicho.

¹⁸ Arturo Escobar, *El Lugar de la Naturaleza y la Naturaleza del Lugar: ¿Globalización o Postdesarrollo?*, Archivo PDF, 2000, Pág. 18

implican, entre los actores involucrados, una serie de reacciones que dan lugar a distintas acciones tomadas por los mismos. Estas acciones pueden ser violentas o pacíficas. Además, los conflictos socioambientales son procesos que se dan por la pugna de intereses alrededor del manejo de los recursos naturales o cuando los principios, bienes y relaciones implícitas están en juego. Existen dos tipos diferentes de conflictos socioambientales que son:

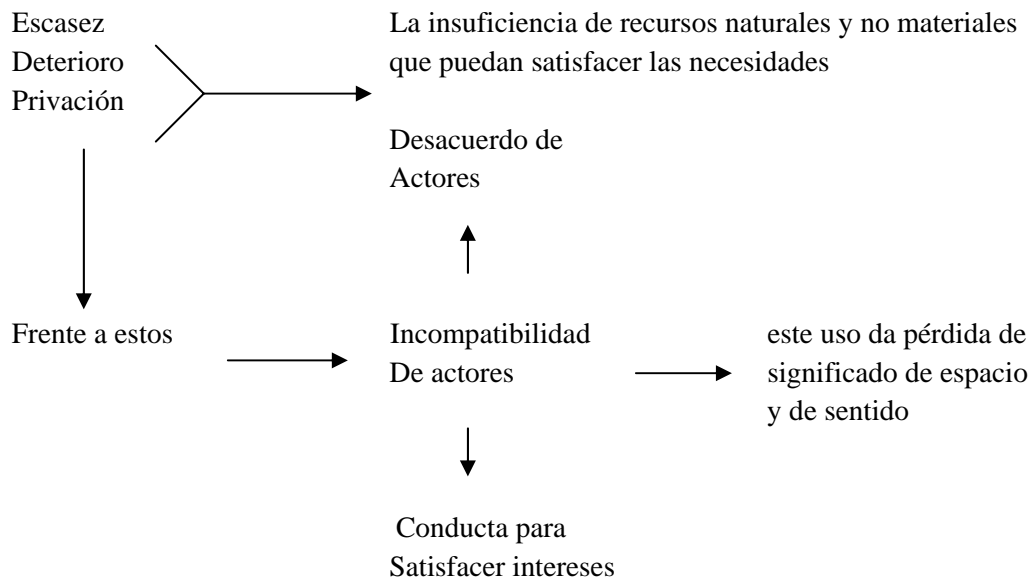
Grafico N 1. Primer Tipo de Conflicto Socioambiental



Fuente: UASB, Pablo Ortiz
Elaboración: La Autora

El primer tipo de conflicto sociambiental nos muestra que el actual modelo de desarrollo impartido por el Estado y por la mayor parte del sistema mundial, junto al crecimiento de la población y el sistema político en general como una democracia completamente corrupta, ha ayudado al aumento de la destrucción y pérdida de los recursos naturales, además de aumentar la presión en la demanda de los mismos recursos, dando como resultado el deterioro del de vida, pérdida en fuentes de vida y llevando a un desorden en la distribución que afecta a todo el mundo.

Grafico 2. Segundo Tipo de Conflicto Socioambiental



Fuente: UASB, Pablo Ortiz

Elaboración: La Autora

En este cuadro, a diferencia del anterior, podemos ver que ya los recursos naturales se vuelven insuficientes para satisfacer la demanda de necesidades, lo que lleva al desacuerdo de los actores provocando conflicto entre éstos y va desatar cualquier tipo de conducta para poder luchar por ellos. Siendo que existe la desigualdad en el manejo, control y uso de estos recursos, hace que se pierda completamente el sentido del espacio y se empieza a imponer antes que nada la racionalidad del poder.

Como hemos mencionado, los conflictos tienen importantes características que deben ser mencionadas para comprenderlos mejor : (Remo Entelman, Teoría de los conflictos, 43-131)

Los Actores: Según Weber los actores de un conflicto en una relación social son los seres humanos, mientras que al Estado se lo considera como una persona jurídica. Los actores se clasifican en:

- a) Individuales (son dos individuos que integran un grupo -cónyuges, 2 socios)
- b) Colectivos (individuos que representan a un grupo más grande – Estados, instituciones) Este tipo de actores tienen algún tipo de organización que regula las conductas recíprocas de sus miembros obligándolos a interactuar, permite pensarlos como una unidad y además de relaciones de conflicto y cooperación, existen entre algunos miembros de cada uno de los grupos enfrentados diferentes tipos de relaciones aisladas o parciales Inter-grupos. Cuando los conflictos entre Estados aumentan, los grupos internos son actores de otros conflictos internos (se los llama Frente Interno).

Cuando el conflicto va madurando se puede observar que los actores incrementan o disminuyen de acuerdo a sus necesidades e igualdad de intereses. Estos van desarrollando diversas posiciones y percepciones para enfrentar el conflicto.

Percepción: es el contenido con que acceden a nuestro intelecto los datos externos relacionados a fenómenos tales como conductas, actitudes, pretensiones, riesgos.

El Poder: ha sido por lo general el principal objetivo de los actores. Los objetivos o metas de los actores en los conflictos, son objetos, en el más puro

sentido de la palabra, material o espiritual, a los que cada actor les agrega un valor.

Los objetivos pueden ser:

- Concretos: más o menos tangibles y susceptibles a ser pensados como divisibles (cobrar un crédito)
- Simbólicos: cuando el objetivo exhibido no es la única meta deseada (P. Colombia)
- Trascendentes: Aquel en el que en realidad el valor mismo está puesto como objetivo (soberanía)

El poder es la clave para mantener o formar alianzas para afianzar el poder de los actores involucrados, como por ejemplo, las comunidades involucrando cada vez más a mayor cantidad de gente a su favor para cambiar la escala de la situación. Otro de los aliados para mantener o afianzar el poder es: el manejo del conocimiento, tener una organización fuerte, tener un gran acceso a recursos económicos, las demostraciones no violentas como son las marchas o la base legal.

Es importante recordar que la resolución de conflictos fue la preocupación primordial de la teoría de las relaciones internacionales. La solución a estos conflictos se puede dar de diferentes maneras, estas pueden ser informales y/o formales. Las soluciones informales se refieren a soluciones no institucionales, en la cual el Estado e instituciones no intervienen. Existen varias formas de solución como son: las opciones de salida agonal¹⁹ las cuales son formas de resolución de conflictos en forma pacífica;

¹⁹ Estos métodos consideran como principal la comunicación entre los actores para solucionar los conflictos, estos pueden ser: mediación, arbitraje, negociación, conciliación, participación, vías legales, reconciliación, transacción, convencimiento, etc.

por otro lado tenemos las polemiales²⁰ que se refieren a los métodos violentos de solución. Como conocemos este tipo de conflictos no tienen una determinada forma de solución ya que cada uno tiene su peculiaridad y complejidad, por lo tanto se va a dar la solución de acuerdo a sus características.

Actualmente existe el debate de que si los conflictos socioambientales se los debe manejar o transformar. Para tener en claro estos dos tipos según el Programa C y C, “existen dos paradigmas de resolución de conflictos dominantes: el conocido como “manejo de conflictos”, que privilegia lo comunicacional para la resolución de éstos; y el señalado como “transformación de conflictos”, que aborda de manera directa las relaciones de poder (mirando al conflicto como una expresión de poder) y propone abordar las causas estructurales de los mismos.”²¹

Estos conceptos son importantes ya que su estudio nos demuestra que el simple manejo del conflicto es una solución tan superficial que no puede ser sostenida en el tiempo, así que ésta debe ser desechada por completo. Por lo contrario, la transformación de los conflictos es una medida preventiva de conflictos ya que los resuelve desde su origen, lo que les da sostenibilidad en el tiempo.

Es importante considerar que el manejo de conflictos tiende principalmente a resolver un conflicto de forma comunicacional como una pugna de intereses entre los actores involucrados, imperando una visión estática del conflicto. La transformación de conflictos no descarta la forma comunicacional y va mas allá de los intereses de sus actores como la cultura de los pueblos, territorialidad, etc. fijándose mucho en sus relaciones de poder y viendo realmente el origen del conflicto, lo que lo convierte en dinámico en el tiempo.

²⁰ Este tipo de “solución o salidas” tiene como ley principal la violencia y puede tener acciones como la abrasión, amenaza, avasallamiento o la guerra.

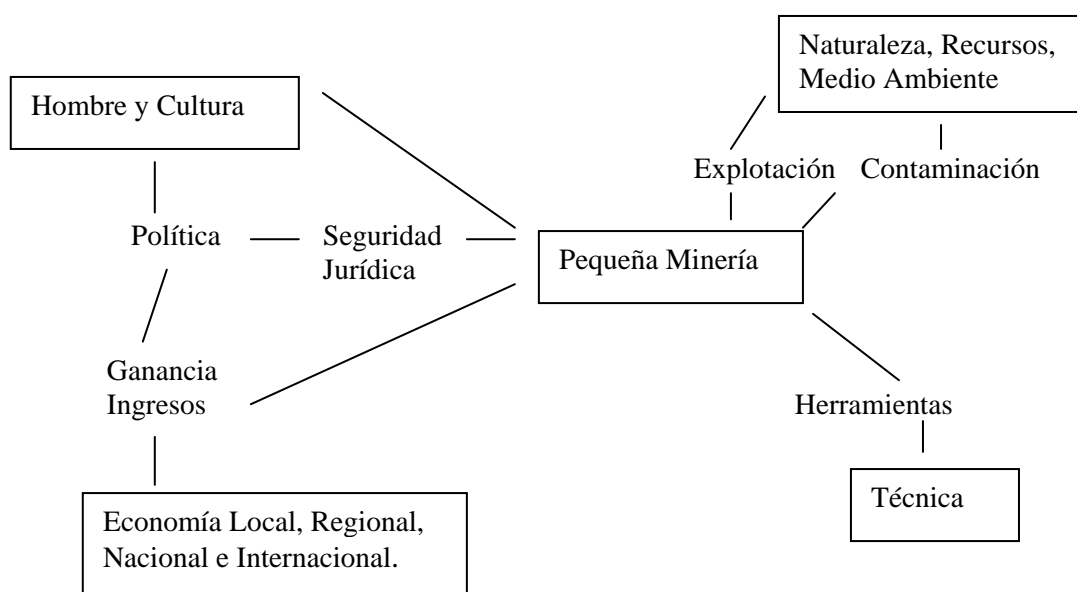
²¹ Hernán Darío Correa, Lokiñe Rodríguez, *Encrucijadas Ambientales en América Latina: Entre Manejo y la Transformación de Conflictos por Recursos Naturales*, Costa Rica, UPACE, 2005, Pág. 28.

III. MARCOS JURÍDICOS, PROCESOS DE EXTRACCIÓN E IMPACTOS PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD MINERA

3.1 Rol del Estado y Marco Jurídico.

Para entender el rol del Estado y sus funciones debemos entender primero cómo la minería tiene varios tipos de interacción dentro de un país. Con ello podemos entender que este tipo de actividad no sólo tiene riesgos sociales, sino también ambientales, políticos, económicos, etc. En el siguiente cuadro, de acuerdo a un estudio realizado por la GTZ, podemos observar que la actividad minera interactúa con la economía pero esta interacción va mas allá del ámbito local, se convierte en una interacción nacional e internacional. Tiene una gran incidencia en el hombre, su cultura y su naturaleza. Mezclando los recursos naturales con la tecnología que caracteriza al siglo XXI.

Grafico N 3. Relación entre el Estado y la Pequeña Minería



Fuente: GTZ
Elaboración: La Autora

En la constitución de 1998 del Ecuador se define al Estado como “un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico”²² El rol del Estado como un Estado social de derecho debe cumplir con las siguientes características:

En el Ecuador existen varios componentes que conforman un Estado de bienestar, un Estado con funciones muy específicas para brindar prosperidad general a todos sus habitantes, un territorio libre de conflictos, contando con todas las garantías de seguridades económicas, de salud, el cumplimiento de los derechos básicos, etc. Para el cumplimiento de dichas funciones el Estado ha creado instituciones de control y gestión. Esta institucionalidad debe tener una participación real de toda la población para la buena toma de decisiones.

La institución en el Ecuador debe velar por intereses de carácter colectivo el cual posee un tipo de poder para controlar y hacer cumplir las leyes del Estado. Las instituciones deben fomentar la inversión, la inclusión económica, la reducción de la pobreza, la inclusión socio-política y la concertación social. La institucionalidad, al igual que el Estado, han tenidos un incremento de debilidad en su gestión sin poder adaptarse a las necesidades nacionales. Entendiendo bien estos conceptos, poniéndolos en relación con la actividad minera, podemos concluir que el papel del Estado ha sido deficiente.

Para el desarrollo económico actual es indispensable la utilización de recursos minerales y no minerales para mantener y aumentar el crecimiento económico. Los recursos naturales para el desarrollo son un factor primordial, ya que sin éstos el desarrollo no sería posible. Para parar el consumo creciente y desmesurado, que

²² Asamblea Constituyente, *Constitución de la República del Ecuador*, Quito – Ecuador, 1998, Artículo I.

caracteriza a las sociedades ricas occidentales, es importante hacer transformaciones profundas, dentro de todo país se debe planificar un tipo de desarrollo económico de acuerdo a las actividades que se pueden realizar y poder brindar la mayor cantidad de beneficios para la población y su crecimiento.

El desarrollo sustentable es muy importante para preservar este círculo económico. El gobierno Ecuatoriano debe promover el apoyo al desarrollo sustentable, lo que implica que los seres humanos interactúen de una mejor manera entre sí, incorporando al medio ambiente en el que viven. Esto implica que todos debemos tener varios objetivos a nivel económico, social y ambiental que ayuden a cumplir con dicha interacción. Por ello es muy importante que el gobierno en su toma de decisiones tenga como objetivo incluir en toda actividad el desarrollo sustentable.

Existen tres aspectos claves del desarrollo sustentable en la minería según William Hayes: “la participación ciudadana en torno a los proyectos de inversión, la distribución de la riqueza, y las condiciones ambientales y sociales tras el cierre operativo de las minas”²³.

A pesar de que en la ley de minería en el Ecuador el artículo 5 señala que “...su explotación se ceñirá a los lineamientos de desarrollo sustentable y de protección y conservación del medio ambiente.”²⁴ Cuando vemos un gobierno que no puede mantener estos objetivos, estamos hablando de un gobierno débil o de falta de voluntad política ya que este tiene toda la potestad para controlar lo que pasa en su territorio. El gobierno débil es el mayor enemigo de la buena gobernanza y de la buena inversión en el sistema económico.

Para poder entender el término, debemos ver por qué se formó y que entendemos de ella.

²³ William Hayes, *El Tema Ambiental en la Industria Minera*, diciembre 1997, Pág. 2

²⁴ CEPLAES, *Minería y Comunidades Locales*, Quito-Ecuador, Banco Mundial, 2004, Pág. 13

[...] el término de gobernanza, designará tanto la acción y el efecto de gobernar como, en un sentido más amplio, las nuevas modalidades de dirección y coordinación intersectoriales entre políticas e intereses diversos que se observan en múltiples niveles, tanto en el plano local como nacional e internacional y que articulan una relación virtuosa que promueve un equilibrio entre el Estado, el mercado y la Sociedad civil, en la que se busca finalmente el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, dejando en claro que la gobernanza supera el proceso simple de toma de decisiones lineal y jerárquico que va de arriba hacia abajo (*top-down*) y permite integrar procesos más complejos donde aquellos que participan están al principio pero también hacen parte de éste.²⁵

La gobernanza es una interrelación de las diferentes herramientas para que un país pueda funcionar utilizando acciones colectivas. El término gobernanza se relaciona a los cambios que se ha dado en el mundo en los últimos años como la globalización en todas las dimensiones. Según Juan Fernando Terán, “gobernanza tiene como precedente cercano a las discusiones sobre la gobernabilidad de las sociedades, efectuadas a propósito de la crisis del Estado de bienestar de las democracias occidentales avanzadas, de las transiciones hacia la democracia de América Latina y de las consecuencias de los ajustes estructurales en las instituciones de los países no desarrollados.”²⁶

Podemos entonces abarcar un concepto más específico como es la gobernanza ambiental, aquella relacionada con todos los factores provenientes de los actores involucrados con el medio ambiente y su gestión. Al entender este marco de gobernanza y desarrollo sustentable dentro de los cambios globales, es necesario incorporarlos en los modelos extractivistas prevalecientes en América Latina, es importante notar que la gobernanza va desde un plano local al internacional.

“En ese sentido, se requiere que la gobernanza ambiental descentralizada tenga como orientación el desarrollo sostenible y la equidad social e incluya acciones

²⁵ <http://www.unesco.org/most/dp60mexico.htm>

²⁶ Juan Fernando Terán, *La Seguridad del Ajuste, Quito-Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Junio 2005, Pág. 11

específicamente para beneficiar a los pobres y proteger los recursos naturales. El gobierno central debe jugar un rol importante en este aspecto desde el campo normativo, de la promoción y la fiscalización”²⁷.

El conflicto dentro y fuera de los territorios mineros son culpa en gran mayoría de un deficiente proyecto de gobernanza. El desarrollo sustentable daría a las empresas fuertes ventajas en su competitividad, aceptación en el área local donde se va a trabajar y por supuesto preservación al medio ambiente y mayor lucro por conflictos que se pueden evitar.

En el Ecuador la gestión ambiental pública tuvo un desarrollo desde los años 90 gracias a algunas iniciativas de la sociedad civil, gobiernos locales, el Estado y agencias de cooperación internacional. Las principales leyes que la defienden son:

- El código de Salud (1971)
- La Ley de Aguas (1972)
- La Ley de Prevención y control de la Contaminación (1976)
- La Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (1981)
- La Ley de Gestión Ambiental, está vigente desde julio de 1999

Fuera de estas leyes se han realizado reformas y disposiciones ambientales en leyes específicas como en la Ley de Minería o la Ley Trole II que promovió la inversión internacional. La Ley vigente de 1991 también conocida como Ley 126, su reforma se realizó en agosto del 2000, las mismas que incrementaron los grandes desacuerdos entre los concesionarios, el Estado y la población. Existen puntos importantes que deben ser

²⁷ <http://www.fondominkachorlavi.org/gobernanzaambiental/Resumen/Resumen-ECO.pdf>

reforzados para que el uso del suelo sea igualitario y explotado de tal forma que este concepto de desarrollo sustentable se lo pueda poner realmente en práctica:

- La Ley de Minería le faculta completamente al Estado el derecho de controlar las concesiones mineras, por mandato legal las direcciones regionales de minería están obligadas al control y seguimiento de las mismas²⁸. Sin embargo, esta labor se ve obstaculizada, pues los concesionarios no están obligados a entregar ningún tipo de informe. (F. Sandoval, *El ABC de la minería en el Ecuador*, Pág. 20), “se evidencia la falta de cooperación entre los pequeños mineros para la presentación de informes técnicos, de estudios ambientales, para el pago de patentes y regalías y para el cumplimiento de otras obligaciones determinadas en sus títulos”²⁹.
- No existen parámetros específicos para el cuidado del medio ambiente ni de los recursos hídricos.
- Un aspecto importante que generalmente no se cumple en los proyectos de explotación, es la consulta previa a los pobladores de las zonas de influencia de los proyectos mineros, por lo que la toma de decisiones siempre ha estado desligada de ellos³⁰.
- Una de las leyes más complejas es la que el título de propiedad de la superficie es diferente al título de propiedad de la tierra del subsuelo. Se considera parte de la superficie solamente hasta un metro de profundidad, a partir de allí, ya es subsuelo, cuya propiedad tiene otro

²⁸ Art. 4 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería.

²⁹ Fabián Sandoval, *La Pequeña Minería en el Ecuador*, Ecuador, MMSD, 2001, Pág. 9.

³⁰ Este Artículo 28 se lo promulgo en la Ley de Gestión Ambiental.

tratamiento distinto al de la superficie. “Así, la concesión minera tiene la connotación, estatus jurídico de propiedad real y goza de la protección y ventajas aplicables a la propiedad privada; a pesar de esto, la concesión es independiente de la superficie del terreno” (F. Sandoval, *La Pequeña Minería del Ecuador*, Pág. 8).

- En fin, podemos seguir mencionando varias leyes que contemplan todos los derechos de los ciudadanos: los derechos colectivos de los pueblos indígenas (artículo 84), respeto a vivir en un ambiente sano (artículo 23), Derechos colectivos especiales (OIT, 1998), etc.

El problema es que todas estas leyes a favor de los derechos básicos solo han quedado en teoría. Es por ello que los conflictos sociambientales han ido creciendo desde la década de los 90. Existiendo importantes convenios sobre los derechos humanos y recursos naturales, aún utilizamos una ley que no satisface la necesidad de las nuevas condiciones sociales a nivel local. Hemos visto que no sólo las leyes deben ser necesarias para un desarrollo sustentable, el compromiso de cada actor para que esto suceda es indispensable.

En el Ecuador hay 4112 concesiones, de las cuales sólo 600 tienen permiso para iniciar actividades como lo afirmó el 26 de Marzo del 2007 el Ministro de Energía Alberto Acosta, cuando planteó la necesidad de revisión de las concesiones mineras³¹. El mismo día se presentó una reforma a la actual política minera que propone empezar un debate sobre la misma. Los cambios más importantes que se plantean tienen que ver con las regalías al Estado, ya que ese es el tema de más interés, tanto en el petróleo como en la actividad minera, en la cual según el DINAMI se ha perdido en regalías

³¹ *Una Exploración a las Concesiones*, Quito, Lideres, Sección mercados, 16 de abril del 2007, Pág.18

alrededor de US\$27,7 millones de dólares. Mientras que en la ley vigente de minería podemos notar que no se puede cerrar una concesión minera por daños ambientales o sociales.

El 08 de Junio del 2007 el Presidente de la República, aclaró que si continuara la actividad minera, que no hay forma de reversión, simplemente cambiará el método de control a escala social y ambiental³², de ahí que varios problemas seguirán si persiste la inestabilidad y debilidad política que le caracteriza al Estado. Para el 27 de Enero del 2008 el gobierno anunció la reversión al Estado de 587 concesiones mineras.

En el mes de abril del año en curso el “Mandato Minero” fue aprobado por la Asamblea Constituyente (ver anexo 1). El análisis de su contenido ha extendido una serie de reacciones dentro del país. La opinión de los trabajadores mineros es opuesto a dicho mandato, ya que el mismo ayudaría a dejar desempleados a muchos trabajadores del sector, razón por la que las protestas se intensificaron, especialmente en el sur del país, que es donde se concentra gran parte de la actividad minera.

Específicamente el Mandato Minero, en los primeros artículos, plantea la necesidad o paralizar todas las concesiones que no estén en regla, especialmente dentro de los siguientes aspectos: presentar el estudio de impacto ambiental, una consulta previa al proyecto a la población dentro de la zona de influencia, aquellas que tengan pendientes una resolución administrativa, aquellas encontradas en áreas naturales protegidas, que mas de tres concesiones se haya otorgado a la misma persona o a ex funcionarios de Ministerios que tengan relación con esta actividad.

En los artículos siguientes se prorroga la entrega de nuevos permisos hasta que entre en vigencia el nuevo marco constitucional y legal. Este mandato sirve para concesiones de minerales metálicos y no metálicos. Aludiendo que existirá un control

³² *Comunidades en Contra de Mineras Esperan Dialogar con Ministro Alberto Acosta*, Quito, El Mercurio, 08 de junio del 2007, Pág. 1

sobre la preservación ambiental y el derecho de los pueblos. Por último este mandato no podrá tener amparo bajo ninguna situación, ni a indemnizaciones por parte del Estado.

3.2 Marco Jurídico Internacional

Han existido algunas iniciativas internacionales para ayudar al control de la actividad minera, con ello conocemos que el Estado es el único capaz de poder controlar y hacer cumplir dichos acuerdos. La declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo es uno de los principales convenios firmados, que favorece especialmente a la entrega de información, bajo este acuerdo se han realizado reuniones e investigaciones junto con otros organismos. De igual manera, el Banco Mundial exige informes sobre los impactos sociales y ambientales de cada proyecto propuesto.

“El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) , el Programa de alerta y preparación para emergencias a nivel local y la Declaración de Dublín del mismo organismo, los Lineamientos de Berlín de las Naciones Unidas de 1991 y los Lineamientos Ambientales para las Operaciones Mineras, publicadas en 1994, consideran la divulgación de la información como un componente esencial. La segunda especifica que los Estados, los entes reguladores y las empresas, deben asegurar que quien(es) toma(n) decisiones y la comunidad, estén totalmente informados de la naturaleza del desarrollo, sus impactos en el ambiente y la naturaleza de la medida mitigadora propuesta como componente de una buena gestión operacional”³³.

A nivel internacional existen varios acuerdos importantes que son significativos para la industria minera, como son:

³³ *Abriendo Brechas: Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable*, MMSD, 2002, Pág. 467-470

**Cuadro N 1. Principales Acuerdos Internacionales con Relevancia para la
Industria Minera**

Instrumento	Relevancia para la Industria Minera
Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, el 10 de Diciembre del 2007	Con la afirmación de que los pueblos indígenas son iguales a cualquier otro pueblo y gozar de iguales derechos sin ningún tipo de racismo respetando sus creencias y tipo de vida (diversidad).
Convenio de Arhus, 1998	Establece derechos de acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia.
Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	Requiere cooperación internacional en el combate contra la corrupción.
Convenio sobre Seguridad y Salud en las Minas de la OIT, 1995	Establece el principio de acción nacional en relación con el mejoramiento de las condiciones de trabajo en la industria de la minería.
Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, 1992.	Apunta a preservar la biodiversidad y asegurar una distribución equitativa de los beneficios generados por su utilización. Su implementación se realiza mediante estrategias y planes nacionales de biodiversidad.
Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 1992.	Busca limitar los cambios en el clima mundial mediante el control de emisiones de gases del efecto invernadero, en especial a través del Protocolo de Kioto y conduce a una variedad de medidas nacionales como impuestos al carbón/energía.
Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, 1989	Prohíbe todos los desplazamientos fronterizos de desechos peligrosos para reciclaje y recuperación, afectando el comercio de metales de chatarra.
Convenio N. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, 1989	Proporciona los derechos básicos para pueblos indígenas y tribales, incluyendo el respeto a sus tradiciones y propiedades.
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, 1987.	Obliga cambios en la protección contra incendios y las prácticas de refrigeración, en especial en la minería subterránea de oro en Sudáfrica.
Convenio sobre Patrimonio Mundial, 1972.	Protege valores culturales o naturales.

Fuente: MMSD, Abriendo Brechas

Elaboración: La Autora

En el Ecuador y en América Latina se han firmado varios convenios, sobre la base de las necesidades de proteger a sus pueblos por su gran diversidad cultural y natural. “De acuerdo con la Constitución Política (Art. 163), las normas de los Convenios Internacionales suscritos por el Ecuador son obligatorios, están subordinados a la Constitución pero tienen mayor fuerza normativa que una ley”³⁴:

Dentro de los acuerdos internacionales para la gestión ambiental pública se consideran importantes los siguientes (Gestión pública de los RN, 2004, Pág. 32):

- Declaración de Río de Janeiro sobre Ambiente y Desarrollo (1992)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)
- Convención Marco sobre Cambio Climático (1993)
- Convenio de Basilea sobre el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (1989)
- El Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal (1990)
- El Tratado para la Cooperación Amazónica (1978)

La Agenda Ambiental Andina está conformada por cuatro temas importantes en los cuales están enfocados a trabajar: cambio climático, la biodiversidad, recursos hídricos y la prevención y atención de desastres naturales. La biodiversidad y los recursos hídricos serían los temas más importantes a ser controlados dentro de esta actividad.

En el tema de biodiversidad existen varios convenios y alianzas internacionales donde se realizan varios planes de trabajo mediante el Comité Andino de Autoridades Ambientales, en el año 2002 el Consejo Andino aprobó la Decisión 523: “Estrategia

³⁴ Jorge Alban Gómez, et al., (o: y otros), *Gestión Pública de los Recursos Naturales*, Quito-Ecuador, Consorcio Camaren, 2004, Pág. 31

Regional de Biodiversidad” con el objetivo de “contribuir a la generación de alternativas viables de desarrollo regional sostenible a partir de los recursos naturales de la subregión y a la concertación de posiciones conjuntas ante los diversos foros internacionales de negociación.³⁵”

Los recursos hídricos para la agenda ambiental andina se refiere especialmente al mayor acceso de todos los habitantes a este recurso y a realizar un diálogo sobre aspectos ambientales de las inversiones en servicios relacionados. Además, los convenios del Desarrollo del milenio (2000) y Plan Andino de Seguimiento a la cumbre de Johannesburgo (2002), están enfocados a la reducción de la pobreza, la desigualdad y al desarrollo sustentable de los pueblos.

3.3 Procesos de la Actividad Minera

La pequeña minería juega un papel importante en el desarrollo del hombre, en la economía de todos los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo. En cada país la definición de pequeña minería es diferente y esto se da por los costos de inversión (menores a un millón), la fuerza laboral (hasta cien hombres), producción de mineral bruto (menor a cien mil toneladas), las ventas anuales, tamaño de concesión, situación de reserva, y/o la combinación de los criterios ya mencionados. En los países en desarrollo se los caracteriza por criterios subjetivos y se los define más como una actividad artesanal³⁶.

El desarrollo actual de la minería en Ecuador incluye las fases de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización de

³⁵ <http://www.comunidadandina.org/desarrollo/estrategia.htm>

³⁶ Michael Priester, Thomas Hentschel y Bernd Benthin, *Pequeña Minería – Técnicas y Procesos*, Alemania, Editado por Vieweg (GTZ,GATE), 1992, Pág. 5

minerales metálicos y no-metálicos. La minería metálica tiene una incidencia marginal en la economía nacional, mientras que la minería no-metálica es la abastecedora de la construcción civil y tiene un impacto en todo el país³⁷.

La **prospección** es el primer paso del proceso de la actividad minera, en la cual se realiza la búsqueda de nuevas áreas donde existan minerales. La segunda etapa de este proceso es la **exploración**, en esta fase se realiza el análisis, geología del yacimiento y mineralogía, en la cual se determina el tamaño y la forma del yacimiento, como también el contenido y la calidad del mineral. Como tercera etapa se tiene la **explotación**, donde se realizan los trabajos mineros para la preparación y el desarrollo del yacimiento, luego se ejecuta el trabajo de explotación en el cual se efectúa la extracción, la formación en el manejo de maquinarias, medidas de seguridad y transporte.

El **beneficio** junto con la **fundición** y la **refinación**, son pasos de los procesos en los cuales se realiza todo lo que comprende la concentración de minerales brutos a concentrados para su comercialización, en ellos se realiza manejo de maquinarias, junto con la dirección y la distribución del agua y agentes químicos (como el mercurio en el caso del oro) o mecánicos (la fundición) que son dañinos para la salud y el medio ambiente. También se realizan trabajos como la trituración, el secado, la clasificación, etc. La fundición se realiza para separar los metales de los minerales y la refinación es convertir el producto en uno más refinado.

Por último tenemos la **comercialización**, donde se realizan procesos de contabilidad, cálculos de rentabilidad, la comercialización de los minerales, asuntos crediticios, etc. Además de los procesos de la actividad minera existen varios tipos de ella como son: la minería subterránea y la minería a cielo abierto.

³⁷ http://www.iied.org/mmsd/mmsd_pdfs/125_sandoval.pdf.

3.4 Impactos Producidos por la Actividad Minera

Los problemas o impactos producidos por la actividad minera tanto en el tipo subterráneo como a cielo abierto, se da tanto en lo social como en el medio ambiente. Y se los puede categorizar como medio físico y medio socio-económico.

En el medio físico encontramos al agua que es contaminada con los desperdicios químicos, aceite usado, emisiones sanitarias de las viviendas de los mineros, invasión de lugares limpios y no manipulados que dan lugar a la alteración del curso de los ríos, la transportación de desechos y materiales delicados. El suelo sufre erosión y destrucción por culpa de los desechos y la vibración, lo que contribuye a que la tierra se vuelva improductiva. Estas sustancias se van acumulando en el cuerpo humano y en el de los animales provocando enfermedades e intoxicaciones.

La extracción de madera para fines de fortificación de la mina y construcción de viviendas, que por lo general en estos sectores son muy rudimentarias, son los motivos por los cuales se destruyen grandes cantidades de bosque circundantes a las minas. El aire contaminado por las explosiones de dinamita, el polvo producido por la perforación, el transporte de materiales, el ruido de los equipos, la emisión de gases de escape de las maquinas que procesan los materiales extraídos de las minas, etc.

Además, esta actividad tiene repercusiones en la flora y fauna del lugar siendo un gran depredador de la biodiversidad por la devastación de extensas superficies para montar los campamentos y los lugares de operación. Este impacto se producirá en todo tipo de extracción por la falta de control del Estado. Esta actividad es una gran consumidora especialmente de recursos naturales. Según la Red Muqui³⁸, se debe a que

³⁸*Propuesta para una agenda concertada*, Perú, Red de Propuestas y Acciones MUQUI, 2006, Pág. 5-11

la tecnología minera ha sido desarrollada sin incorporar criterios modernos de gestión, como el denominado ciclo de vida ambiental para el producto, que busca garantizar en un 100% el reciclaje de los materiales utilizados y reducir el consumo de los recursos.

Se presentan además en todos los niveles de la sociedad impactos socio-económico, en las comunidades indígenas nativas se producen mezcla de etnias, incrementando así la población y provocando la pérdida de la cultura tradicional como la riqueza arqueológica. El cambio de actividades económicas, como es el paso de la agricultura a la minería, repercute a corto plazo en la vida económica de sus habitantes contribuyendo a la migración y a la apertura de extracciones mineras ilegales. Como éstos, existen varios problemas que perjudican a la población, además de la falta la educación, de salud en las comunidades aledañas, así como de los animales de crianza, etc. Producen alteraciones en las relaciones sociales, hasta la perturbación psicológica de los habitantes.

Según la fundación Natura y Arcoiris³⁹, en uno de sus estudios realizados nos muestra que el polvo de sílice ingresa por las vías respiratorias dañando los pulmones y contribuyendo a tener problemas cardíacos. El polvo de plomo permanece diez días en el ambiente, ingresa por vías respiratorias o por la piel, alterando el sistema nervioso, las células germinativas e insuficiencia renal. El cadmio, por vías respiratorias y digestivas, dando problemas gastrointestinales, renales y pulmonares. El mercurio, que es el elemento más tóxico, permanece en el ambiente cien años y afecta al cuerpo humano mediante la piel, inhalación y digestiva, dando como resultado dolor de pecho, irritaciones cutáneas, dificultades respiratorias, alteraciones mentales, renales y alteraciones genéticas. El cianuro produce problemas respiratorios y del sistema nervioso, se contamina mediante las vías respiratorias, digestiva y por la piel. El azufre,

³⁹ John D. Y Catherine T., *Impactos de la Minería en los Recursos Naturales y la Salud*, Quito-Ecuador, Fundación Natura y Fundación Ecológica Arco Iris, 2005, Pág. 11-12

produce irritaciones en las mucosas, conjuntivas y vías respiratorias como alteraciones sanguíneas. El arsénico ingresa por vías digestivas y cutáneas, representando problemas de cáncer de piel, malformaciones oculares y renales y complicaciones en el embarazo. La mayoría de estos químicos llegan a ocasionar la muerte.

Y por último tenemos la pobreza, donde se ha comprobado en algunos casos que las actividades extractivas no consiguen aliviarla, sino que la empeora por los problemas sociales que causa, añadiendo a esto el desgaste del medio ambiente. Con el modelo económico antiguo se pensaba que los países en desarrollo tenían deficiencias en los factores de producción, por ello se creía que la solución era atraer el capital extranjero como mecanismo para dar un gran empuje a la economía, por lo cual se dio mayor importancia a las actividades extractivas.

Esta actividad ayuda al decrecimiento de los ingresos y beneficios para las poblaciones aledañas. Según el Banco Mundial, los países que incrementen su crecimiento económico serán liberados de la pobreza. Según un informe de la OXFAM⁴⁰, aquellos países que son dependientes de las actividades extractivas como el petróleo y la minería tienden a reducir el índice global del crecimiento. Explica que estas empresas contratan poca gente del país receptor y no beneficia a los más necesitados, además de repartir sus beneficios de manera desigual. Se descuidan los programas sociales como los de salud y educación, y el gran problema laboral en niños. Se vincula a la desnutrición de niños y la dependencia de actividades extractivas, mientras más dependiente es el país mayor destrucción existe en éste, y hay un importante aumento del índice de mortalidad.

Los países dependientes son altamente vulnerables a los choques económicos ya que sus Estados normalmente son débiles, la respuesta gubernamental también es una de las causas de la pobreza, ya que ésta altera el carácter democrático de los Estados

⁴⁰Ross Michael, *Sectores Extractivos y Pobreza*, Washington, Universidad de California y OXFAM América, Octubre 2001.

menos eficaces. Existen fuertes tendencias a problemas internos violentos que arrasan la economía con el aumento de capital físico, humano y social que disminuye la inversión en otros sectores, desviando el gasto público, la migración, etc.

En síntesis, nos enseña que la exportación de minerales como el cobre y el oro son actividades económicas importantes de los países en desarrollo. A pesar de sus riquezas minerales, estos países cuentan con un crecimiento económico insignificante y pausado, registrando las tasas más altas de pobreza.

A pesar de los problemas sociales y ambientales que conlleva esta actividad, en algunos casos los gobiernos apoyan este tipo de actividades económicas como una solución para lograr el crecimiento económico, aunque ello, en la práctica, no ha incidido de manera importante en una mejora en el estilo de vida de los habitantes.

El pensamiento sobre este modelo económico trasciende desde los países desarrollados que con la extracción de sus minerales obtuvieron un considerable crecimiento económico, siendo estos países consumidores de sus propios recursos y consumidores de recursos ajenos. Por ello es importante que los países en desarrollo aprendan a utilizar sus recursos para su propio beneficio.

Estos impactos anteriormente mencionados no se da en todos los casos mineros en el mundo, existen casos que sí han mejorado su crecimiento económico y que han presentado varios beneficios, como se ha dado en el caso Chileno.

3.4.1 Casos

Existen dos casos los cuales nos pueden mostrar los verdaderos impactos y experiencias de la actividad minera dentro de una comunidad esperanzada por tener una vida saludable y sustentable.

- **Caso Yanacocha – Cajamarca, (Perú):**

La mina de Yanacocha es la mina más grande de oro en América Latina en el Perú, una de las empresas accionistas es el brazo financiero del Banco Mundial llamado Corporación Financiera Internacional. Cuenta con alrededor de 8.000 trabajadores, 2.243 de ellos en planilla, y cubre una superficie que excede a 10.000 ha (una superficie mayor que la ciudad de Cajamarca)⁴¹.

Los movimientos sociales empezaron por las condiciones de acceso a las tierras, es una mina de cielo abierto. Para finales de los años 90 se fueron evidenciando problemas por la actividad como en el ambiente (se evidenció que el agua contenía cianuro, cromo, hierro y manganeso muy por encima de los niveles normales) y posteriormente encontraron problemas de salud por el derrame de mercurio dentro del pueblo.

Varios estudios han demostrado que ha existido crecimiento económico en la zona pero por ser un crecimiento per se no se traduce en mejoras a la calidad de vida de los habitantes, por ello se ha comprobado que esta mejora no ha logrado reducir la pobreza. Además, esta actividad ha sido duramente criticada ya que no ha creado grandes fuentes de trabajo para la población local, los mejores sueldos son para personas extranjeras.

En este caso podemos observar cuan violento puede ser este tipo de enfrentamientos, ya que existió la muerte de un campesino. La defensoría del pueblo fracasó en todo tipo de intervención. Es un caso mas donde ha existido una serie de

⁴¹ Anthony Bebbington, *Los Movimientos Sociales Frente a la Minería: Disputando el Desarrollo Territorial Andino*, Perú , Oxfam América, 2006, Pág. 5

violaciones a los derechos básicos de las personas así como también acciones violentas frente a un conflicto socioambiental.

- **Caso Zaruma – Portovelo (Ecuador):**

Las minas ubicadas en los alrededores de las ciudades de Zaruma, Portovelo y Piñas, están ubicada en la cuenca del río Puyango en el sureste de la Provincia de El Oro, son minas de donde se extrae gran cantidad de oro, son de las más antiguas del país y prevalece la minería a pequeña escala y artesanal. Un estudio realizado estipula que existen alrededor de unos 6.500 hombres trabajando en las minas, la producción artesanal es de 5 a 6 TM de oro por año⁴².

El problema de este sector se centra en la utilización del suelo, ya que la minería representa la actividad que da mayor empleo e ingreso a esta población. Se ha encontrado gran oposición de los pobladores de estas ciudades no dedicados a la actividad, por la contaminación que generan y por la inseguridad laboral que representa trabajar dentro de las minas. Desde el año de 1995 se han venido realizando reformas legales para tener más seguridad ambiental, laboral y social, lo que lleva a un mejor desempeño de esta actividad.

Estudios realizados por PRODEMINCA, demuestran que esta actividad más que beneficios, ha traído perjuicios, ya que existe pobreza, precariedad en los trabajadores y se han introducido problemas sociales como el alcoholismo y la prostitución, trabajo infantil, desnutrición y problemas de salud⁴³. Este problema se presente hasta el día de hoy teniendo consecuencias cada vez más difíciles de revertir para los pobladores de la zona.

⁴² http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/lb_mineria_ecuador.pdf

⁴³ www.communitymining.org/respomin/Oscar_BetancourtyAlbertoNarvaez.PDF

CAPITULO II

ANÁLISIS DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN LA PARROQUIA DE PACTO

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

4.1 Problema Abordado e Hipótesis

El problema a ser analizado va encaminado a determinar la génesis y el desarrollo del conflicto socioambiental que afecta a la Parroquia de Pacto, provocados por la exploración minera desde el año 1996. Además, determinar con un análisis crítico las opciones de salida adoptadas frente al conflicto ambiental. Específicamente: ¿Cuál ha sido el proceso del conflicto socioambiental a causa del proyecto minero en la Parroquia de Pacto?

Existen dos hipótesis importantes que pueden describir el mencionado conflicto, los planteamientos al proceso serían:

- Frente al conflicto socioambiental el gobierno Ecuatoriano y sus instituciones seguirían apoyando intereses del sector minero, manejando los problemas de la misma manera como se ha operado todos los conflictos en el país, sin ningún tipo de seguimiento a largo plazo que controle esta actividad, o
- El gobierno y sus instituciones podrían terminar definitivamente con las concesiones mineras en conflicto y entregar apoyo económico y

tecnológico para que se desarrollen diferentes actividades económicas alternativas.

4.2 Metodología

El problema a ser analizado va encaminado a determinar la génesis y el desarrollo del conflicto socioambiental de Pacto, provocado por la explotación minera en el sector. Se describirá el proceso que ha tenido este problema, abordando las causas del conflicto en el período comprendido desde 1996 al 2008, mostrando posibles soluciones al mismo.

La metodología que se va a utilizar para realizar esta investigación es de carácter primario y secundario. La metodología participativa nos ayudará a recolectar información directa de la comunidad, basada en experiencias reales de sus habitantes, para lo cual se utilizaron entrevistas, grupos focales, fotografías y archivos de las diferentes entidades públicas. Este método nos permite utilizar las técnicas utilizadas por la OXFAM Internacional. El análisis de la investigación se la realizará en cuatro pasos primordiales:

1. Descripción de la región investigada
2. Datos de los concesionarios en la zona de Pacto
3. Antecedentes históricos y experiencia de la población local
4. Análisis del conflicto socioambiental

Para obtener claramente la información debemos utilizar distintas herramientas como:

a. La Línea del Tiempo

El objetivo de esta herramienta es el de identificar los momentos históricos más importantes del conflicto, desde la perspectiva de la población local, ayudándonos a identificar los momentos claves y relevantes dentro de su experiencia.

b. El Mapeo

El mapeo es una herramienta que nos ayudará a ilustrar el conflicto identificando el nivel de poder de los actores principales y el tipo de relación que existe entre los mismos.

c. Tipo de Actores (alianzas, poder)

Con esta técnica se identificará a todos los actores involucrados, especificando que rol cumple dentro del conflicto socioambiental dentro de entidades gubernamentales, actores de la sociedad civil y actores no gubernamentales nacionales y extranjeros.

d. La Dona

Con esta herramienta podemos desarrollar las posiciones, intereses y necesidades de los actores principales involucrados en el conflicto.

e. Etapas del conflicto

Este cuadro nos permitirá identificar los momentos por los que atraviesa el conflicto, identificando las etapas de pre - conflicto, crisis y post-conflicto.

Finalmente, estas herramientas nos ayudarán a realizar un análisis global que nos facilite la toma de decisiones frente a las posibles soluciones.

V. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN LA PARROQUIA DE PACTO

5.1 Descripción de la Región a Investigar

1.- Características del Sector:

El noroccidente del Ecuador cuenta con una de las regiones más biodiversas del mundo, que desafortunadamente está seriamente afectada como consecuencia del asentamiento de muchas actividades económicas:

El noroccidente del Ecuador es uno de los sitios con mayor concentración de especies a nivel mundial [...] no obstante, es probablemente poco conocido. Esto derivado a la ejecución de pocas acciones efectivas para su conservación, con el

consecuente deterioro (1,95 % en la década 1983-1995 en gran parte del noroccidente, según Sierra 1996) de los recursos. Salvo tres reservas del Estado que incluyen parcialmente el noroccidente, las áreas restantes han sido dedicadas a agricultura, ganadería y extracción selectiva de madera.

Las grandes empresas madereras han concentrado en el noroccidente las actividades de extracción forestal aprovechando la disponibilidad de aceptables volúmenes de madera del bosque húmedo tropical. El 80% de la madera que se consume en el país proviene de esas provincias.

Pese a la situación de destrucción expuesta hay poca información sobre la riqueza florística, ecología de las especies, aspectos etnobotánicos, cuantificación y valoración de recursos y otros aspectos, los cuales son elementos necesarios para un manejo integral.⁴⁴

El noroccidente de la provincia de Pichincha es un sector que está dentro de esa bioregión, la cual es considerada una de la diez mayores regiones del planeta por su gran biodiversidad y endemismo. Es una zona llena de bosques, fauna y flora conteniendo así la mayor biodiversidad junto a la región de Intag., las dos zonas forman parte de la gran zona denominada el “Gran Chocó”.

El gran chocó se extiende a lo largo de la costa del Pacífico, desde el norte de Panamá hasta el noroeste del Ecuador, ha sido reconocida internacionalmente como una de las áreas biológicamente más diversas del planeta. Presenta un gran endemismo de flora y fauna. Diferentes estudios han registrado la existencia 6300 especies de plantas, de las cuales 1500 están en peligro de extinción debido a la deforestación. Se han registrado gran variedad de especies entre las que se destacan peces y anfibios raros, más de 600 especies de aves, cinco especies de felinos y cuatro especies de monos. En estos bosques habitan: murciélagos tigrillos, cuchuchos, raposas, venados, puercos de monte, entre las aves más representativas están: garzas, tucanes, carpinteros, gavilanes, colibríes. Existe también ranas, sapos y reptiles como: lagartijas serpientes y tortugas. En los ríos habitan aproximadamente unas 82 especies de peces como: anchoas, sábalo, sardinas, viejas, lenguados barbuditos. Los insectos de estos bosques muchos son polinizadores o vectores de enfermedades o sirven de alimento a una gran cantidad de animales.⁴⁵

La Parroquia de Pacto se encuentra ubicada en la zona noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, Cantón Quito. El nombre

⁴⁴ Ing. William Gibson, *Estudio Ampliatorio de Impacto Ambiental Área minera “La Conquista”*, Quito, Mayo 2004, Pág. 55

⁴⁵ http://www.viajandox.com/esme_sanlorenzo_bosquechoco.htm

surgió de los Yumbos ya que éstos solían ir a negociar y tener alianzas dentro de este territorio⁴⁶. Sus límites son:

Al Norte: Provincia de Imbabura
Al sur: Cantón San Miguel de los Bancos
Al este: Parroquia Gualea
Al Oeste: Cantón Pedro Vicente Maldonado

Pacto pertenece a la zona ecológica el Chocó que tiene como característica principal el de poseer suelos frágiles, así como flora y fauna endémicas. Está ubicado al noroccidente de la provincia de Pichincha, perteneciendo a la región de bosques húmedos pre montano y bosques nublados. “El paisaje de la zona es andino perteneciente a la estribaciones de la cordillera occidental, que tiene paisajes montañosos de bosques naturales con alta nubosidad y alta humedad” (Estudio Ampliatorio, pag.54). Esta vertiente occidental cuenta con una variedad de fuentes hídricas, varios pisos ecológicos y una gran superficie de bosques naturales.

Esta zona va desde los 1200 mts de altitud hasta los 500 mts, favorecido por su variedad de clima templado con un rango de variación de 19 a 21 grados centígrados aproximadamente, con temperaturas máximas de 30 grados. Las lluvias se presentan durante todo el año teniendo así una humedad mayor al 88%, con un balance hídrico positivo todos los meses.⁴⁷ Se presentan relieves montañosos medios y bajos, las quebradas forman valles pequeños.

⁴⁶ Entrevista, Vicepresidenta de la Junta Parroquial de Pacto, *Datos Tomados de la Investigación*, Diciembre 2007

⁴⁷ Ministerio de Energía y Minas, *Estudio Ampliatorio de Impacto Ambiental*, Pacto, Mina La Conquista, 2005, Pág. 37 y 38

De acuerdo a la división territorial, la parroquia de Pacto está constituida por los siguientes barrios: Pacto, Pactoloma, La Delicia, La Esperanza, Guayabillas, Pachijal, Mashpi, Santa Rosa, El Paraíso, Anope, El Castillo, Sahuangal, Guayllabamba, La Victoria, El Progreso, Buenos Aires, Ingapi, San Juan, San José, Santa Teresa, El Triunfo, Guaycu Yacu y San Pablo⁴⁸.

Pacto cuenta con un río principal, el Guayllabamba, que divide a la provincia de Pichincha e Imbabura, sus afluentes llevan agua a las provincias anteriormente mencionadas y Esmeraldas. Cuenta con catorce ríos secundarios como el río Chirapi, Mashpi, Sahuangal, Sardinas, San José, Pachijal, Anope, Chulupe, Gualcuyapu, Piripe, Pisáis, Chontal, San Francisco y Santana. Las aguas de estos ríos son utilizados por las poblaciones cercanas, ya que representan la única fuente hídrica del sector, pues en esta zona el agua potable no está al alcance de toda la población.

Minerales.-

Los alrededores de Pacto corresponden a una zona donde afloran rocas pertenecientes a volcanismo marino dando origen a suelos ricos en aluminio, magnesio, sodio, hierro, manganeso entre otros elementos. Cerca del poblado de Pacto hay una interesante concentración de vetas de cuarzo mineralizadas así como también se ha reconocido varias estructuras silisificadas y relacionadas a éstas, esporádicamente se reconoce oro libre. La mineralización principal es la pirita, el oro, plata, además de calcopirita, covelita. (FONSAL, Mapa Arqueológico, 2004)

⁴⁸ FONSAL, *Mapa Arqueológico del Distrito Metropolitano de Quito*, Bloque Pacto NW., Quito, 2004, Pág. 1

A la Parroquia de Pacto se la considera como una zona con un desarrollo minero incipiente, pero de grandes expectativas por las características mineralógicas. En un futuro cercano esta minería podría convertirse a una minería similar a la existente en Bella Rica, Portovelo o Zaruma.

Pacto es conocido hace varias décadas atrás como un lugar de importancia para la extracción de oro de carácter aluvial en especial, los moradores del sector tenían la minería como una importante actividad económica, pero ésta decayó como consecuencia de los bajos costos del oro. En los años 90 se inició la extracción de oro en esta región especialmente al sur de Pacto donde se afectó en su mayoría a los ríos Chirapi y Cholupes.

2.- Población.-

Pacto tiene una con una superficie de 346,34 Km², se encuentra más o menos a una distancia de 80KM al noroccidente de Quito y cuenta con una población aproximada de 6.166 habitantes, de ellos 3.346 son hombres y 2.820 mujeres, ⁴⁹. De esos habitantes, el 0,8% son indígenas y el 1,3% pertenece a la población negra, según datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del año 2001.

⁴⁹ Dirección Nacional de Geología, *Mineralización Metálica en Pacto*, Quito, DINAGE, 2004, Pág. 7.

Cuadro N 2. Población

Población	Número
Población de 0 a 5 años	756
Población de 6 a 11 años	798
Población de 12 a 17 años	589
Población de 18 a 24 años	519
Población de 65 y mas	334

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001

Elaboración: La Autora

Con los datos anteriormente expuestos podemos discernir que la mayoría de la población es menor a los 24 años. Además, la población económicamente activa es de 1855. Tenemos que la tasa global de participación laborales es del 57%, con una incidencia de pobreza en consumo de 79,4%.

Los primeros colonos se asentaron en la región de Pacto aproximadamente en el año de 1930, asentando sus viviendas a orillas del río Chirapi. El pueblo no tuvo ningún crecimiento hasta que en el año 2005 el Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda (MIDUVI) entregó 216 casas a los diferentes barrios de la Parroquia de Pacto. Según cifras del INEC existen 1140 viviendas, de las cuales, en el 70,2% viven sus propietarios, cada dormitorios está habitado, en promedio, por 2,6 habitantes. A continuación datos importantes sobre servicios básicos:

Cuadro N 3.Servicios Básicos

Servicios Básicos	Porcentaje
Servicio Eléctrico	79,6
Servicio Telefónico	8,9
Servicio de Recolección de Basura	14,9
Déficit de Servicio Residenciales Básicos	86,9
Servicio Higiénico Exclusivo	40,4
Ducha Propia	26,9

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001

Elaboración: La Autora

Dentro de estos datos se puede ver claramente que los servicios básicos son deficientes dentro de los hogares, muchas personas no cuentan con electricidad ni gas para uso doméstico por ellos en Pacto el 28,1% cocina con leña o carbón. En el año 2007 pese a tener más de 70 años de parroquialización se ve mínima infraestructura de servicios básicos, llegando a los poblados principales sin tener un servicio completo administrativo. Los datos más importantes sobre educación de la zona para el año 2001 son:

Cuadro N 4. Indicadores Sociales

Indicadores Sociales	Porcentaje
Analfabetismo	8,8
Hombres	7,7
Mujeres	10,1
Escolaridad	5
Hombres	5,2
Mujeres	4,8
Primaria Completa	38,7
Hombres	39,9
Mujeres	37,4
Secundaria Completa	4,3
Hombres	3,8
Mujeres	4,8
Instrucción Superior	4
Hombres	3,8
Mujeres	4,3

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001

Elaboración: La Autora

Dentro de los datos de educación podemos notar que las mujeres tienen mayor grado de escolaridad en la formación secundaria y superior, mientras que los hombres sobresalen en la primaria.

La actividad más importante en la zona es la agricultura y la ganadería. Dentro de la población económicamente activa podemos ver que la mayoría se dedica a trabajos en el campo (ver anexo2, mapa uso del suelo), además la zona cuenta con un gran potencial turístico. El comercio de la zona se lo realiza principalmente en la feria de los fines de semana, todos los agricultores de los alrededores se reúnen en Pacto y venden sus productos como granos, leche, carne, productos medicinales naturales, etc. Entre semana los poblados están casi vacíos, ya que todos se dedican a trabajo de campo

desde temprano en la mañana. Existe además la actividad minera, especialmente aurífera.

La principal actividad de los habitantes de la zona es la ganadería y la agricultura, principalmente de caña de azúcar para la fabricación de panela y polvo de panela para la exportación, cumpliendo todas las normas ambientales, aunque no toda la producción cumple con esas normas, especialmente por la falta de adecuadas condiciones higiénicas. Para el 2004 los precios por quintal oscilaban los \$12 USD, mientras que la producción total del sector estaba entre 8 y 10 ton/mes (DINAGE, Mineralización Metálica en Pacto, Pág. 10). Se cultiva además yuca, plátano, maíz y naranjilla. Además la explotación maderera se la realiza sin ningún control. En la actualidad hay una introducción de plantaciones de Bambú para la exportación, pero ha causado gran deforestación.

La comunidad del Paraíso tiene una cooperativa llamada COPROPAP, la cual exporta a Europa panela orgánica. “Esta cooperativa está dando trabajo a mucha gente, si se da la minería se iría a la quiebra la cooperativa. No existen aún problemas por la minería en la panela. Sacamos 7.000 quintales a la semana, siendo un esfuerzo y lucha de nosotros para la exportación. Compañeros han viajado a otros países a ver la devastación de lo que deja la actividad minera y verificamos que queda más pobreza y destrucción” (social, natural). Existe a nivel internacional advertencias “que si sigue la minería en el sector dejan de exportar, pero clandestinamente las empresas siguen funcionando. Nosotros tenemos trabajo, por ello no queremos la minería, en lugares desérticos se puede dar pero nosotros tenemos mucho que perder, y la tecnología de punta no existe dentro de la misma”.⁵⁰

⁵⁰ Entrevista realizada al Presidente de la COPROPAP y al encargado de las Negociaciones Internacionales, *Datos tomados de la investigación*, Diciembre 2007

Sobre los programas pendientes o realizados de la COPROPAP nos informaron que: “Trabajan con principios de comercio justo internacional, no trabajo de niños, conservación del medio ambiente, equidad de género, entre otros. Trabajan con Certificación biológica individual de Italia y con sello verde, una ONG italiana les iba a dotar de 1 millón y medio de euros para la construcción del primer micro ingenio de azúcar orgánica en Sudamérica impulsando empleo para unas 2500 personas y fue truncado por que la actividad minera sigue en auge, se perdió el dinero y se le dio a Paraguay. Ya han pedido ayuda internacional al Foro de las Américas a través de un oficio que se envió a las Naciones Unidas.” (COPROPAP, Investigación 2007)

Históricas y Culturales.-

En el noroccidente de Pichincha se asentaba la Nación Yumbo, los que describen los conquistadores españoles para narrar la presencia de grupos tribales al noroccidente de la región “gentes desnudas” que viven dispersos por la yunga, pobres y de poca inteligencia, mas dedicados a la hechicería, comerciantes de algodón, sal, ají, renuentes a ser sometidos a las reducciones clericales, a los encomenderos que representaban, en última instancia a la corona española cuyo objetivo fundamental era el de expoliarles, mediante tributaciones, encomiendas y mitas⁵¹

La descripción más antigua sobre esta etnia, (Cabello Balboa, 1583) establece que los yumbos habitaban en un territorio que se extendía desde Lita y Atacames en el norte, hasta Sigchos y Quito en el sur, particularmente en las áreas que hoy conocemos como ceja de montaña o estribaciones andinas. Los asentamientos o aldeas de esta

⁵¹ FONSAI, *Mapa Arqueológico del Distrito Metropolitano de Quito*, Bloque Pacto NW., Quito, 2004, Pág. 1

cultura, entre otros fueron identificados con topónimos como Nanegal, Pacto, Gualea, Mindo, Cachillacta, Bolaniguas, Cocaniguas, Nono, etc, nombres de pueblos desaparecidos unos, y otros que aún se conservan en la geografía actual. La ceja de montaña occidental, cubierta de un bosque tropical húmedo.⁵²

La nación Yumbo abandonó la región en 1660 tras la erupción del volcán Pichincha, algunos de estos desaparecieron, otros seguramente se trasladaron más hacia el occidente o al sur. “Sin conocer más a fondo este proceso, no se puede sino mencionar que los actuales Chachis y Tsátchelas, muy probablemente constituyen la herencia viva de la etnia yumbo”.(Holger Jara, Tulipe y la Cultura Yumbo) Los estudios se han venido realizando desde 1982 donde llamaron las piscinas de Tulipe, realizado por arqueólogo Frank Salomon. Se retomó el estudio por interés de la FONSAL.

Según investigaciones de la FONSAL, en Pacto se han encontrado varios artefactos cerámicos y líticos. Desde el año 2001 al 2004 se encontraron estructuras de tierra o tolas, estructuras de piedra, coluncos, petroglifos y cascadas que constituyen los elementos componentes de la sociedad Yumbo. En Tulipe se encontraron sitios con las mismas características pero en menor número donde se realizaron trabajos en cinco de las ocho estructuras que conforman el templo de Tulipe construidas hace 1200 años.

Las formaciones de piscinas de Tulipe, también conocida como el baño del Inca donde “...la nación Yumbo comenzó a construir sus centros sagrados destinados a la formación de sabios, culto a dioses cósmicos, estudio de la astronomía, planificación geométrico - ritual, medición y cálculo del tiempo”,(Holger Jara, Tulipe y la Cultura Yumbo) donde se forma la geometría ritual ya que cumple con la geometría sagrada encontrada en América y el mundo.

⁵² http://www.arqueo-ecuatoriana.ec/index.php?option=com_content&task=view &id=203&Itemid=167

La formación social de la Tolas se dividía por diferentes grupos sociales, existían varios señores de cada grupo étnico y se regían a un solo señor o cacique. Además, se sostiene que existen evidencias arquitectónicas posiblemente Incas que se localizaron en el sector de Pacto, Chacapata y Capillapamba. En los barrios de Pacto existen restos de esta civilización como en el Paraíso y Buenos Aires donde se han encontrado restos de cerámica, entre otros objetos personales.

Por ello se declara a Pacto como Patrimonio Arqueológico, además por la biodiversidad que existe en el ecosistema noroccidental, la cuenca hidrográfica con sus cascadas, ríos y nacientes, al igual que el bosque secundario deben ser declarados Patrimonio Cultural Nacional y Reserva Ecológica con potencial turístico. (FONSAL, Mapa Arqueológico, Pág. 32).

5.2 Antecedentes de las Concesiones Mineras en la Parroquia de Pacto

Existe un gran potencial minero en la zona de Pacto donde se han entregado varias concesiones.⁵³ Data desde 1991 donde hubo algunas respuestas fallidas sobre las concesiones como invalidez del título o simplemente existieron varios abandonos del mismo. Pero mientras fueron pasando los años estas concesiones seguían activándose. Para el año 2007, según el Ministerio de Energía y Minas, existen alrededor de 41 concesiones que están entre otorgadas, en trámite o inscritas, se extienden por toda el área de Pacto y sus alrededores. En este número no se encuentran contempladas las minas que fueron explotadas y terminaron con la fecha de concesión.

⁵³ Acto de autoridad soberana por el cual se otorga a un particular, llamado concesionario, determinado derecho para la explotación de una fuente de riqueza, la prestación de un servicio o la ejecución de una obra convenida

Cuadro N 5. Concesiones Mineras en la Parroquia de Pacto

Código	Nombre	Estado	Año-Plazo	Superficie (ha)
400144	San Lorenzo	Conc. Inscrita	360 meses (01)	800
401025	Chirape	Conc. Otorgada	240 meses (01)	13
401043	5 de Junio	Conc. Inscrita	360 meses (01)	44
401044	Chaguarloma II	Conc. Inscrita	360 meses (01)	279
401047	Cholupe	Conc. Inscrita	240 meses (01)	600
401051	Socorro	Conc. Inscrita	260 meses (01)	34
401415	El Resplandor	Conc. Inscrita	360 meses (02)	180
401429	Melina	Conc. Inscrita	360 meses (02)	722
401436	Verónica	Conc. Inscrita	360 meses (02)	362
401441	La Generala	Conc. Inscrita	360 meses (02)	50
401456	Paraguas	Conc. Inscrita	360 meses (02)	600
401461	Paula Uno	Conc. Inscrita	360 meses (02)	1.300
401469	Wendy	Conc. Inscrita	360 meses (02)	1.500
401501	La Conquista 1	Conc. Inscrita	360 meses (04)	990
401516	Lorena	Conc. Inscrita	360 meses (02)	1.029
401662	Raquel 1	Conc. Inscrita	360 meses (03)	50
401664	Titania 2	Conc. Otorgada	360 meses (03)	4.105
401672	Bettys	Conc. Inscrita	360 meses (03)	2.610
401701	Melina 1	Conc. Tramite	360 meses (03)	36
401733	Chirapi 1	Conc. Otorgada	360 meses (04)	9
401767	Cerro de Oro 1	Conc. Otorgada	360 meses (04)	15
401832	Karina	Conc. Otorgada	360 meses (04)	23
402006	Mashpi	Conc. Otorgada		200
402315	La Bocana	Conc. Inscrita		4.945
402316	Andrea 3	Conc. Otorgada		4.200
402349	Pachijal	Conc. Inscrita		2.300
402372	Miravalle	Conc. Otorgada		92
402420	E 9	Conc. Otorgada		4.920
402514	Cholupe Dos	Con. Otorgada		560
402515	La Delicia	Conc. Tramite		560
402575	Efiza 1	Conc. Otorgada		358

402604	E 14	Conc. Otorgada		4.786
402605	E 13	Conc. Otorgada		4.736
402688	Sopacnia	Conc. Tramite		835
402713	Andrea1	Conc. Otorgada		900
402742	Ventura	Conc. Tramite		3.550
402834	E 15	Conc. Tramite		4.880
402835	VR 8	Conc. Tramite		3.575
402875	VR10-1	Conc. Tramite		953
402876	Vr11	Conc. Tramite		500
6451	Rumiñahui	Conc. Inscrita	360 meses (01)	300

Fuente: Ministerio de Minas y Petróleos

Elaboración: La Autora

En el anexo 3 podemos ver aquellas concesiones que tienen aprobado el estudio ambiental, los cuales fueron presentados al H. Congreso Nacional en Julio del 2005.

Para entender un poco más sobre las concesiones es necesario conocer los tres tipos que tenemos en la zona. La concesión, como ya se mencionó, son permisos que da el Estado a empresas públicas o privadas, especialmente privadas, sobre bienes del Estado para exploración, investigación, explotación y extracción de recursos. Las concesiones otorgadas son las que están ya autorizadas por el Estado. Concesiones inscritas son las otorgadas que han sido legalizadas en las instituciones respectivas, sea en los ministerios correspondientes o en las cámaras, según el caso. Por último tenemos que las concesiones en trámite son las que se están procesando su aceptación en las instituciones pertinentes.

En los siguientes cuadros podemos ver como se ha dividido las concesiones, por el estado en que se encuentran, en el Ministerio de Minas y Petróleos.

Cuadro N 6. Concesiones en Trámite

Número de Concesiones	Rango de superficies
1	0 a 300 has
2	301 a 600 has
1	601 a 900 has
1	901 a 1300 has
	1301 a 1600 has
	1601 a 2000 has
3	2001 o más has

Cuadro N 7. Concesiones Inscritas

Número de Concesiones	Rango de superficies
7	0 a 300 has
3	301 a 600 has
2	601 a 900 has
2	901 a 1300 has
2	1301 a 1600 has
	1601 a 2000 has
3	2001 o más has

Fuente: Ministerio de Minas y Petróleos

Elaboración: La Autora

Cuadro N 8. Concesiones Otorgadas

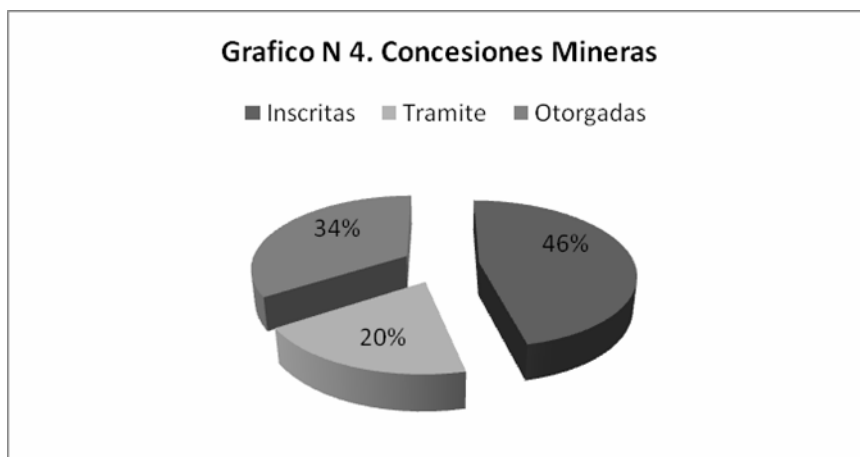
Número de Concesiones	Rango de superficies
6	0 a 300 has
2	301 a 600 has
1	601 a 900 has
	901 a 1300 has
	1301 a 1600 has
	1601 a 2000 has
5	2001 o más has

Fuente: Ministerio de Minas y Petróleos

Elaboración: La Autora

En total existen 8 concesiones en trámite con 14.889 ha, 19 inscritas con 18.695 ha. y 14 otorgadas con 24.917 ha. lo que da un total de 41 concesiones entre los tres tipos mencionados, con una superficie de 58.501 hectáreas (ver anexo 4, mapa concesiones mineras). Por consiguiente, en este gráfico vemos que el mayor porcentaje corresponde a las concesiones inscritas con el 46,34%, en segundo lugar están las

concesiones otorgadas con el 34,14% y por último las concesiones en trámite suman el 19,5%:



FUENTE: Ministerio de Minas y Petróleos

Elaboración: La Autora

Por último, tenemos que de la superficie total de la región, que es de 34.618,43 has. las concesiones suman el 58.501 has aproximadamente. Estas cifras nos dan a entender, al igual que el mapa anterior, que la mayor cantidad de territorio en la zona está o va a ser concesionada, al igual que las zonas y barrios aledaños al mismo como por ejemplo Gualea, Buenos Aires, que son zonas declaradas como patrimonio arqueológico.

El uso del suelo en la zona es netamente agrícola y ganadera, según la Dirección Nacional de Geología, los terrenos de la región están cultivados con caña de azúcar, palmito, bambú, entre otros cultivos de ciclo corto. En otros se evidencia la cría de ganado. A diferencia de otras percepciones, en la investigación se observó una gran cantidad de bosque primario y secundario, al igual que una importante diversidad en la flora y fauna.

En la investigación constatamos que la minería está quitando trabajos sustentables a más de 1.000 cañicultores que trabajan en sus tierras. Los campesinos no desean insertarse ni combinar trabajo con las actividades mineras, ya que tienen sus actividades económicas muy desarrolladas y posicionadas en el campo.

5.3 El Conflicto Socioambiental desde sus Inicios

Los Conflictos en la Parroquia de Pacto comienzan a suscitarse desde que los concesionarios detonan dinamita cerca de la cancha de fútbol en el poblado de Pacto. El siguiente es el testimonio de los habitantes de la Parroquia de Pacto, a través del cual se puede conocer muy claramente la historia : “El problema comienza porque los mineros vienen a hacer unos túneles a lado de la cancha deportiva de fútbol, más o menos a unos 200 metros de la cancha, en ese momento la gente formó el “Comité de Defensa Civil” integrado por: Presidente, Vicepresidente, Secretario y 3 Vocales; Oponiéndose a la actividad minera de los concesionarios⁵⁴⁵⁵ que trabajaban en forma ilegal, sin tener permisos, poniendo en peligro a los moradores en lo alto de la calle y a la vía que cruza a Pactoloma. Desde este año comienza el conflicto minero en Pacto. Luego se formó un grupo de voluntarios de 10 personas entre hombre, mujeres, jóvenes de diferentes lugares y comunidades que eran los que recorrían algunos sitios de la parroquia.”⁵⁶

⁵⁴ Aquel en favor de quien se hace la concesión. De acuerdo a la Ley de Protección a los Representantes, Agentes o Distribuidores de Empresas Extranjeras, persona natural ecuatoriana o, siendo extranjera, con residencia ininterrumpida por más de un año en el territorio de la República; o persona jurídica constituida en el Ecuador, a excepción de aquella que tenga la calidad de empresa extranjera; que mediante documento escrito ha sido designada por una persona natural extranjera; que mediante documento escrito ha sido designada por una persona natural extranjera, no residente en el Ecuador, o por una persona jurídica constituida en el extranjero, como su representante, agente o distribuidor.

⁵⁵ Concesionarios: Ing. Walter Calozuma, Manuel Gómez y al Mayor Salazar entre otros

⁵⁶ Archivo de la Junta Parroquial, *Datos tomados de la investigación*, Diciembre 2007

En un comunicado del 25 de diciembre de 1996 para el DINAMI de la Defensa Civil de la Parroquia de Pacto, denuncian a varios mineros por el funcionamiento de minería en forma ilegal⁵⁷, ya que no tenían los permisos de funcionamiento por que la misma fue clausurada en marzo del mismo año. Se alegaba que los túneles podían causar daños en el suministro de agua, ya que se encontraban dinamitando cerca del tanque, en la carretera a Pactoloma y las viviendas cercanas, por datos de los moradores estos túneles se encontraban dentro del poblado bajo la carretera mencionada.

Durante 1997 no existió ningún acontecimiento importante que recuerden los moradores, ni se halló ningún comunicado sobre los problemas anteriormente mencionados. Pero en 1998 se conoció que se realizaban reuniones entre los dueños de las Concesiones y varios directores del Ministerio.

Se recalca que en varias ocasiones en comunidades cercanas a la población de Pacto ha existido violencia por parte de los concesionarios de las minas, sin tener ningún tipo de respaldo o reconocimiento por parte de los concesionarios o del gobierno frente a esta actividad.

En el mes de Agosto de 1999 el Teniente Político de Pacto solicita a la Subdirectora de Medio Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito que se realice una inspección a las minas de la parroquia. En el memorando de contestación se informa que de la inspección realizada, califican a esta actividad como de alto impacto ambiental negativo⁵⁸. Adicionalmente se conoció que trabajaban sin control de explotación (por ejemplo solo el 50% de los túneles estaban apuntalados con vigas y pilares de madera),

⁵⁷ Comité de Defensa Civil de la Parroquia de Pacto, *Carta de los moradores al Director del DINAMI por denuncia a los señores mineros*, Pacto, 25 de Diciembre de 1996.

⁵⁸ Impacto ambiental negativo: Cualquier cambio o alteración en el ambiente de forma negativa, total o parcial, que se presenta como resultado de ejecución de un aspecto ambiental.

trabajos en forma antitécnica y la zona es calificada como residencial agrícola 2⁵⁹ por lo tanto no se puede realizar actividades mineras⁶⁰. Conclusión a la cual llegó el entonces también Director de Medio Ambiente. A finales del mismo año se pide la clausura al Ministerio de Minas y Petróleos del área denominada “Sociedad 5 de Junio”. Su representante apela esta decisión.

El 23 de Octubre del 2000 se advierte a simple vista la presencia del impacto ambiental negativo, pues se utilizan herramientas antitécnicas, utilización de explosivos se evidencia la alteración del paisaje natural, deforestación, erosión, alteración del suelo, fractura de la masa rocosa, etc.

Según la administración La Delicia y de acuerdo al cuadro de uso de compatibilidad de suelo la minería en el sector se la considera como uso prohibido del suelo con industria de alto impacto.⁶¹⁶²En el documento de la Comisaría encontramos que el 14 de Noviembre del 2000 el inspector informa al Comisario del Distrito Metropolitano que se realizó la clausura de la mina. Pero para el 29 de Diciembre del mismo año, pese a la clausura, esta mina seguía siendo explotada.

Desde el año 2001 se empiezan a otorgar una gran cantidad de concesiones mineras en el sector al igual que en el siguiente año, lo que podemos observar en el cuadro de concesiones entregada por el Ministerio de Minas y Petróleos. En los dos

⁵⁹ Residencial: Uso correspondiente al destinado a vivienda en forma exclusiva o combinado de usos del suelo y factible de implantarse en todo el DMQ de acuerdo a las determinaciones establecidas en la zonificación. Para efectos de regular combinación de usos residenciales se divide en tres categorías: residencial 1 de baja densidad, Residencial 2 de mediana densidad y residencial 3 de alta densidad. Residencial agrícola 2:Uso destinado a consolidar asentamientos rurales preexistentes de mediana densidad en las áreas agrícolas

⁶⁰ Comisaría Metropolitana de Quito, *Expediente Nro. 469-1999*, Administración zona norte – Agencia la Delicia, , 1999.

⁶¹ Administración Equinoccial la Delicia, *Ayuda-Memorias Minas Chirape de propiedad del Sr. Rosendo Velazquez y La mina de propiedad del Padre Paolo Fink- Parroquia Pacto*, 2004

⁶² Industrias de alto impacto ambiental: Comprenden las instalaciones que aun bajo normas de control de alto nivel producen efectos nocivos por descargas líquidas no domésticas, emisiones de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, residuos sólidos, además de riesgos inherentes a sus labores; instalaciones que requieren soluciones técnicas de alto nivel para la prevención y control de todo tipo de contaminación y riesgo. Estas industrias deben presentar a la dirección de Control Ambiental el ESIA y el Plan de Manejo Ambiental.

años consecutivos la Comisaría Metropolitana tuvo que dar varias sanciones por violación de los sellos de clausura pero estas minas seguían trabajando bajo las mismas condiciones.

El 6 de marzo del 2002 la comisaría metropolitana suspende en forma definitiva las actividades de explotación y exploración de estas minas, el Padre Paolo Fink fue multado por la suma de cien salarios mínimos. El comisario metropolitano y el inspector realizan inspección a las concesiones mineras encontrando explotación precaria, sin sellos de clausura. (AE La Delicia, Ayuda-Memoria, Pág. 1)

Las concesiones otorgadas en los anteriores años posibilitó, una vez más, que la comunidad defienda sus tierras, sus derechos. “En Diciembre 30 del 2002 hablaron (grupo de voluntarios) con el presidente de la Junta Parroquial para que envíe un comunicado al Ministerio o cualquier autoridad para que se opongan a esta actividad que se estaba dando irracionalmente. En mayo del 2003 el Director Regional de Minería de Pichincha ordena una inspección a Pacto, para ello designa a los funcionarios de esta dirección para que procedan con la inspección y verifiquen la denuncia por el Presidente de la Junta y los moradores que formaron el Comité Cívico en este año. (Archivos Junta Parroquial, Investigación, 12/07).

En el 2003 la denuncia ya incluye a otros mineros⁶³, todas estas concesiones tenían incumplimientos en su funcionamiento y eran calificadas como de alto impacto ambiental. “El comité cívico conformado la mayor parte de mujeres y otras personas realizan convocatorias públicas a la población para participar en el taller “Información sobre los impactos ambientales y derechos colectivos” a realizarse en la parroquia con ayuda de la organización Acción Ecológica.

⁶³ Padre Paolo Fink, Walter Calozuma, el Sr. Montoya, Sr. Rosendo Velásquez, Sr. Manuel Gómez, Luis Barragán, Arnaldo Intrigo, Edgar Salazar, etc.

Desde Mayo del 2003 vuelve a comenzar todo, se escuchaba la dinamita por las noches. Un grupo de mujeres fueron con cámaras a tomar fotos y entraron a verificar los túneles, luego fueron los mineros donde las señoras del “Comité” con amenazas de muerte, en vista de las amenazas y sin experiencia fueron al parque a pedir auxilio. Las mismas que se ganaron un juicio por injurias que presentó uno de los agresores. Las señoras tuvieron que salir de sus hogares por tres meses, los mineros habían ganado el juicio. Se fueron dejando a sus familias, a sus hijos, fue una catástrofe. No sólo es la minería mal llevada, lo peor es el conflicto social que se genera. Los moradores no quieren seguir enfrentando este problema porque se dan peleas entre padres, tíos, hermanos, familias, amigos que antes se llevaban todos con armonía, vivían tranquilos en su tierra. (Archivo de la Junta Parroquial, investigación, 12/07).

Todo aquello que saben sobre la minería y sus impactos, los moradores lo aprendieron por sus propios medios, han asistido a talleres nacionales e internacionales ya que han llegado hasta Perú para conocer sobre sus derechos y consecuencias, charlas informativas del tema especialmente ayudados por Acción Ecológica, entidad que ha sido fundamental para adquirir este conocimiento.

En el año 2003, el 17 y 18 de julio, la UAM realiza una inspección en Pacto y sus zonas aledañas, concluye que se debe frenar las actividades en el área de la Conquista, Melina, Chaguarloma II y el Resplandor por no presentar los estudios ambientales respectivos, informando al Ministerio del Ambiente y al Director de quejas de la Defensoría del Pueblo⁶⁴.

Desde el inicio la Junta Parroquial de Pacto y sus moradores, junto a otros organismos como Acción Ecológica y con abogados pagados por los mismos

⁶⁴ Unidad Ambiental Minera, *Informe sobre Inspección Realizada a la de Pacto*, Memorando No.- 1447-DINAMI-UAM y 1449, 6 de Agosto del 2003

pobladores, han emitido varios comunicados al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo, CONAIE, Dirección Metropolitana del Ambiente, para reclamar sus derecho y protección bajo la ley.

En este año el conflicto se vuelve ya de conocimiento público por la difusión en el canal de televisión de alcance nacional Gamavisión, por la relación del Párroco de la Parroquia Padre Paolo Fink dueño de una de las concesiones mineras del área el Socorro. En estas intervenciones, según avisos del Ministerio, los mineros envían un comunicado al Ministerio de Energía y Minas quejándose de la intervención realizada por el Presidente de la Junta Parroquial, quien habló en Gamavisión sin ningún fundamento y con términos inadecuados⁶⁵.

El 14 de mayo 2004 se envía nuevamente un comunicado desde Pacto firmado por el Presidente de la Junta para el Director Nacional de Minería, alegando que: “La Junta Parroquial de Pacto permanentemente preocupada por los conflictos generados por la actividad minera que se desarrolla en la parroquia y por medio de los dirigentes comunales, fuerzas vivas y la comunidad, ha venido solicitando la suspensión de dichas actividades, ya que es nuestra obligación evitar conflictos entre los ciudadanos como coordinar todo lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales y el desarrollo turístico y básicamente porque cuando se realizaban los estudios de impacto ambiental para el otorgamiento de concesiones mineras la comunidad y sus autoridades no fuimos informados”⁶⁶. Como consecuencia de esta denuncia, a través de un memorando, el Ministerio de Minas y Petróleos informa sobre la visita de una comisión de inspección a Pacto⁶⁷.

⁶⁵ Director Nacional de Minería, *Oficio No.- DINAMI-SCM-2003-0313785*, Concesionario del área minera el “Socorro” Paolo Fink,

⁶⁶ Archivos, *Carta de la Junta Parroquial de Pacto*, 14 de Mayo del 2004

⁶⁷ Coordinador de la Unidad Ambiental Minera, *Memorando 0886-DINAMI-UAM-SPA*, “Comisión a Pacto”, , 14 de Mayo 2004

En este año se realiza nuevamente la denuncia por parte del Sr. Montoya a once personas habitantes de Pacto por violación de domicilio. La Defensoría del Pueblo envía un comunicado al Ministerio de Minas y Petróleos para solicitar un informe detallado sobre las actividades mineras y sus estudios ambientales ya que algunas concesiones aún no habían presentado estudios de impacto ambiental, manteniéndose al margen de la ley⁶⁸.

En el año 2004 el intento de tener una reunión se canceló, ya que las autoridades de minería no pudieron ingresar a Pacto por el ambiente de tensión en la zona. En el mes de mayo se realizó un paro de actividades que incluyó el bloqueo de caminos. La concesionaria la Melina obstruyó la inspección del Ministerio de Energía y Minas, por lo que el Congreso Nacional suspendió las labores mineras del área. El levantamiento duro 2 días en la “Y” del Paraíso, luego se movilizó a Tulipe donde se quedaron 10 días más.

No se encontró eco de la prensa para que diera a conocer al país lo que ha pasado en este sector, toda la atención del Congreso y de las diferentes entidades públicas y privadas lo han logrado los pobladores por sus propios medios, con la ayuda de entidades como Acción Ecológica.

Durante el 2003 y 2004 se realizaron varios análisis relacionados con la actividad minera de la región, estas investigaciones, según la DINAGE, en el 2003 fueron realizadas por técnicos nacionales y misiones extranjeras. Una de las respuestas que alega el Secretario de Minas para que siga funcionando este tipo de actividad ha sido que las concesiones mineras otorgadas en Pacto no están dentro de áreas protegidas

⁶⁸ Dr. Rubén Chávez del Pozo, *Oficio: DINAMI-UAM SPA- 0313491*, Director Nacional de Quejas Defensoría del Pueblo, , 15 de Octubre 2003

o zonas arqueológicas importantes, mas aún que no se han tenido evidencias de restos arqueológicos ni por información visual o verbal⁶⁹.

En Marzo del 2004 se realiza el estudio llamado “Censo Minero-Ambiental de Pacto” donde se realiza un breve estudio a las concesiones 5 de Junio, La Conquista, La Melina, El Socorro, Chirape, El Resplandor, Chaguarloma II. En este estudio se concluye que existen obras ineficientes y antitécnicas. Posteriormente, en julio de ese año, el estudio “Análisis de la calidad del agua de la micro cuenca del río Chirapi” concluye que la actividad minera afecta al suelo y vegetación, por lo que recomienda un estudio cada 6 meses del área. En agosto del mismo año se elabora el informe “Mineralización Metálica en Pacto” un estudio que investiga el potencial de la zona.

El FONSAL durante estos años 2003 y 2004 se encontraba realizando estudios arqueológicos en toda la zona denominado “Bloque Pacto NW.”, pero su información fue reservada porque estaba en proceso de estudio. En este estudio se definió la existencia de la Nación Yumbo, concluye que “los resultados obtenidos hasta el momento contribuyen a conocer uno de los periodos históricos de mayor trascendencia para nuestro país. Con ello el Director Ejecutivo de la FONSAL pide al Presidente de la Comisión de Parroquias que tramite una ordenanza para que este sector sea declarado como “Área de Conservación Arqueológica y Ecológica del Distrito Metropolitano de Quito”⁷⁰.

Se realizaron “Estudios de Impacto Ambiental” en el área de la Conquista, cuyo resultado fue presentado por un consultor avalado por el Ministerio de Energía y Minas en el año 2004, además de tener estudios sobre las vertientes y drenajes de agua. Sin embargo, los concesionarios contratan otro estudio de la zona con resultados

⁶⁹ Subsecretario de Minas, *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*, Oficio No.- 196 SM-DINAGE 139, 24 Noviembre 2003

⁷⁰ Presidente de la comisión de Parroquias, “*Mapa Arqueológico del Distrito Metropolitano de Quito, Bloque Pacto NW*”, 0002154, 07 Julio del 2004

completamente contradictorios y no sustentados, en ese estudio se concluye que: “En la zona no existe vegetación natural pues ha sido reemplazada por áreas agrícolas generando procesos migratorios y consecuente disminución de especies al verse obligados a mudar su hábitat hacia otras zonas, motivo por lo cual no se presenta un registro detallado...”⁷¹ Dicho estudio fue aceptado, mientras que el otro documento dice: “el Noroccidente del Ecuador es uno de los sitios con mayor concentración de especies a nivel mundial...” (Ing. William Gibson, Estudio ampliatorio, Pág. 55).

En el mismo documento realizado por los concesionarios fue explícito también que las labores realizadas por la concesión el Socorro tenían como objeto “dar los recursos económicos para mantener el centro del muchacho trabajador en Santo Domingo de los Colorados, cuyo Director es el sacerdote Paolo Fink, titular minero” (Concesionarios, Estudio de Impacto, Pág. 4). Esta versión pudimos corroborar con la entrevista al Párroco de Pacto. Los moradores de la zona alegan que en esta área trabajaban niños y es por ello que se puso más énfasis en la lucha de esta concesión. Según una denuncia, se presume que existe una evidente violación de los derechos de los menores.

Se discutió el conflicto en el Congreso Nacional en el año 2004, para ello, se invitó a moradores de sector a dar una declaración verbal sobre los problemas producidos por esta actividad. Por petición verbal de los diputados⁷², se realizó una inspección de daños en la Parroquia de Pacto, en la cual se pudo constatar que se labora sin ninguna orientación técnica, existe contaminación. Además faltaban muchos servicios básicos como de salud. Se concluyó que en el área minera, de cada 10 proyectos investigados, uno es factible.

⁷¹ *Estudio de Impacto Ambiental*, Concesiones: 5 de Junio, Chirape y Socorro, 2004, Pág. 54

⁷² Vinicio Andrade Endara y Silvana Ibarra

Al igual que en años anteriores, en el 2005 el Congreso Nacional realiza un análisis de los antecedentes de este problema en la Parroquia de Pacto. El 27 de julio de ese año los Diputados realizaron una inspección a Pacto cumpliendo con la comisión especializada efectuada el 13 de julio⁷³. Se concluye que la minería tiene impactos sobre el medio ambiente, sus moradores y sobre las principales actividades productivas del sector.

Para el año 2007 siguen las denuncias y problemas judiciales entre moradores y mineros, este año a pesar de las clausuras por la aprobación del Mandato Minero y la decisión de la Asamblea Constituyen por declarar esta zona del noroccidente libre de minería, las concesiones en el sector siguen su trabajo como lo han hecho durante tantos años a pesar de algunas clausuras. Tienen amenazados a todos los moradores del sector, quienes ni siquiera pueden acercarse a estas zonas.

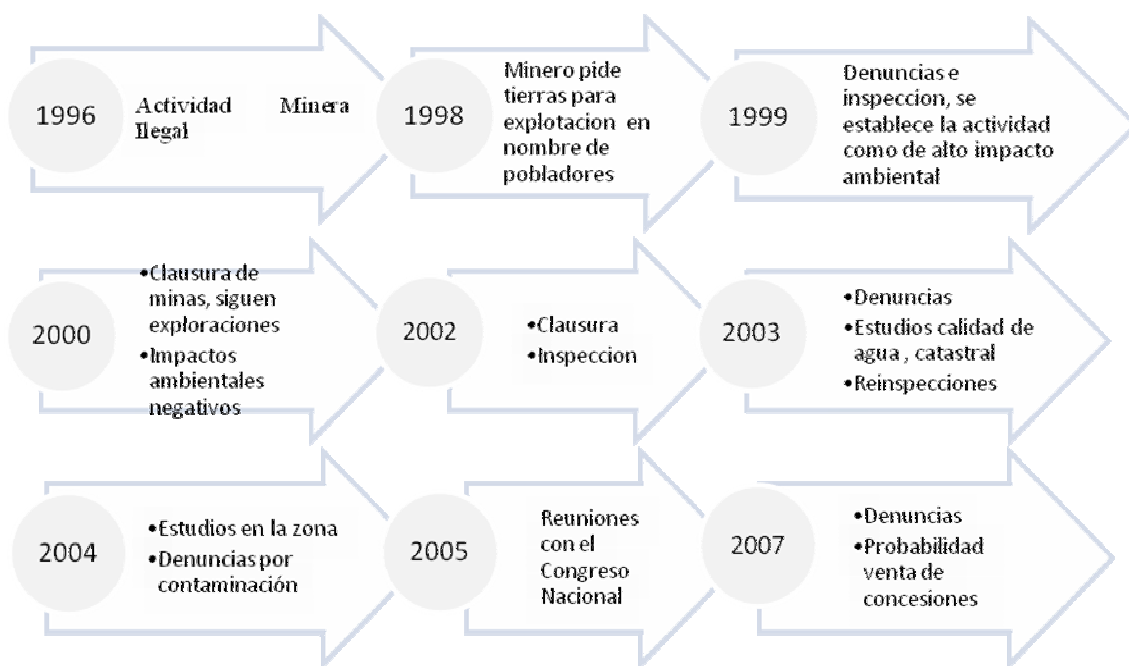
El 22 de marzo y el 9 de octubre, la señora Vicepresidenta de la Junta Parroquial envía una carta al Subsecretario de Protección Ambiental⁷⁴, con referencia a la inspección de las minas 5 de Junio, La Conquista y Wendy: en la primera se evidencia que la explotación de oro se realiza en forma antitécnica utilizando explosivos que son contaminantes, erosiona el suelo; en la segunda carta se detalla que las mismas no habían cumplido con la presentación de auditorías ambientales actuales. En la comunicación acentúa la gravedad de salud de algunos habitantes y el impacto a sus tierras. En las dos cartas enviadas por la Junta Parroquial se pide la clausura definitiva de las concesiones mineras en la zona, explicando las razones por las que estas no deberían seguir trabajando.

⁷³ Congreso Nacional, *Informe sobre la inspección realizada a la Parroquia de Pacto*, 25 de Julio 2005, Pág. 1-2

⁷⁴ Yolanda Velásquez, *Carta enviada al Directos Nacional de Minas y posteriormente la Subsecretaria de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas*, 22 de Marzo - 9 de Octubre 2007

Las empresas concesionarias continúan con la política de amedrentamiento contra cuatro personas. En el mes de noviembre del 2007 se plantea el segundo juicio a estos pobladores, quienes tienen que enfrentarlos con sus propios recursos económicos, el juicio se presentó como juicio por desacato a la producción.⁷⁵ Además, se les acusa de que han llevado gasolina para quemar las minas. Al igual la primera semana de diciembre, la Vicepresidenta de la Junta Parroquial se informó sobre la venta de las concesiones mineras del noroccidente del país a la empresa Canadiense Avalanche Minerals Ltd. No tenía la fuente de esta información, lo único con lo que contaba es con un simple recorte de periódico

Grafico N 5. Resumen Cronológico



Fuentes: Investigación Diciembre 2008

Elaboración: La Autora

⁷⁵ Que no se respetan las normas legales establecidas en leyes orgánicas y ordinarias en lo que se refiere a lineamientos de producción. Desacato es una falta, un incumplimiento, un delito, una inobservancia, si es a la producción es que no cumple con las leyes o reglas de la producción

(Ver anexo 5, Cronología histórica del conflicto basada en los documentos obtenidos, algunos documentos de soporte y fotografías).

5.4 Conflicto Socioambiental en la Parroquia de Pacto, Experiencia de la Población Local

El análisis⁷⁶ realizado no estuvo exento de riesgos por varias entrevistas y encuestas así como un Grupo focal a los moradores y poblaciones cercanas a la Parroquia de Pacto. Dentro de las entrevistas consta el testimonio de dos mineros ya que el riesgo del acercamiento a estos terrenos impidió seguir con la investigación.

Al realizar las entrevistas, especialmente en la zona del Paraíso, tuvimos algunos percances ya que nadie quería hablar del tema. En el transcurso del día se averiguó con personas que nos acogieron gratamente, que las empresas mineras han llevado gente a realizar entrevistas y encuestas a los moradores para pedir sus datos personales con firma en papel en blanco y numero de cédulas, con ello han tenido una serie de problemas que no lo comentaron. Lo que sí está claro es que la población teme al acercamiento de gente extraña, ya que en varias ocasiones han sido engañados por estas empresas.

Bajo estas declaraciones se constató que los moradores de la zona han sido expuestos a varias respuestas violentas que atentan los derechos básicos de los seres humanos. Se puede nombrar una cantidad de derechos a los cuales en este caso se los ha pasado por alto, ningún morador ha podido enfrentar las agresiones y destierros.

⁷⁶ Investigación que se realizó del 5 al 9 de Diciembre del año 2007

5.4.1 Principales Actores, Posiciones, Intereses y Necesidades, Relación entre Actores, Poder

Todos los actores van a ser identificados de acuerdo al grupo al que pertenecen para luego clasificarlos en el poder que cada uno tiene dentro de este conflicto, los actores han sido catalogados como colectivos, estos son:

Cuadro N 9. Actores del Estado Ecuatoriano

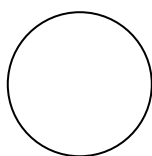
Actor	Rol	Influencia
<ul style="list-style-type: none"> • H. Congreso Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del caso Pacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Minas y Petróleos • DINAMI-UAM-PA • Dirección Regional de Minería en Pichincha • Dirección Nacional de Geología 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del caso • Control • Entrega de concesiones mineras • Clausura de las mismas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Regional • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> • Una intervención 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Local
<ul style="list-style-type: none"> • CONAIE 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Municipio del Distrito Metropolitano de Quito • Concejo Metropolitano de Quito • Dirección Metropolitana de Ambiente – RRHH • Comisión de Parroquias • Comisaría Metropolitana Ambiental (La Delicia) • FONSAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedido por el presidente de la Comisión de parroquias al alcalde que se declare área de conservación arqueológica y ecológica del Distrito, 2004. • Análisis del conflicto • Pedido de clausura a las concesiones. • Evaluación de impactos • Estudios de Tulipe 	<ul style="list-style-type: none"> • Provincial • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Patrimonio Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Regional
<ul style="list-style-type: none"> • Junta Parroquial de 	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el mal manejo 	<ul style="list-style-type: none"> • Local

<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio Clínico 	<ul style="list-style-type: none"> • de leyes dentro de la minería, papeles legales • Lucha contra los impactos producidos por dicha actividad 	
<ul style="list-style-type: none"> • Policía • Comisario de la Policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a concesiones sin proporcionar completamente seguridad a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud de Pacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a la salud de los moradores 	<ul style="list-style-type: none"> • Local

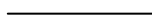
Fuente: CEDA, Investigación realizada en Diciembre del 2007

Elaboración: La Autora

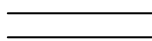
Para hacer un análisis gráfico de la relación entre los distintos actores, se utilizó la siguiente nomenclatura:



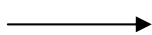
La esfera más grande indicara un alto nivel de poder al igual que las pequeñas menor poder.



La línea continua nos indica buena relación



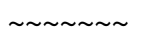
La doble línea nos indica Alianzas



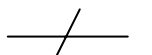
Línea con flecha, una relación de poder o dominación



La línea punteada relación débil

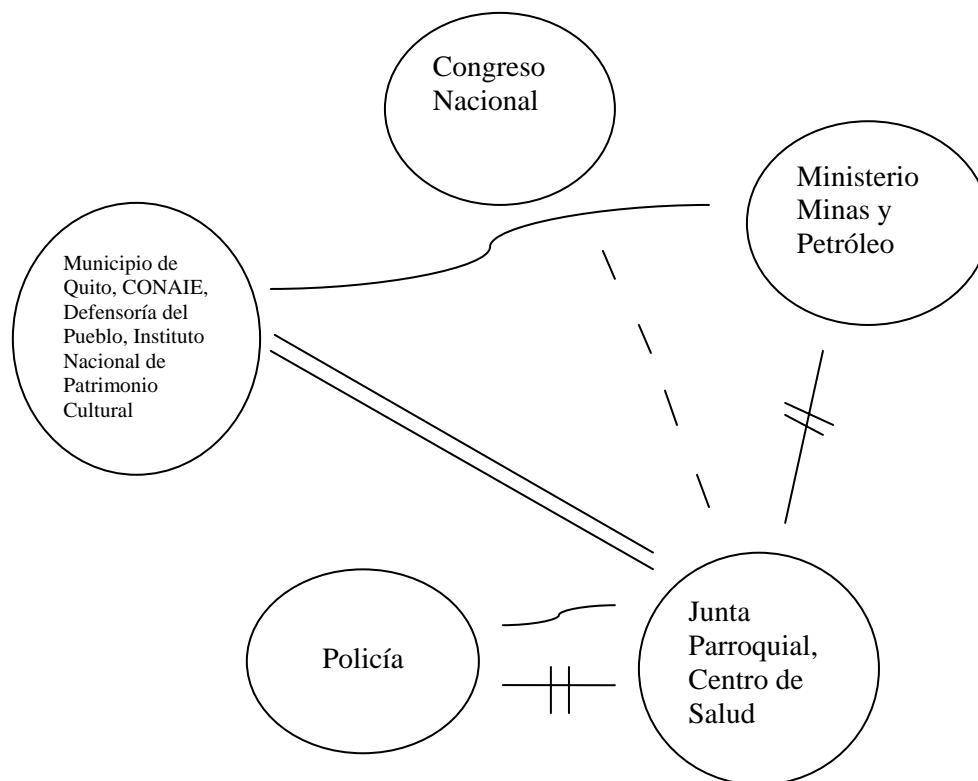


Línea zick – zack simboliza conflicto



Línea cortada una relación deteriorada

Gráfico N 6. Relación de Actores del Estado Ecuatoriano



Fuente: OXFAM, Investigación diciembre 2007
Elaboración: La Autora

En este gráfico podemos ver que el Congreso Nacional tiene una relación débil frente al caso, el Ministerio y sus entidades tiene un conflicto con el Municipio ya que tienen limitaciones de poder y una relación deteriorada con la Junta parroquial por la falta de acción frente a sus denuncias. La Junta Parroquial tiene conflicto y relación deteriorada frente a la policía del sector, pero uno de sus aliados es el Municipio.

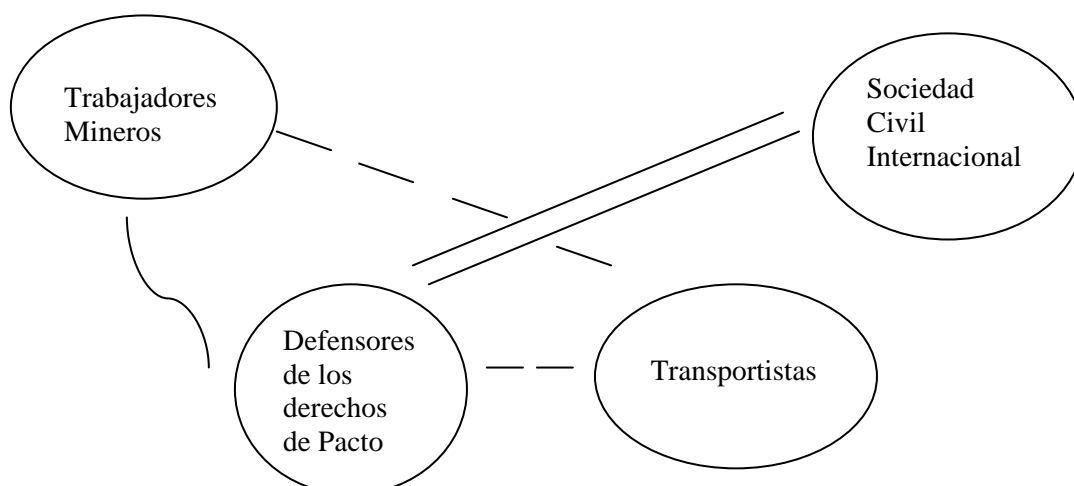
Cuadro N 10. Actores de la Sociedad Civil

<ul style="list-style-type: none"> • Iglesia Católica de Pacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Párroco dueño de concesiones mineras • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores Mineros (administradores, dueños, obreros, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplidores de la ley • Actitudes violentas hacia los moradores del sector • Moradores del sector que no pertenecen a dicha cultura muchos de ellos llegan desde Zaruma (migrantes) • Mantienen deudas con los vendedores de Pacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de defensa civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha por los derechos • Talleres, reuniones comunales 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Familias de Pacto y sus alrededores (barrios) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha por los derechos 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • COPROPAP 	<ul style="list-style-type: none"> • Productores de Panela Orgánica • Capacitaciones a los productores para mantener constante calidad • Lucha por sus derechos a mantener un ambiente sano sin químicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Comerciantes y vendedores 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de mercancía de primera y segunda necesidad al sector, la mayoría dedicados la agricultura • Los trabajadores mineros manteniendo deudas 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Abogados 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Provincial
<ul style="list-style-type: none"> • Transportistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar transporte a todo tipo de artículo o moradores y visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Pacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación los niños del sector 	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Afectados por la actividad minera de todo el país y Perú (foros, seminarios, reuniones, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones, intercambio de experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional • Nacional

Fuente: CEDA, Investigación realizada en Diciembre del 2007

Elaboración: La Autora

Gráfico N 7. Relación de Actores de la Sociedad Civil



Fuente: OXFAM, Investigación diciembre 2007
 Elaboración: La Autora

En el cuadro anterior vemos que los trabajadores mineros tienen conflicto con los habitantes de Pacto que están a favor de sus derechos, tienen una relación débil con los transportistas pero no tienen tanto conflicto ya que algunos utilizan los servicios de los mismos al igual que con los demás habitantes. Los defensores de Pacto tienen una alianza con la sociedad civil internacional ya que estos luchan por los mismos intereses.

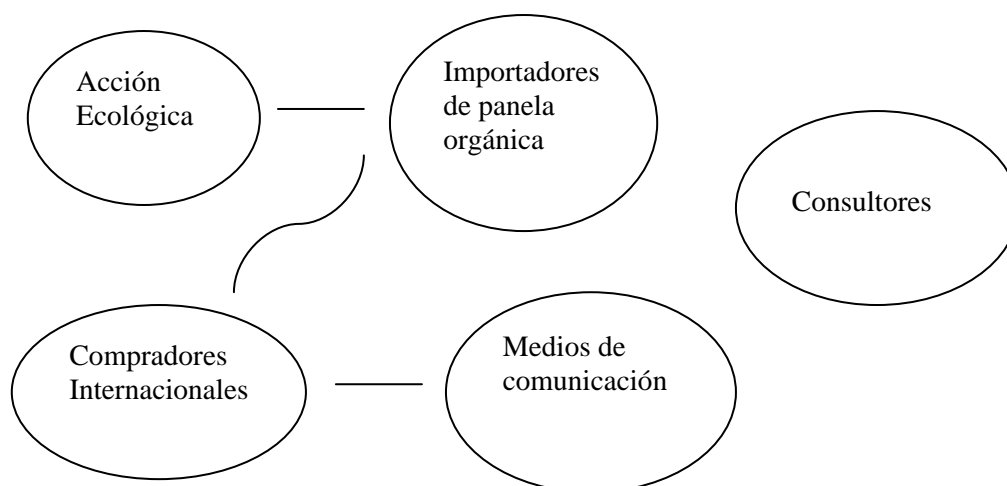
Cuadro 11. Actores no Gubernamentales (Nacionales e Internacionales)

<ul style="list-style-type: none"> • Acción Ecológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento • Apoyo a los moradores en talleres, capacitaciones • Apoyo legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Consultores Internacionales contratados por el gobierno del Ecuador 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorías ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Importadores de Panela Orgánica proveniente de Pacto (España e Italia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de producto condicionado por la actividad minera 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional • Cantonal • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Españoles, 	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados en compra 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional

extranjeros	de terrenos en la zona para explotación de minerales	<ul style="list-style-type: none"> • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Avalanche Minerals Ltd. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de las concesiones del Noroccidente del País 	<ul style="list-style-type: none"> • Internacional • Nacional • Local
<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas entrevistas en un solo año sin seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional

Fuente: CEDA, Investigación realizada en Diciembre del 2007
 Elaboración: La Autora

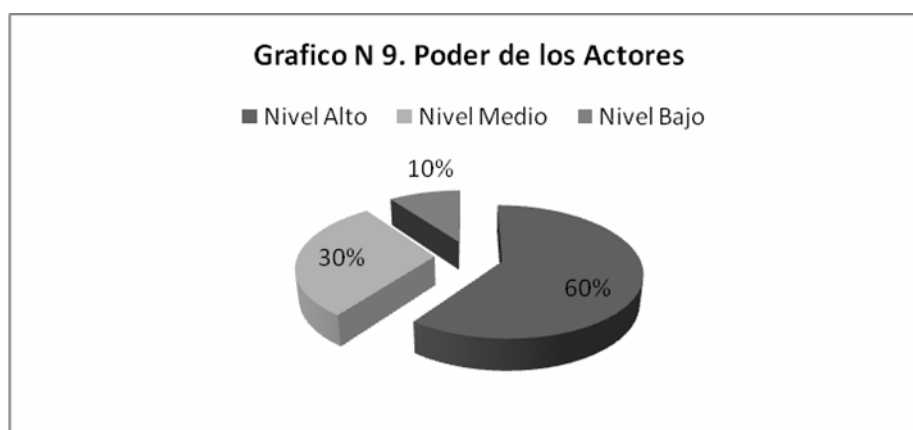
Grafico N 8. Relación de Actores no Gubernamentales



Fuente: OXFAM, Investigación diciembre 2007
 Elaboración: La Autora

La relación de los actores no gubernamentales no es muy intensa ya que no tienen mucha relación entre ellos. Acción Ecológica tiene una relación estrecha con los importadores de panela ya que esta organización ayuda a la información a la COPROPAP sobre la actividad minera, que al mismo tiempo tendrían un conflicto con los compradores internacionales ya que estos estimulan la inversión en la actividad minera y los importadores tendrían que disminuir la cantidad de compra. Por otro lado, los medios de comunicación solo realizan poco seguimiento del conflicto. Los consultores tienen poca relación con estos actores.

Dentro de esta clasificación de actores debemos analizar cuál de ellos tiene mayor poder, medir el poder en los actores es fundamental ya que con esto se puede ver cómo ha ido evolucionando y a favor de quien han salido las resoluciones. El poder máximo debe ser el estado independiente, en la toma de decisiones existe otro poder interno, del cual sobresale el poder medio, un poder que se lo debe medir de acuerdo a las acciones y resultados que se han dado durante los once años de conflicto. El tipo de poder que identificamos aquí es un poder concreto.



Fuente: Investigación Diciembre 2007
Elaboración: La Autora

Nivel de poder alto

En el nivel alto de poder se encuentran especialmente los actores gubernamentales, los cuales tienen mayor poder sobre los conflictos, aquí se encuentran el Municipio, el Ministerio, el Congreso Nacional, la Policía.

Nivel de poder medio

El poder medio, en este caso en particular, se observa que tienen los concesionarios y trabajadores mineros, así como los actores no gubernamentales

nacionales e internacionales. La iglesia es un organismo importante en este nivel de poder.

Nivel de poder bajo

El poder bajo es la sociedad civil y sus organizaciones comerciales, además en este nivel podemos encontrar a la Junta Parroquial de Pacto, ya que este no tiene ningún tipo de autonomía y poder dentro de su territorio.

Debemos enfatizar además que tipo de actividades de transformación han brindado los diferentes actores, los actores gubernamentales han tenido varias reuniones en las cuales no han llegado a una solución definitiva. La solución más cercana ha sido la clausura de estas concesiones, pero sin ningún control posterior, ya que éstas han seguido funcionando normalmente. Los actores con poder medio en su mayoría han brindado actividades violentas, la iglesia imparcial en esta etapa y dos actores no gubernamentales con actividades de defensa de los derechos a través de talleres, capacitaciones, etc. Y por último la sociedad civil, menos los concesionarios, aporta con tratar de defender sus derechos a costa de lo que sea, con la necesidad de realizar capacitaciones para saber más sobre el tema.

Una vez identificados los actores, debemos calificarlos a los mismo de tal manera que nos ayude a entender cuáles son los principales, para ello mediremos el tipo de involucramiento que estos han tenido. Los clasificaremos en primarios, secundarios y actor externo.

Cuadro N 12. Clasificación de los Actores Principales

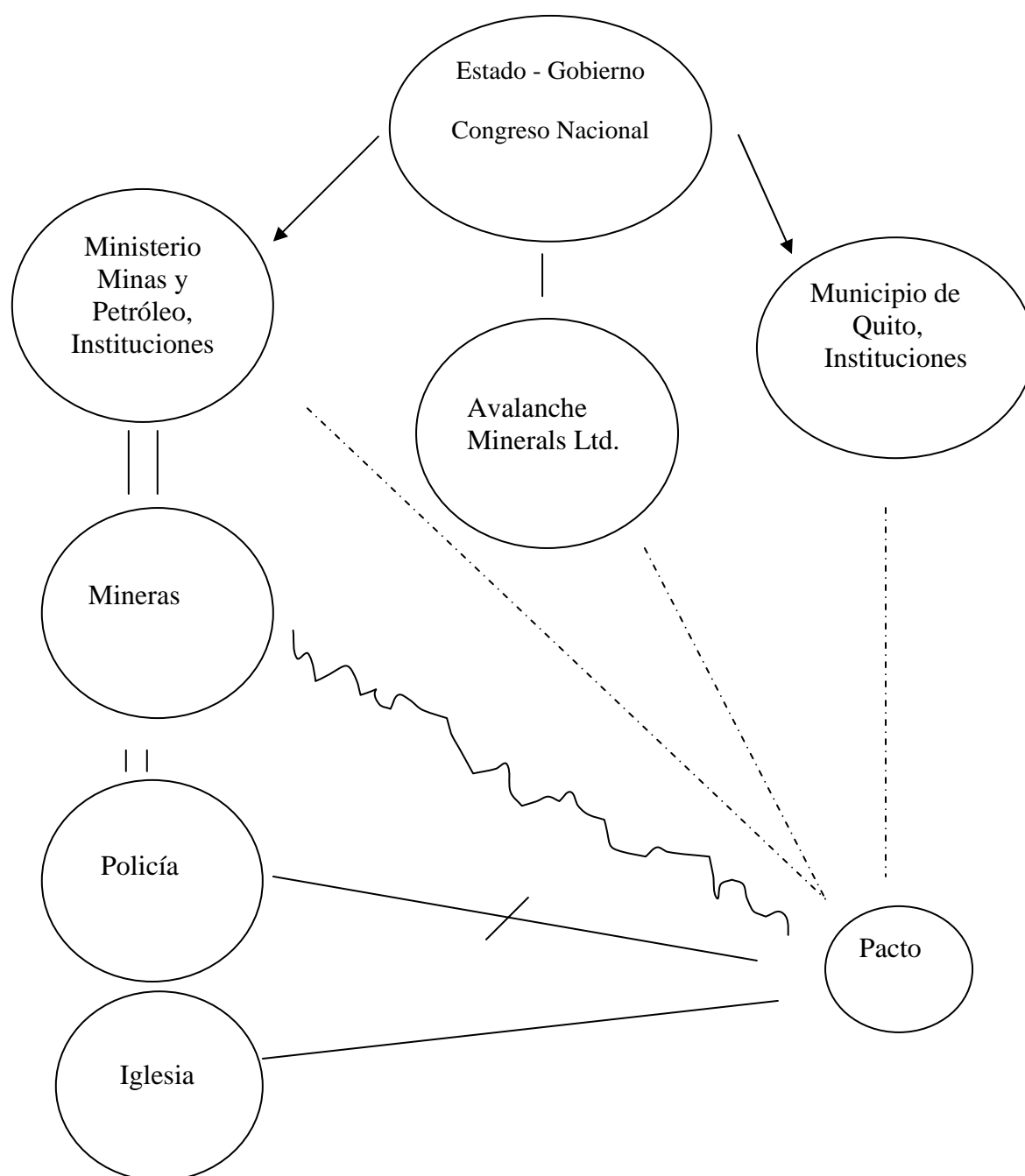
Actores	Primarios	Secundario	Actor Externo
<ul style="list-style-type: none"> ● H. Congreso Nacional 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Minas y Petróleos ● DINAMI-UAM-PA ● Dirección Regional de Minería en Pichincha ● Dirección Nacional de Geología 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Defensoría del Pueblo 			SI
<ul style="list-style-type: none"> ● CONAIE 			SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Municipio del distrito Metropolitano de Quito ● Concejo Metropolitano de Quito ● Dirección Metropolitana de Ambiente – RRHH ● Comisaría Metropolitana Ambiental (La Delicia) ● FONSAL 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Instituto Nacional de Patrimonio Cultural 			SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Junta Parroquial de Pacto ● Laboratorio Clínico 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Policía ● Comisario de la Policía 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Centro de Salud de Pacto 		SI	
<ul style="list-style-type: none"> ● Iglesia Católica de Pacto 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajadores Mineros (administradores, dueños, obreros, etc.) 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Comité de defensa civil 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Familias de Pacto y sus alrededores (barrios) 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● COPROPAP 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Comerciantes y vendedores 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> ● Abogados 		SI	
<ul style="list-style-type: none"> ● Transportistas 			SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Escuela de Pacto 		SI	
<ul style="list-style-type: none"> ● Afectados por la actividad minera de todo el país y Perú (foros, seminarios, reuniones, etc.) 			SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Acción Ecológica 		SI	
<ul style="list-style-type: none"> ● Consultores Internacionales contratados por el gobierno 			SI

del Ecuador			
• Importadores de Panela Orgánica proveniente de Pacto (España e Italia)		SI	
• Interesados en compra de terrenos en el sector			SI
• Avalanche Minerals Ltd.		SI	
• Medios de comunicación			SI

FUENTE: OXFAM, Investigación Diciembre 2007
 Elaboración: La Autora

En este cuadro podemos identificar a 11 actores principales, algunos de los cuales pueden ser identificados como un solo organismo. En el siguiente cuadro se realiza un mapeo de las relaciones de los actores del conflicto. La primera parte nos permite conocer de qué forma afecta y cuál de ellos es el más conflictivo. El tamaño de la esfera que lo rodee nos ayudará a entender cuál de ellos tiene más poder, mientras las líneas que los unen nos servirán para ver su relación.

Gráfico N 10. Mapeo del Conflicto y Relación de Actores



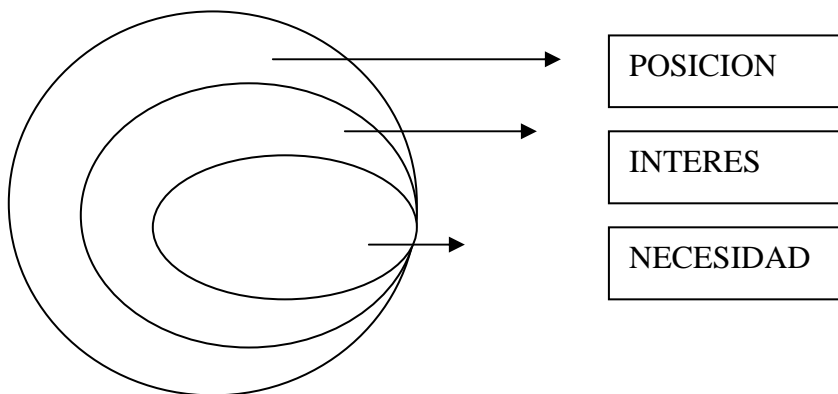
FUENTE: OXFAM, Investigación Diciembre 2007
Elaboración: La Autora

Con este gráfico podemos entender las relaciones entre los principales actores y deducir que los moradores de pacto son los actores más conflictivos, seguida por el Estado. Las razones las podemos ver en los impactos que ha soportado esta región y

podemos corroborarlo con los antecedentes ya expuestos. Es muy claro que todas las relaciones están deterioradas o cortadas.

Junto a estos actores debemos encontrar las posiciones, intereses y necesidades de los actores principales ya identificados, para entender la diferencia de estos tres conceptos utilizaremos la herramienta Dona, la cual nos enseña que las necesidades son la base para que los actores tomen una determinada posición frente al conflicto y ante los demás actores. Sus intereses serían el segundo factor.

Grafico N 11. Explicación de Necesidades, Intereses y Posiciones



Fuente: OXFAM
Elaboración: La Autora

Cuadro N 13. Posición, Intereses y Necesidades de Actores Principales

Actores	Posición	Intereses	Necesidades
Ministerio de Minas y Petróleos	Defensa a las concesiones mineras	Capital	Atraer inversión nacional e internacional, Rentabilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Defensa a la Parroquia de Pacto	Imagen, Preservar el patrimonio cultural	Aceptación civil, credibilidad
Junta Parroquial de Pacto	Defensa de los derechos	Unión, capacitación	Gobernabilidad, seguridad, salud, trabajo, autonomía, garantías constitucionales, cultura, infraestructura local
Policía de Pacto	Defensa a los concesionarios	Imagen	Seguridad
Iglesia	Ahora Imparcial, antes en defensa de la minería	Imagen	Aceptación Civil, credibilidad
Comité de defensa civil	Defensa de los derechos	Unión, Información	Seguridad, capacitación
Trabajadores mineros y concesionarios	Violencia, alianzas, división	Saqueo de recursos humanos sin responsabilidad social	Rentabilidad, capital, trabajo
Familias de Pacto	Defensa de sus derechos	Preservar sus tierras ancestrales, trabajo	Supervivencia, conservación, salud, seguridad, autonomía, no migración, sustentabilidad, cultura
COPROPAP	Defensa de posición en el mercado	Preservación de una economía sustentable, Garantías	Seguridad, Salud, Trabajo, Supervivencia, rentabilidad
Comerciantes y vendedores	Defensa de las tierras	Garantías, Actividades Sustentables	Conservación, salud, Seguridad, Supervivencia

Fuente: OXFAM, Investigación Diciembre 2007
Elaboración: La Autora

Podemos observar que existen algunas compatibilidades de conductas y objetivos, por ello podemos decir que se divide en tres posiciones importantes. El responsable, que son aquellos actores que son responsables del conflicto, como en este caso algunas entidades del gobierno y los concesionarios, los mismos que comparten su interés y necesidad como el capital y rentabilidad de las inversiones realizadas en el sector minero. El regulador, que en el caso de Pacto, es el Municipio de Quito que ha tratado de intervenir con decisiones acertadas para el sector, teniendo una necesidad e interés de imagen y credibilidad básicamente. Y por último el afectado, que es casi en general la Parroquia de Pacto quienes presentan como necesidad e interés garantías para su supervivencia.

5.4.2 Análisis del Tiempo y Etapas del Conflicto

Anteriormente se identificó la cronología del conflicto basado en todos los datos recopilados de la investigación, este análisis del conflicto identifica los momentos más importantes para la comunidad local. Este análisis de tiempo nos ayuda a ver como la población local recuerda el conflicto, desde qué año y qué ha sido lo más importante para su comunidad:

Cuadro 14. Línea del Tiempo

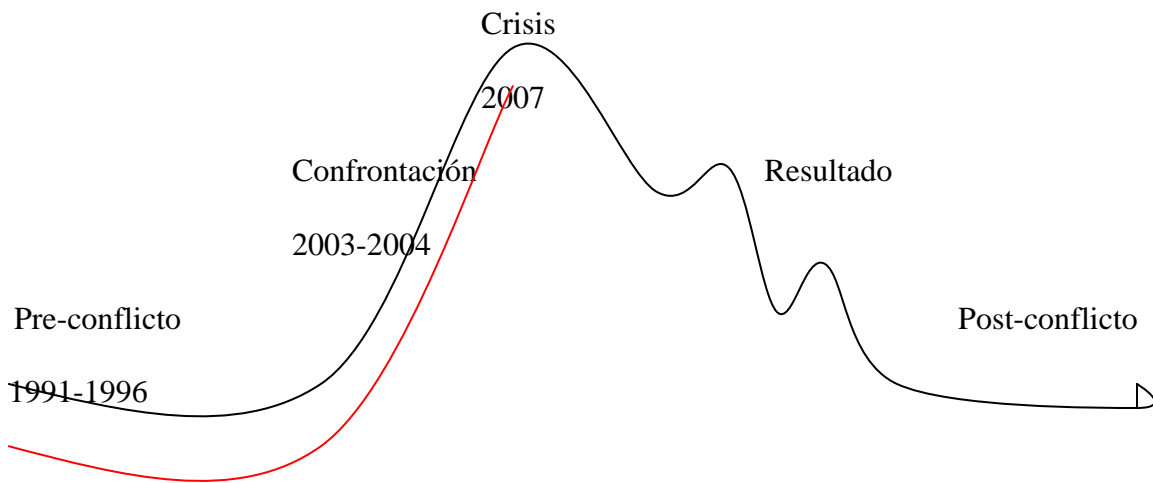
<p>-Mineros realizan un túnel bajo la cancha de futbol y la carretera poniéndola en peligro</p> <p>- Se empieza a crear el “Comité de Defensa Civil”, conformada por 23 comunidades</p> <p>-Comenzó la oposición por la minería ilegal y los daños realizados a lo alto de la calle (Vía Pacto Loma)</p>	<p>-Envían documentos al ministerio de Minas y Petróleos</p> <p>-A pesar de todo, el ministerio entrega las concesiones mineras</p>	<p>-Inspección a Pacto y verificar el documento que fue enviado por la Junta</p> <p>-Comité cívico 2003</p> <p>-Tareas de Control e inspección por el Ministerio MyP</p> <p>-Convocatorias públicas taller con Acción Ecológica y sociedad civil (líderes de las protestas, personas ya enjuiciadas y moradores).</p> <p>- Dinamita por parte de los mineros en las noches (23:03)</p>	<p>-Levantamiento de la población en la “Y”, en el Paraíso 2 días de protesta luego se trasladaron a Tulipe y se quedaron 10 días más.</p>
↓	↓	↓	↓
1996	2002	2003	2004

<p>- Marchas de protesta</p>	<p>- Tratan de que la prensa les ayude en su problema</p>	<p>- Suspensión de mineros en sus actividades, siguen trabajando como en casos anteriores (Wendy, Conquista y 5 de Junio)</p> <p>- Se enteran que la empresa canadiense va a comprar las concesiones del noroccidente del Ecuador incluyendo Pacto y empiezan a diseñar plan de acción.</p> <p>-les retiran ayuda italiana para la panela y les condicionan por la minería</p> <p>- tienen varios talleres y reuniones sobre la minería y participan en una red de la resistencia a la minería en el Noroccidente del Ecuador</p>
↓	↓	↓
2005	2006	2007

Fuente: OXFAM, Investigación Diciembre 2007
 Elaboración: La Autora

Con esta sistematización de la línea del tiempo es importante conocer en qué etapa se encuentra este conflicto, nos ayudará conocer si los moradores aún están en desacuerdo.

Grafico N 12. Etapas del Conflicto



Fuente: OXFAM, Investigación Diciembre 2007
Elaboración: La Autora

La línea roja nos indica en qué etapa se encuentra el conflicto socioambiental en la Parroquia de Pacto, lastimosamente en este conflicto aún no vemos que ha llegado a la etapa de resultados ni la de post-conflictos donde este puede ser manejable a largo plazo. Este proceso se ha mantenido gracias a la cantidad de malas actitudes de sus actores y a la falta de involucramiento por parte del gobierno para imponer una solución. Se podría decir entonces que este conflicto, en estos 12 años, se ha mantenido en un estado de violencia (confrontación) o crisis.

5.4.3 Análisis de los Impactos Ambientales y Sociales

Dentro del conflicto es necesario identificar claramente cuáles han sido los impactos que se han producido a nivel social y ambiental.

Cuadro 15. Impactos en la Sociedad

Actores	Impacto Social y Económico	Impacto Ambiental
Comerciantes y Vendedores	-Pérdida de ingresos y empleo -Pérdida de producción agrícola -Productos bajos en calidad	-Contaminación del aire en las plantas dejando residuos contaminantes, en superficie de hojas, etc. -Contaminación del agua, bajan calidad del crecimiento de productos agrícolas -Afectación en salud de animales -Erosión del suelo
Comité de Defensa Civil	-Posibilidad para unión social -Lograr información	
COPROPAP	-Pérdida de la actividad económica sustentable que más empleo genera en la región	-Contaminación del agua para cultivos, del aire, de los suelos. -Posible pérdida de normas ambientales para la exportación de panela orgánica. -Cancelación de proyecto panela orgánica, inversión italiana.
Familias de Pacto y sus alrededores (barrios)	-Escases de comida ocasionada por la contaminación en los ríos que matan los peces, como alimento estos peces traen enfermedades en niños y adultos, además de enfermedades de la piel y respiratorios. -Baja el turismo por la desconfianza de los alimentos. -Inseguridad en la región por la entrada de gente extraña por parte de los concesionarios. -Inseguridad por detonaciones cerca de los poblados -Peleas entre amigos y familiares -Juicios, enfrentamientos -Destierros -Inseguridad por transporte (buses populares) de material peligroso -Pérdida de pertenencia de sus tierras -Pérdidas culturales	-Contaminación de los ríos y suelo con químicos (desechos) y detonaciones de dinamita, -Pérdida de biodiversidad -Contaminación del aire. -Contaminación con residuos sólidos en suelo y agua -Perdida de espacios libres familiares
Iglesia Católica	-Baja niveles de credibilidad	

de Pacto	-Permitir agresividad dentro de la Iglesia -Empleo a niños -División de la población	
Trabajadores Mineros	-Deudas en los negocios -Agresiones hacia los moradores -Amenazas -Extracción de vestigios culturales	-Apertura de túneles -Tala de arboles -Apertura de caminos, devastación de naturaleza -Detonaciones -Tira de desechos, en suelo y agua

Fuente: OXFAM, Investigación Diciembre 2007

Elaboración: La Autora

En el cuadro podemos ver que los impactos sociales y económicos han sido muy perjudiciales para la sociedad de Pacto. Dentro de la investigación se pudo comprobar el daño psicológico que tienen los moradores por el proceso que ha tenido este conflicto, especialmente las mujeres lloraban contándonos sus experiencias tanto legales como a nivel familiar. Este problema ha causado una gran inseguridad para los moradores en sus propias tierras.

Los problemas que se han presentado por tantos años han deteriorado los hogares, pues ciertos habitantes han tenido que afrontar juicios y amenazas de muerte de ellos y sus familiares, en una ocasión mencionan la violencia que se produjo dentro de la Iglesia. Reiteradamente piden ayuda para que este problema no acabe con sus familias o sus vidas. Esperan que la lucha que ha realizado el grupo de personas voluntarias, de los 23 barrios que se han caracterizado por la igualdad de género, no sea en vano.

Sin dejar atrás el impacto ambiental que no deja de ser importante, se ha identificado la escasez de alimento por que los peces salen ya muertos de los ríos, los mismos que tienen consecuencias en la salud por enfermedades estomacales. La contaminación de ríos es evidente con desperdicios sólidos y químicos, perjudicando la salud de niños y adultos en la piel, por uso de agua en los ríos. La contaminación del

suelo es otro problema para la sociedad ya que los agricultores ven que sus productos no crecen con la misma calidad, además de presentar erosión en el suelo y terminar con la biodiversidad del sector.

CAPITULO III

PERSPECTIVAS DE TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL

Por lo analizado desde el primer capítulo de esta investigación, podemos concluir que los movimientos sociales creados como respuesta a este tipo de conflictos, se han organizado a favor de sus derechos. Dichos movimientos han surgido como una expresión colectiva en defensa de los intereses compartidos de sus pueblos.

Como pudimos ver, América Latina es la región con mayor inversión en la actividad minera, por ello ha tenido una gran creciente de conflictos socioambientales, aunque cada uno de ellos presentan características que los hacen particulares y los individualiza, sin que ello pueda significar que uno es más importante que otro.

El rol del Estado es un tema crucial dentro de esta problemática. Como se explicó en el I capítulo, el Estado es la única entidad de control y benefactora del pueblo. Por ello, cuando tenemos un Estado débil, podemos caer en un Estado sin beneficio. De igual manera el Estado débil no brinda control, podemos entonces llegar a una sencilla conclusión: los convenios internacionales, por más completos que lleguen a ser, jamás van a ser benéficos para los pueblos, igual puede ocurrir con cualquier cambio constitucional. Para lograr efectos favorables de la actividad económica de una Nación, se requiere un Estado fuerte e independiente para que pueda aplicar los necesarios controles que toda actividad requiere, pues “la calidad de las instituciones tiene una influencia determinante en la calidad del desarrollo”⁷⁷ y la pobreza es “un

⁷⁷ Anthony Bebbington, *Foro Modelo Extractivo y Minería Convocado por la Asamblea Constituyente*, Loja – Ecuador, Marzo 2008.

resultado de la responsabilidad y respuesta de las instituciones del Estado.”⁷⁸ Según OXFAM existen tres maneras de medir la responsabilidad y respuesta de un gobierno (OXFAM, Sectores Extractivos, Pág., 13):

1. Evaluar el nivel de corrupción
2. Evaluar el carácter democrático o autoritario del gobierno
3. Evaluar la eficiencia del gobierno en salud y educación

En efecto, la corrupción afecta a un gobierno en todos sus procesos, lo vuelve menos eficiente; no distribuye adecuadamente los escasos o abundantes recursos económicos que dispone; la calidad de la obra pública es deficiente pues una buena parte de los recursos que están orientados a esas actividades no se invierten efectivamente en las mismas, se desvían a otros fines y/o beneficiarios; se gastan muchos recursos humanos, técnicos y financieros en la identificación y persecución de los corruptos; hay ausencia de seguridad jurídica; etc.

Por otro lado, los gobiernos autoritarios suelen dividir las organizaciones gubernamentales, especialmente las de control y las legales, para evitar que existan contrapesos a sus decisiones, así como para evitar que sean juzgadas cuando se descubren irregularidades.

Finalmente, cuando un Gobierno no destina los recursos suficientes para salud y educación, como proporción a sus ingresos, es de esperarse que la población no cuente con las condiciones mínimas necesarias para que sea productiva y para que contribuya de manera decisiva al desarrollo de su país.

⁷⁸ *Sectores Extractivos y Pobreza*, Washington DC, OXFAM América, Octubre 2001, Pág. 13

El Estado tiene una serie de desafíos claves por ser un país extractivo, el estudio Abriendo Brechas menciona algunas de ellas:

- Viabilidad de la industria
- Control, uso y manejo del territorio
- Desarrollo económico y social nacional
- Desarrollo de la comunidad
- Manejo del medio ambiente
- Uso de los minerales
- Flujo de la información
- Minería artesanal y en pequeña escala
- Roles y responsabilidades

Se puede ver una cantidad de desafíos para el Estado frente a un desarrollo extractivista. Siendo lo más importante las bases que puede brindar en educación y salud. Conociendo todos los impactos de las actividades extractivas, podemos concluir que los Estados débiles no están listos para hacer frente a este tipo de modelos de desarrollo ya que el crecimiento económico no quiere decir mayor beneficio para todos.

VI. PERSPECTIVAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO SOCIOAMBIENTALES EN LA PARROQUIA DE PACTO

Como se conoce, la parroquia de Pacto es una de las zonas más ricas en biodiversidad del mundo; es considerada área de Conservación Arqueológica y Ecológica del Distrito Metropolitano de Quito; cuenta, además, con una importante

producción ganadera, agrícola y turística enfocada al desarrollo rural sustentable. Por último por su territorio pasan los principales ríos que bañan las provincia de Esmeraldas, Imbabura y Pichincha.

En el conflicto socioambiental presentado en la Parroquia de Pacto existen muchos límites de transformación o solución. El conflicto comenzó por la contaminación, el valor de la tierra para vivir, falta de comunicación y problema en el desigual abastecimiento de los recursos naturales. Hemos podido confirmar, a través de distintas fuentes, que han existido muchos impactos en el plano psicológico, social, judicial y económico, como consecuencia de la actividad minera. . El acceso a los recursos en forma democrática es importante bajo la visión de los moradores ya que los mismos desean que sus tierras sean trabajadas para que las mismas puedan dotar de seguridad a sus familias.

Se realizó una investigación a los pobladores de la zona, a través de la cual identificaron los impactos en varios factores de su vida, como:

Cuadro N 16. Entrevistas por Género

Género	Masculino	Femenino
PORCENTAJE	61,7%	38,2%

Fuente: Investigación Diciembre 2007
Elaboración: La Autora

Cuadro N17. Factores Afectados por la Actividad Minera en la Sociedad

Factor Afectado	Mucho	Poco	Nada
Cultura	52,94%	32,35%	14,7%
Empleo	55,88%	26,47%	17,64%
Turismo	82,35%	5,88%	11,76%
Agricultura	79,41%	8,82%	11,76%
Ganadería	76,47%	11,76%	11,76%
Salud	79,41%	8,82%	11,76%
Medio Ambiente	88,23%	0%	11,76%
Familiar (social)	79,41%	5,88%	14,7%

Fuente: Investigación Diciembre 2007
Elaboración: La Autora

En el cuadro anterior se puede observar que la mayoría de los entrevistados dice que la actividad en la zona afecta mucho a la vida diaria de los habitantes, especialmente en la salud, medio ambiente y la familia. Se realizaron preguntas para conocer el grado de aceptación de la Iglesia, el gobierno, las concesiones mineras y los dirigentes sociales. Lo que se encontró fue:

Cuadro N 18. Grado de aceptación de las Principales Instituciones

Institución	Buena	Mala	Regular
Gobierno	32,35%	5,88%	61,7%
Concesiones Mineras	11,76%	82,35%	5,88%
Iglesia	58,82	14,7%	26,47%
Dirigentes Sociales	20,58%	17,64%	61,7%

Fuente: Investigación Diciembre 2007

Elaboración: La Autora

La Iglesia, a pesar del inconveniente con el Padre Fink, tiene la mayoría el más alto grado de simpatía de la población. Vemos que las concesiones mineras tienen la peor popularidad dentro de los habitantes, aunque existe un porcentaje que está de acuerdo con la misma. Dentro del Focus Group se realizó un sondeo para tratar de identificar el grado de conformidad que tiene la población con respecto a la actividad minera. Los resultados fueron:

Cuadro N19. Acuerdo con la Actividad Minera en la Zona

PORCENTAJE	SI	NO
	14,7%	85,30%

Fuente: Investigación Diciembre 2007

Elaboración: La Autora

Las soluciones que esgrimen los consultados para evitar la explotación de las minas, como consecuencia a su desacuerdo de la misma, fueron:

- El gobierno debe retirar las concesiones mineras para que dejen de contaminar el medio ambiente, que dejen vivir en paz a su comunidad, recuerden que el agua vale más que el oro.
- Mayor ayuda de la Corporación Financiera Nacional (CFN)
- Se necesita una reunión de todos los dirigentes de la comunidad para ver la mejor solución.
- Se realice una consulta popular
- La minería se puede cambiar por otra actividad más productiva para todos, que sea gran fuente de empleo.
- Que se haga respetar la ley, que mejore la protección al ambiente y al campesino.
- Que la actividad minera cumpla con todas la leyes de protección.
- Debería existir al menos algún tipo de negociación entre las dos partes.
- Organizar a las comunidades para hacer un levantamiento para hacer escuchar su voz.
- Realizar talleres para concientizar a todos sobre qué es la minería y sus efectos
- Crear otro tipo de proyectos económicos que ayuden a la preservación, como es el turismo, la agricultura o la ganadería.
- El trabajo de las mineras se lo debe realizar lejos de las comunidades, que sea bien controlado y que aporten para el desarrollo de las comunidades.

Al igual que en nuestra investigación, los documentos encontrados sobre estudios de la región realizados por el Ministerio de Minas y Petróleos y por el Municipio de Quito podemos constatar que esta actividad está catalogada como de alto impacto ambiental y que se realizan trabajos de forma anti técnica. En las conclusiones pertinentes al caso es importante retomar las observaciones realizadas en varios estudios anteriormente ya mencionados:

- “En general cada área minera se dedica a la exploración, explotación y recuperación del oro, sin contar con un especialista en la materia, situación que demuestra el atraso en su desarrollo, principalmente por la falta de tecnificación” (Dirección Nacional de Geología, Mineralización, Pág. 26)
- “De manera general las aguas superficiales de la cuenca del río Chirapi presenta una buena calidad física y química con respecto a la concentración de elementos de base, lo que confirma que su situación ambiental no ha cambiado con respecto al muestreo de aguas realizado en abril del 2003” (Dirección Nacional de Geología, Análisis de calidad, Pág. 14)
- “Se constata la presencia de impactos ambientales negativos, alteración del paisaje natural, deforestación, erosión, alteración del suelo, manipulación de explosivos, fractura de la masa rocosa, etc.” (Adm. Equinoccial la Delicia, Ayuda- Memoria, Pág. 1)
- El Código municipal “Define a la industria de procesamiento de metales, como actividad de alto impacto ambiental y, por tanto, de

implantación prohibida en las zonas definidas como residencial - agrícola ” (Comisaría Metropolitana, Denuncia, Pág. 2)

6.1 Estrategia, Acciones y Resultados

Es importante que podamos ver el manejo que se ha dado a este conflicto y qué acciones se han tomado para terminar con el mismo. En la génesis del conflicto se realizaron varias acciones al igual que en el periodo de maduración, pero al no existir un momento final en el mismo, encontramos que toda acción quedó sin ningún tipo de seguimiento.

Si bien entendemos que el conflicto socioambiental se origina específicamente por la actividad minera, podemos además discernir varios conflictos internos dentro de los distintos actores que intervienen en el mismo, lo cual evidencia las diferentes actitudes, estrategias, intereses y percepciones que se derivan de un mismo problema. Es importante entender que cada entidad tiene límites de acción, por ejemplo el Ministerio y el Municipio. Estos límites han llevado a cabo una ineficiente actividad de los mismos y de una toma de decisiones ineficaz.

En el siguiente cuadro podemos ver qué tipo de acciones tuvo cada actor frente a este conflicto y que estrategias y acciones se trataron de utilizar:

Cuadro N 20. Conflictos, Acciones y Estrategia de los Actores

Actores	Conflictos	Acciones/Estrategias
Ministerio de Minas y Petróleos	Presión interna y externa, Institución inestable	Estudios ambientales, alianzas con concesionarios, cero seguimiento, abuso de poder
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Pérdida de Inversiones Sustentables	Seguimientos, clausuras, estudio patrimonial
Junta Parroquial de Pacto	Autonomía en la gobernabilidad de su región	Denuncias, capacitaciones
Policía	Seguridad	Protección a concesionarios
Iglesia Católica	Credibilidad	Hermetismo
Trabajadores mineros	Social, legal	Desacato a la ley, estudios ambientales errados, alianzas, abuso de poder, división de los moradores, violencia psicológica contra la población de la parroquia (medidas de presión)
Comité de Defensa Civil	Legal	Reuniones, talleres, marchas, protestas, defensa legal, fortalecimiento por unión de comunidades, publicidad, trabajo alternativo
COPROPAP	Seguridad	Alianzas con Pacto, preservación de trabajo
Familias de Pacto y sus alrededores	Familiar	Unión
Comerciantes y Vendedores	Laboral	Unión

Fuente: Investigación Diciembre 2007

Elaboración: La Autora

El Ministerio de Minas y Petróleos ha optado por dar un vago seguimiento y control a este conflicto, parece que su mejor estrategia es dar alargamientos e ignorancia frente al mismo. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha sido una de las instituciones que más apoyo ha brindado a esta parroquia, de esta entidad y sus instituciones se han logrado clausuras de las concesiones, inspecciones, estudios, controles, seguimientos de las clausuras, etc. Lastimosamente no tienen todo el poder para frenar esta actividad en la zona.

Los problemas internos del Ministerio, por la falta de continuidad de sus autoridades, lo que conlleva las políticas tampoco tengan continuidad, ayuda a la falta de gobernanza en el país. La falta de comunicación y los mecanismos errados entre el gobierno y la sociedad civil aumenta el riesgo de conflictos mayores cada vez, volviéndose más violentos como en el caso de Junín.

La Junta Parroquial de Pacto y el comité de Defensa Civil han empleado varias estrategias importantes, a través de la capacitación de sus miembros, lo que ha llevado a crear una conciencia entre todos los moradores. Por ello, para los concesionarios, acostumbrados a prácticas poco claras para conseguir las tierras en donde ejercer su actividad, en la Parroquia de Pacto se han encontrado con una férrea oposición de toda o casi toda la población, lo que les ha llevado a la necesidad de contratar a personas extrañas al lugar para que generen y exacerbén los problemas, llegando incluso a realizar acciones violentas y de instigación y amedrentamiento a quienes se oponían a las concesiones mineras.

En pocas oportunidades ciertos pobladores han tenido que refugiarse en instituciones y lugares públicos de la parroquia, como la Iglesia y oficinas gubernamentales, para ponerse a salvo de las amenazas de las que han sido víctimas.

La COPROPAP ha sido una organización fundamental para el mantenimiento de actividades alternativas y su posicionamiento en el mercado internacional. Esta corporación ha brindado más empleo en la zona que la actividad minera, haciéndola sustentable para sus moradores.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se desprende que el papel de la Policía no ha sido del todo claro, pues en lugar de ofrecer protección a la población afectada por la actividad y por las acciones duras de las mineras, más bien han sido ellas las que se han beneficiado del trabajo protector de esta institución armada. Por su lado,

la Iglesia, como Institución, ha sido más bien hermética en su accionar frente a este conflicto, pues, como hemos señalado, uno de sus miembros era a su vez concesionario, lo cual muchas veces le quitó autoridad moral a la Iglesia para convertirse en un moderador del conflicto. Se conoce que al interior de la Iglesia han existido grandes desacuerdos entre sus miembros, pero ninguno de ellos ha salido a la luz pública.

Las empresas mineras han tenido especialmente una estrategia de violencia, para impedir cualquier tipo de solución que no les favorezca.

Dentro de estas acciones tomadas podemos ver los resultados concretos y generales que hemos obtenido dentro de las etapas principales de este conflicto socioambiental. Notamos que en las etapas de pre-conflicto, confrontación y crisis no existieron buenas estrategias para afrontar correctamente el conflicto. Los resultados son muy claros: la violencia ha sido la característica de este conflicto.

La mejor estrategia que se debería tener en este conflicto es establecer un canal de diálogo y buena comunicación entre todos los actores, para que de esa manera el gobierno pueda decidir cuál será la mejor solución para este conflicto. Además de cumplir con ciertos principios básicos que son los pilares de un buen funcionamiento como la confianza, la transparencia, el respeto, la solidaridad y el compromiso.

Por último, conocimos que el 9 de junio del 2008:

“Con la firma de los Alcaldes Benigno Villagómez, de San Miguel de los Bancos, Héctor Borja de Pedro Vicente Maldonado y Narciza Párraga de Puerto Quito, el viernes 6 de junio del 2008 se declaró al noroccidente de la provincia de Pichincha, Ecuador, ZONA LIBRE DE MINERÍA METALICA. Firmaron como testigos de honor varios concejales de la zona y delegados de organizaciones sociales de todo el país.

Centenares de personas: autoridades, campesinos y campesinas, estudiantes, operadores de turismo ecológico, pequeños comerciantes, ecologistas, grupos de mujeres, se dieron cita el viernes (fecha) en el coliseo de la ciudad de San Miguel de los Bancos para juntos comprometerse a sostener un nor-occidente de la provincia de Pichincha que GARANTICE LA VIDA de todas las poblaciones y comunidades que por décadas han vivido de la agricultura campesina, la ganadería, el turismo, el pequeño comercio, frente a la amenaza de la explotación minera.

La asambleísta Martha Roldós Bucaram, desde Ciudad Alfaro, Montecristi, donde paralelamente se debatían los Derechos de la Naturaleza, hizo llegar una carta al señor Alcalde de San Miguel de los Bancos, impulsor de esta iniciativa, expresando su reconocimiento y felicitación a los pobladores de la zona por dar al país una lección de coherencia declarándose Cantón libre de minería.

"Como hubiera querido estar en ambos lugares, el Pleno y San Miguel de los Bancos, pero como esta no es una pelea fácil y hay intereses que se contraponen a lo que es un verdadera lucha por la vida como la que ustedes llevan adelante, me temo que mi lugar hoy debe ser Ciudad Alfaro en Montecristi para honrar el espíritu de la decisión que los convoca a ustedes aquí y ahora. Desde Montecristi y para defender estos derechos saludaré a San Miguel de los Bancos y su ejemplar decisión", expresa la carta de la Asambleísta.

Los presentes distinguieron a la Asambleísta como Defensora de la Vida de los ecuatorianos y ecuatorianas, le enviaron todo su apoyo para que continúe su honesto trabajo por el derecho a la vida de todo el país.

Pobladores y autoridades de Mindo, Pacto, San Francisco de Pichajal, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, juntaron sus manos en defensa del territorio, a esto se sumaron pobladores del catón Cotacachi que llevan una larga lucha en contra de las agresiones a la vida que implica la actividad minera.

Durante el evento se denunció sobre los efectos nocivos de la actividad minera que afecta fuentes de agua, degrada ecosistemas altamente biodiversos y destruye zonas agrícolas campesinas que abastecen de alimentos al país. Así también se advirtió sobre los conflictos sociales que genera la actividad minera. El acto se cerró con presentaciones culturales que simbolizaron la riqueza natural y cultural del país, hoy más amenazadas por actividades extractivas y de agricultura industrial.⁷⁹

6.2 Mecanismos Legales de Salida al Conflicto Socioambiental

Existen varios mecanismos de salida, aunque es importante aclarar que hubieran existido aún más con mejores resultados, si se los hubiera puesto en práctica a tiempo. Este tipo de normativas, leyes y la misma Constitución Política del País, han sido complacientes con la empresas mineras, pues generalmente han favorecido sus intereses, y cuando no han cumplido esas leyes de por si favorables para ellas, las autoridades correspondientes no han sido capaces de hacerlas cumplir y de sancionarlas, como correspondía. Los mecanismos de salida podrían enfocarse especialmente en dos importantes soluciones que la mayoría de la comunidad mencionó en la investigación:

⁷⁹ Asamblea Nacional Ambiental de los Pueblos, Nacionalidades y Organizaciones Sociales del Ecuador, Coordinadora para la Defensa del Noroccidente de Pichincha CODECONO, 9 de junio del 2008.

- La Junta Parroquial de Pacto junto a sus moradores han planteado la solución definitiva, el Estado Ecuatoriano debe anular todas las concesiones mineras dentro de la zona argumentando que estas empresas han violado varios derechos fundamentales del desarrollo sustentable, además de violar varias cláusulas de la Constitución vigente en esos momentos.⁸⁰, que tienen que ver con los siguientes aspectos:

El derecho de los pueblos a la información, el derecho a conservar y fortalecer su identidad, la conservación de los recursos y la biodiversidad, vivir en un medio ambiente sano.
- Además, se debe realizar una consulta popular a nivel Parroquial, los moradores están consientes que el gobierno saltó un paso para dar estas concesiones mineras, ya que antes de realizar los proyectos debe existir la consulta. Piden que se les dé el derecho de poder decidir si quieren o no la minería en su Parroquia.⁸¹ Podrán, asimismo, solicitar que se

⁸⁰ En el **Art. 81** se dice textualmente: “El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad..”.

En el **Art. 84** se menciona que el Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas el cumplimiento de sus derechos culturales y territoriales, fortaleciendo también su identidad. Además se propone tener una amplia consulta acerca de los proyectos de explotación de recursos naturales no renovables, conservando y promoviendo prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.

El **Art. 86** manifiesta que el Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, garantizando un desarrollo sustentable, además velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza. Además se manifiesta que se declara de interés público la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país y la prevención de la contaminación ambiental.

En el **Art. 88** toda decisión estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. La ley garantizará su participación.

⁸¹ **Art. 119.-** Cuando existan circunstancias de carácter trascendental atinentes a su comunidad, que justifiquen el pronunciamiento popular, los organismos del régimen seccional, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán resolver que se convoque a consulta popular a los ciudadanos de la correspondiente circunscripción territorial.

Art. 120.- El Tribunal Provincial Electoral de la correspondiente circunscripción, una vez que haya comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas constitucionales y en la ley, procederá a hacer la correspondiente convocatoria.

convoque a consulta popular; los ciudadanos en goce de derechos políticos y que representen por lo menos el veinte por ciento del número de empadronados en la correspondiente circunscripción.

Las opciones de salida anteriormente mencionadas son las más calificadas para poder solucionar este conflicto, ya que no se lo puede transformar por el desarrollo que ha tenido el miso. Podría tener más opciones de salida o transformación pero dado el caso ha pasado mucho tiempo para que este pueda tener un proceso pacífico si fuera el caso.

La consulta previa como concepto

El concepto de consulta previa se desarrolló, especialmente, desde la discusión sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas a tener control sobre sus territorios y sobre su proceso de desarrollo económico, social y cultural. La razón: la particular condición de vulnerabilidad de esos pueblos ancestrales frente a un sistema económico y una sociedad mayoritaria que por su presión tiende a que esos pueblos o nacionalidades desaparezcan como culturas.⁸²

Entonces se entiende que la consulta previa tiene todo un mecanismo ya que esta está conformada de varios pasos, principalmente de información. La información es un paso principal para que los pobladores conozcan sobre los proyectos y que impactos podrían tener tanto positivos como negativos.

Art. 121.- Los resultados de la consulta popular, luego de proclamados por el Tribunal Electoral correspondiente, se publicarán en el Registro Oficial dentro de los quince días subsiguientes.

⁸² http://www.ruptura25.org/index.php?option=com_content&task=view&id=328&Itemid=51

6.3 El Significado del Proceso

Podemos confirmar entonces la primera hipótesis presentada en el segundo capítulo de este trabajo. Frente al conflicto socioambiental, el gobierno ecuatoriano y sus instituciones seguirían ignorando el problema en el sector, manejándolo de la misma manera como se ha operado en todos los conflictos que se han presentado en el país, sin ningún tipo de seguimiento a largo plazo, peor aún imponiendo controles a esta actividad para evitar los impactos negativos que genera.

El vago seguimiento que se dio a este caso y los límites de acción por las instituciones, nos confirma que el Estado desconoce este tipo de conflictos. Al presentar los casos como los de Intag y Zaruma nos damos cuenta que el gobierno y sus instituciones tienen oídos sordos a la petición de la mayor parte de su pueblo. Por otro lado, es importante el apoyo a las actividades productivas siempre y cuando exista un control que prevenga este tipo de conflictos en el país.

Como se presentó en este conflicto, los propios moradores y autoridades locales tuvieron que declarar a la región del noroccidente de Pichincha libre de minería, para lo cual contaron con el apoyo de la Asamblea Nacional.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

América Latina en toda su historia ha sido conocida como la gran exportadora de materia prima y una de las regiones con más pobreza, por ello ha recibido gran cantidad de inversión en actividades extractivas, principalmente en petróleo y minas. Con la investigación realizada y especialmente con el estudio de la OXFAM, se concluye que las actividades extractivas no significan bienestar social, criterio que se ve

reforzado por un estudio realizado por PRODEMİNCA que afirma que las actividades extractivas traen mas perjuicios que beneficios para el país donde se practica, lo que lleva a la generación y exacerbación de problemas sociales.

Este tipo de actividades han desarrollado hoy y siempre en América Latina y todo el mundo “conflictos socioambientales”. Estos conflictos traen a los pueblos mucha incertidumbre e inestabilidad. Los Conflictos han existido siempre a lo largo de la historia, aunque sólo en los últimos años se los ha tomado como un problema social, sin que se logre una solución definitiva.

Por ello es importante aprender otro tipo de concepto sobre el desarrollo, el desarrollo con bienestar, con justicia, con igualdad, respeto a la vida de las personas y de la naturaleza, que efectivamente ayude a que los pueblos tengan crecimiento pero un crecimiento que esté ligado al bienestar común, no que lo común sea la explotación, la miseria, el menosprecio a la vida de las personas y la naturaleza. Por ello ahora existen otras propuestas para cambiar el modelo económico actual a un modelo que se lo ha llamado “Economía Ecológica”, este enfoque se basa en los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos.

Dentro de los conflictos convergen muchos actores, siendo el más importante el rol del Estado para dirigir cualquier tipo de actividad, mas importante aun si se trata de una actividad extractiva que necesita de mucho cuidado y control. El Estado ecuatoriano ha demostrado que no puede manejar este modelo de desarrollo ya que en los casi cuarenta años de extracción petrolera la pobreza y la indigencia se ha mantenido a pesar de la explotación de tanto recurso. Lastimosamente el Estado no ha logrado obtener un control y peor aún no existe la capacidad para enfrentar conflictos de esta índole.

La ley minera de 1998 le quitó al Estado muchas facultades que antes tenía, lo que le hizo perder gobernabilidad frente a esta actividad, principalmente por los límites

que presentan sus instituciones y la poca participación que han tenido las poblaciones aledañas a esta actividad. Además, podemos ver que los conflictos son en realidad un indicador que la democracia está fallando en el país.

Si se requiere seguir con la actividad minera en el país debería cambiar la institucionalidad de tal manera que ésta llegue a satisfacer las necesidades de todos los que tienen alguna relación con la misma. El objetivo más importante al que se debe enfocar es la responsabilidad social y medio ambiental. Es necesario un enfoque en el control ambiental y procesos técnicos con calidad para la optimización de los recursos.

Debemos tener en claro, como ya se mencionó, que si las instituciones del Estado trabajan con calidad, brindarán calidad para el desarrollo y principalmente que la mejora de la población en su calidad de vida es responsabilidad de las mismas. Por ello forman una parte importante frente al país y a sus necesidades.

En general podemos aclarar que en el país, a pesar de que los derechos y prohibiciones sobre la actividad minera están expresamente escritos en la Constitución, leyes y reglamentos, al no existir organismos e instituciones que realmente e apliquen los mecanismos de control, éstas quedarán simplemente escritas sin que nadie las llegue a tomar en cuenta. La Constitución y demás leyes deberían ser normas primordiales para cualquier tipo de decisión, actividad, debería ser una práctica diaria de todos los seres humanos.

Como se ha venido mencionando, tanto el mandato minero, como las decisiones de los pueblos y de la Asamblea Nacional Constituyente, a los que se hizo referencia anteriormente, son desobedecidos porque no existe una entidad de verdadero control. Al terminar con la investigación en julio del 2008 se conoció que las empresas mineras, a pesar de todo, seguían realizando trabajos de explotación.

Como vimos anteriormente, la actividad minera y el gran potencial de recursos naturales que tiene el país representan para el Estado una cantidad de desafíos que deben ser enfrentados de la mejor manera posible, para lo cual, el fortalecimiento institucional, la erradicación de la corrupción, el pensamiento de los pueblos, la asignación democrática de las concesiones, son algunos de los elementos sobre los cuales se deberá sustentar un verdadero desarrollo sustentable.

la solución de conflictos en el Ecuador se lo ha tratado con mucha displicencia, pues ha existido poco seguimiento serio a los conflictos en las comunidades. No existe una institución especializada en este campo, de tal manera que a los conflictos se los transforme en oportunidades que beneficien de la forma más equitativa a todos los involucrados, pues sólo así se logrará que todos remen en una misma dirección y se obtenga el mejor provecho de esta actividad, desde luego, sin poner en riesgo el equilibrio natural

Alrededor de todo el mundo existen conflictos que atentan contra los derechos de las personas. En el Perú el CONACAMI⁸³ ha formulado un proyecto político de los pueblos desarrollando sus necesidades y sus derechos, en dicho documento se expresa el derecho a que los pueblos tengan especialmente la autonomía como actores de su desarrollo.

Los conflictos socioambientales en comparación con otros casos en el Ecuador, tiene una característica principal que todos presentan: la violencia. La violencia se ha vuelto común en este tipo de conflictos. El problema de estas inversiones es que como son de pequeña escala, a las empresas no les interesa trabajar bajo la ley. Entonces podemos distinguir que especialmente en el conflicto socioambiental minero, la violencia es un factor latente, cuestión que es muy similar al resto de países de América

⁸³ Miguel Palacin Quispe, Respuesta comunitaria a la invasión minera y la crisis política, CONACAMI, Lima-Perú, Abril 2008

Latina. Esta característica de conflictividad se da no importando el tamaño de la explotación, lo mismo da que sea grande, mediana o pequeña.

La falta de información, tanto institucional, empresarial como de las comunidades, se convierte en un importante obstáculo para que las investigaciones de grupos interesados en ayudar a encontrar soluciones a los problemas que generan este tipo de explotaciones mineras puedan hacer su trabajo de mejor forma y con ello ayudar de manera efectiva a la sociedad.

Esta falta de apertura se da por distintas razones, así, las empresas no están dispuestas a develar sus estrategias de trabajo pues eso les podría significar que la competencia se apropie de las mismas y, por otro lado, que el Gobierno y los trabajadores descubran si están declarando lo que deben declarar. Las Instituciones públicas, en cambio, no ofrecen mayor información ya sea por falta de la misma, o por un mal entendido sigilo, aunque también podría ser mantener o fortalecer el poder que creen tener, pues se dice que información es poder. Finalmente, las comunidades afectadas no ofrecen información fundamentalmente por falta de organización, aunque también por temor a represalias de los empresarios y por tratar de garantizar los muchos o pocos privilegios que ciertos miembros de las comunidades tienen como consecuencia de esas explotaciones mineras.

Dentro de la información encontramos que pocos estudios se han realizado en el Ecuador de estos conflictos socioambientales. Las investigaciones han sido tan escasas que se ha tenido que utilizar fuentes de otros países como el caso de Perú, Bolivia o Chile. En especial el Perú posee la mayor fuente de información sobre conflictos socioambientales, existen estudios completos sobre todo el proceso, se da un seguimiento exhaustivo para seguir aprendiendo y luchando por lo que les fue quitado algún día.

No hay que desconocer el otro lado del conflicto, la supervivencia de los trabajadores mineros ecuatorianos, aquellos que han encontrado trabajo en esta actividad que son desplazados por los trabajadores migrantes, no tiene ningún problema con esta actividad, cuentan que la minería es un buen trabajo. A pesar de todos los problemas de seguridad que tienen en su trabajo, consiguen vivir dignamente ellos y sus familias. La falta de elaboración de proyectos sustentables obliga a las familias de la comunidad a trabajar en actividades inseguras, buscan migrar de sus tierras para sobrevivir.

7.1 Conclusiones

Dentro de la región encontramos que el 75% del territorio esta concesionado en Pichincha donde la actividad minera aporta solo con el 0,07% de empleo, entonces tenemos que esta actividad ayuda muy poco para mejorar las condiciones de pobreza y de vida de la población.

“Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006, realizada por el INEC, en el sector rural de Pichincha viven cerca de 4 millones de personas. El 78% de esa población vive en condiciones de pobreza, el 48,9% en extrema pobreza, subsisten con US\$1 o US\$2 por día. El 27% sufre de desnutrición crónica, solo el 16 % tiene acceso a agua potable y 21% a recolección de basura. El 75% del territorio con recursos (petróleo, minerales, tierras productivas) está concesionado.”⁸⁴

En caso de Pacto, se conoce que la explotación minera se la realiza desde el año 1991 y según los indicadores publicados por el INEC, la Parroquia de Pacto tiene una pobreza del 79,4% y viven en la indigencia 37,1% para el año 2000⁸⁵. Según el SIISE,

⁸⁴ http://joyasdequito.com/index.php?option=com_content&task=view&id=883&Itemid=1&date=2008-08-01

⁸⁵ http://www.inec.gov.ec/web/guest/descargas/basedatos/cen_nac/cen_pob_nac_2001?doAsUserId=p%252Bx9vuBVM9g%253D

como un promedio sobre la pobreza de Pacto por NBI tenemos que del 2001 al 2006 hay 83,22% y viven en extrema pobreza el 37,3%.⁸⁶

Además de concluir que la minería no ha mejorado la calidad de vida de los moradores después de 17 años de explotación, es importante agregar todos aquellos impactos anteriormente mencionados, ya que no sólo no ha mejorado su vida si no que la ha empeorado, pues ha traído a la región problemas sociales y ambientales que han llevado al deterioro de la calidad de vida y hasta de trastornos de carácter psicológico de sus habitantes.

En nuestro país y especialmente en el caso de Pacto podemos decir que los derechos básicos del ser humano no son respetados. El Estado debe garantizar el cumplimiento de al menos los derechos básicos, como tener todos los mismos derechos por igual, como derecho a la vida y a su seguridad, nadie será sometido a tratos crueles, derecho a la igual protección de la ley, nadie será objeto de injerencias arbitrarias, protección a la familia, libre opinión, entre otras.

Podemos nombrar todos los derechos fundamentales de los seres humanos y vemos que en el conflicto socioambiental investigado la mayoría de ellos se han violado gracias a las acciones tomadas por varios actores. Además, es importante el cumplimiento de otros derechos como los establecidos en la Constitución, la protección del medio ambiente, el desarrollo equilibrado, etc. Al igual de otros acuerdos como el trabajo infantil, respeto y reconocimiento de los pueblos indígenas, a vivir en un medio ambiente sano, conservación de la biodiversidad, etc.

Respecto a los derechos básicos de la población, los moradores del sector indican que es importante que sean informados sobre los mismos, el Estado debe crear una entidad jurídica que ayude a los pobladores en casos judiciales como ha pasado en

⁸⁶ www.saluddealtura.com/fileadmin/Barometro_de_Quito.pdf Quito

el caso de Pacto. Lastimosamente los moradores no han tenido ningún tipo de apoyo judicial para los juicios impuestos contra ellos y las agresiones que los acompañan. En general los habitantes que sufren de este tipo de conflictos deberían contar con todo el respaldo y apoyo del Estado, pues esa es la obligación principal del Estado.

Los métodos de lucha que podemos encontrar son agresivos únicamente, los actores con poder medio han tenido una respuesta completamente violenta frente a las necesidades de la comunidad. Viendo este tipo de acciones, los actores débiles han establecido ciertos niveles de organización para luchar por sus derechos. No ha sido eficaz en este caso la violencia ya que los moradores del sector se han preparado para luchar contra cualquier problema impuesto, ahora ellos no están dispuestos a ningún tipo de negociación, la única solución es el término definitivo de las concesiones del sector.

Los actores débiles en cualquier conflicto tienen poca incidencia en el sistema sea formal o informal. En este caso vemos que los actores con menor poder son los que más han sufrido violencia dentro del conflicto. Los derechos de los mismos son los menos tomados en cuenta, con la posibilidad de ser cada vez más afectados.

7.2 Oportunidades

El conflicto socioambiental en la parroquia de Pacto, comienza por la invasión a sus territorio creando peligrosidad en el sector. El manejo indiscriminado de recursos fue un detonante que hizo que este conflicto nunca pase de su etapa de crisis. Los moradores siguen luchando por expulsar la minería definitivamente del sector. Se debe señalar que en este conflicto han confluído varios actores importantes como el párroco Fink quien se convirtió en uno de los principales actores, ya que incluso él explotó la

mano de obra infantil en su mina, lo cual fue perjudicial incluso para la credibilidad de la iglesia del sector. Así como también los concesionarios que han agredido sin mesura a los moradores, tratando de crear una sociedad dividida para de esa manera ellas fortalecerse.

A pesar de cualquier decisión tomada por varias entidades gubernamentales, el conflicto minero en Pacto sigue en pie, las agresiones sigue al igual que la extracción de recursos. Por ello al culminar la investigación a mediados del 2008 la situación seguía igual.

Existen varias fortalezas dentro de la zona de Pacto, las mismas que se presentan como oportunidades para realizar proyectos sustentables para la comunidad. Estas actividades parecería que el Estado ignora ya que sigue favoreciendo los intereses extractivos que significa la minería, en esta región con tantas características maravillosas en cuanto a su biodiversidad.

Es importante por ello plantear un “Plan de Desarrollo” que ayude a esta comunidad a abrir caminos sustentables. Existen 2 proyectos principales que pueden ser desarrollados en el sector:

- Panela Orgánica
- Turismo Ecológico

Especialmente en el sector turístico tiene un gran potencial, como la zona de Mindo, pues presenta características de la región del gran chocó que es conocido a nivel mundial por su gran biodiversidad. Además, de tener un gran potencial turístico por su gran cultura e historia.

Al final de la investigación pudimos comprobar que específicamente en la región de Pacto la actividad minera tiene varios efectos negativos. Su agricultura se vería afectada especialmente terminando con una actividad sustentable que puede llegar a dar

empleo en toda la región, al igual que tener problemas con la ganadería por las enfermedades producidas.

El agua en esta región es muy importante, las concesiones mineras utilizan grandes cantidades de agua, las mismas que es regresada a sus caudales normales pero ya contaminada. Los moradores en su gran mayoría utilizan este recurso para sobrevivir, es la única fuente de agua para consumo de los moradores, además de ser importante para sus actividades económicas como la cría de animales, la agricultura orgánica y el cultivo de sus plantas medicinales.

7.3 Recomendaciones

Como recomendación diría que es necesario un gobierno fuerte y estable ya que si no existe un gobierno que frene y responda por su pueblo, este tipo de conflictos en todo el país y en el mundo podrían seguir empeorándose siendo más destructivos para todos. Entre otras recomendaciones se menciona que se debe:

- Crear conceptos y políticas firmes sobre desarrollo sustentable dentro de actividades extractivas.
- Impulsar proyectos económicos sustentables como plan de desarrollo sustentable para las distintas regiones (comunidades), y no depender de actividades extractivas.
- Tener un completo sistema de control (nacional, regional, local que cubran todos los ámbitos) junto a mecanismos justos de solución o transformación de conflictos y libre acceso a la información (transparencia)

- Implementar ayuda económica a actividades sustentables
- Cumplir los convenios internacionales
- Capacitación técnica y ambiental (seguridad)
- Crear buenas redes de comunicación articulando a todos los actores de un proyecto extractivo, mejorar la participación ciudadana
- Realizar proyectos extractivos donde no exista otro tipo de proyectos económicos
- Realizar reformas a las leyes mineras.
- Realizar reformas a las leyes de control
- Realizar reformas a las leyes penales.

Para tener una actividad extractiva productiva podemos identificar algunos puntos necesarios para tener beneficio compartido y sustentable:

- Lograr un acercamiento con tratados justos para lograr una aceptación de los moradores (comunicación, transparencia).
- Crear una responsabilidad social y ambiental dentro de las empresas, en las instituciones gubernamentales y en la conciencia civil
- Trabajo en equipo con una distribución igualitaria de ingresos y beneficios, a nivel local y nacional
- Estructura técnica en los trabajos, capacitación constante

SIGLAS

DECOIN:	Defensa y Conservación de Intag
DINAMI:	Dirección Nacional de Minería
PIB:	Producto Interno Bruto
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
PROGRAMA C y C:	Conflicto y Colaboración en el Manejo de Recursos Naturales en América latina y el Caribe
GTZ:	Agencia de Cooperación Alemana
MMSD:	Minería, Minerales y desarrollo Sustentable
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OIT:	organización Internacional de Trabajo
OXFAM:	Organización Internacional de Promoción del desarrollo y lucha contra la Hambruna
PRODEMINCA:	Proyecto Minero
Red MUQUI:	Red Peruana Contra la Explotación Minera
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
COPROPAC:	Cooperativa de Productores de Panela Orgánica del Paraíso
UAM:	Unidad Ambiental Minera
FONSAL:	Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de Quito
CONAIE:	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
DINAGE:	Dirección Nacional Geológica
SIISE:	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
CONACAMI:	Confederación Nacional de comunidades del Perú Afectadas por la Minería

BIBLIOGRAFIA

TEXTOS

Abriendo Brechas: Minería, minerales y desarrollo sustentable, MMSD, 2002.

Alban Gómez Jorge, Carvajal Aguirre Miguel, Domínguez Duran Jaime, Jumbo Salazar Carlos, *Gestión Pública de los Recursos Naturales*, Quito-Ecuador, Consorcio Camaren, 2004.

Asamblea Constituyente, *Constitución de la República del Ecuador*, Quito – Ecuador, 1998, Artículo I.

Balbín Díaz Doris, *Agua, Minería y Contaminación*, Ediciones Labor, Ilo – Perú, 1995.

Bebbington Anthony, *Los Movimientos Sociales Frente a la Minería: Disputando el Desarrollo Territorial Andino*, Perú, OXFAM América, 2006.

Bebbington Anthony, *Foro Sobre el Modelo Extractivo y Minería Convocado por la Asamblea Constituyente*, Loja – Ecuador, Marzo 2008

Bermeo Antonio, Cordovez Santiago, Crespo Ricardo, Larrea Ramiro, Miño Cecilia, *Minería y Comunidades Locales*, CEPLAES, Quito, 2004.

Borel Rolain, Girot Pascal, Fonseca Marvin, *Conflictos Socioambientales en América Latina*, CEDARENA, San José, 1999.

Bush Kenneth, *A Measure of Peace: Peace and Conflict Impact Assessment (PCIA) of Development Projects in Conflicts Zones*, IDRC, Canada, March 1998.

CEPLAES, *Minería y Comunidades Locales*, Quito-Ecuador, Banco Mundial, 2004.

Comunidades en contra de mineras esperan dialogar con ministro Alberto Acosta, *EL MERCURIO*, 08 de junio del 2007

Correa Hernán Darío, Rodríguez Lokiñe, *Encrucijadas Ambientales en América Latina: Entre Manejo y la Transformación de Conflictos por Recursos Naturales*, Costa Rica, UPACE, 2005.

Comunidad de Estudios JAINA, *Conflictos y Colaboración en el Manejo de Recursos Naturales*, Plural Editores, Bolivia, 2005.

Díaz Balvin Doris, *Agua, Minería y Contaminación*, Perú, Ediciones Labor, 1995.

D. Jhon y T. Catherine, *Impactos de la Minería en los Recursos Naturales y la Salud*, Quito-Ecuador, Fundación Natura y Fundación Arcoíris, Noviembre 2004.

DECOIN, *Ecuador ¿País Minero?*, Imbabura-Ecuador, CEDHU - SERPAJ, 2007
Álvarez Sonia, Dognino Evelina y Escobar Arturo, *Cultures of Politics Politics of Cultures*, USA-Colorado, Westview Press, 1998.

Entelman Remo, *Teoría de los Conflictos. Hacia un nuevo Paradigma*, Barcelona, Gdisa, 2002.

Enviromental Law Institute, *La certificación*, Módulo Educativo 1, 2, 3 y 4, Quito – Ecuador, Abril 2003.

Equipo MMSD América del Sur, *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América Latina*, Brasil, Ediciones MMSD, 2002.

Escobar René, *El Problema Socioambiental de Intag*, Tesis FLACSO, Quito, Abril del 2007.

Escobar Arturo, *El Lugar de la Naturaleza y la Naturaleza del Lugar: ¿Globalización o Postdesarrollo*

Gunder Frank André, *Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Signos, 1970.

Hanekamp Erika y Ponce Javier, *Quien Conspira Contra el Ambiente*, Quito-Ecuador, Ediciones Abyala - Yala, Cuarto foro de ecología y política, Julio 2005.

Harari Raúl, Korovki Tanya, Larrea Carlos, Martínez Luciano, Ortiz Pablo, *Efectos Sociales de la Globalización: Petróleo, Banano y Flores en el Ecuador*, Quito-Ecuador, Ediciones Abyala-Yala, 2004.

Hayes William, *El Tema Ambiental en la Industria Minera*, diciembre 1997.

Instituto de Estudios Peruanos y OXFAM América, *Te Quiero Pero No: Minería, Desarrollo y Poblaciones Locales*, Perú, Ediciones IEP, 2005

Larrea Carlos, *Hacia una Historia Ecológica del Ecuador*, Quito - Ecuador, Ediciones Fausto Reinoso, 2006.

Larrea Ramiro, *Minería y Comunidades Locales*, CEPLAES, Quito – Ecuador, Enero del 2004.

Mosquera Cesar, *El desafío de la Formalización en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala*, Ediciones Nova Print S.A.C., Lima, Octubre del 2006.

Ministerio de Energía y Minas, *Manual de Exploración de Depósitos Metalíferos en el Ecuador*, Quito, UCP PRODEMİNCA, Junio 2000.

Navarro Maximina, *Investigación Histórica de la Minería en el Ecuador*, Quito-Ecuador, Ministerio de Energía y Minas, 1986.

Orellana, René, *Conflictos...¿Sociales, Ambientales, Socioambientales?. Conflictos y Controversias en la Definición de Conceptos*, en Ortiz-T, P. (editor) "Comunidades y Conflictos Socioambientales. Experiencias y Desafíos en América Latina", Quito, FTTP/FAO-Embajada Real de los Países Bajos, Comunidec., 1999.

Ortiz Pablo, *Comunidades y Conflictos Socioambientales Experiencias y Desafíos en América Latina*, Ediciones UPS, Quito, 1999.

Ortiz Pablo, *Guía Metodología para la Gestión Participativa de Conflictos Socioambientales*, Ediciones Abyala – Abyala, Quito, 2003.

Pajuelo Ramón, *Medioambiente y Salud en la Oroya*, Ediciones Nova Print S.A.C., Lima – Perú, 2005.

Palacin Quispe Miguel, *Respuesta Comunitaria a la Invasión Minera y la Crisis Política*, CONACAMI, Lima-Perú, Abril 2008

Priester Michael, Hentschel Thomas y Benthin Bernd, *Pequeña Minería – Técnicas y Procesos*, Alemania, Editado por Vieweg, 1992.

Propuesta para una Agenda Concertada, Red de propuestas y acciones “Muqui”, Perú, Enero 2006.

Ross Michael, *Sectores Extractivos y Pobreza*, Universidad de California y OXFAM América, Washington, Octubre 2001.

Sandoval Moreano Fabián, *El ABC de la Minería en el Ecuador*, Ministerio de Energía y Minas, Quito, Junio 2007

Sandoval Fabián, *La Pequeña Minería en el Ecuador*, Ecuador, MMSD, 2001.

Sectores Extractivos y Pobreza, Washington DC, OXFAM América, Octubre 2001.

Sempere Joaquin y Riechmann Jorge, *Sociología y Medio Ambiente*, Madrid, Editorial Síntesis, 2000.

Terán Juan Fernando, *La Sequedad del Ajuste, Quito-Ecuador*, Corporación Editora Nacional, Junio 2005

Torres Dávila Víctor Hugo, *Aprendiendo de los Conflictos*, PLASA, Quito, Julio 2005.

Trabajo con el conflicto, OXFAM GB centro América, 2006.

Una exploración a las concesiones, LÍDERES, Sección mercados, 16 de abril del 2007.

Universidad para la Paz, *Encrucijadas Ambientales en América Latina*, UPACE, Costa Rica, 2005.

Varea Ana maría, Barrera Carmen, Maldonado Ana María, Endara Lourdes y Real Byron, *Ecologismo Ecuatorial*, Ediciones Abyala – Abyala y CEDEP, Quito, 1997.

Vinyamata Eduard, Conflictología, *Teoría y Práctica en Resolución de Conflictos*, Barcelona, Ediciones Ariel, 2001.

Zurita Peña Jerry, *Minería en la Democracia Ecuatoriana*, Quito, Tierra Minera, Octubre 2007.

DOCUMENTOS

Administración Equinoccial la Delicia, *Ayuda - Memorias Minas Chirape de propiedad del Sr. Rosendo Velazquez y La mina de propiedad del Padre Paolo Fink- Parroquia Pacto*, 2004

Asamblea Nacional Ambiental de los Pueblos, *Nacionalidades y Organizaciones Sociales del Ecuador*, Coordinadora para la Defensa del Noroccidente de Pichincha CODECONO, 9 de junio del 2008.

Archivos de la Junta Parroquial, *Datos Tomados de la Investigación*, Diciembre 2007

Comité de Defensa Civil de la Parroquia de Pacto, *Carta de los Moradores al Director del DINAMI por Denuncia a los Señores Mineros*, Pacto, 25 de Diciembre de 1996.

Comisaría Metropolitana de Quito, *Administración Zona Norte – Agencia la Delicia, Expediente Nro. 469-1999*, 1999.

Congreso Nacional, *Informe Sobre la Inspección Realizada a la Parroquia de Pacto*, 25 de Julio 2005.

Coordinador de la Unidad Ambiental Minera, “*Comisión a Pacto*”, Memorando 0886-DINAMI-UAM-SPA, 14 de Mayo 2004

Director Nacional de Minería, *Concesionario del Área Minera el “Socorro” Paolo Fink*, Oficio No.- DINAMI-SCM-2003-0313785

Dr. Rubén Chávez del Pozo, Director Nacional de Quejas Defensoría del Pueblo, *Oficio: DINAMI-UAM SPA- 0313491*, 15 de Octubre 2003

Dirección Nacional de Geología, *Análisis de la Calidad de Agua de la Micro cuenca del Río Chirapi*, Quito, 2004.

Dirección Nacional de Geología, *Mineralización Metálica en Pacto*, Quito, DINAGE, 2004.

Erazo Rodríguez Rodrigo, *Informe de la Tercera Fase*, Fondo de Salvamento del Distrito Metropolitano (FONSAL), Quito, 2004.

FONSAL, *Mapa Arqueológico del Distrito Metropolitano de Quito*, Bloque Pacto NW, Quito, 2004.

Ministerio de Energía y Minas, *Estudio Ampliatorio de Impacto Ambiental*, Pacto, Mina La Conquista, 2005.

Ministerio de Energía y Minas, *Respuestas a los Oficios 051-P-CEPSMAPE-05*, Quito, 2003 - 2004.

Pablo Ortiz, *Seminario Minería y Desarrollo Territorial*, Loja – Ecuador, Marzo 2008.

Presidente de la comisión de Parroquias, “*Mapa Arqueológico del Distrito Metropolitano de Quito, Bloque Pacto NW*”, 0002154, 07 Julio del 2004
Concesiones: 5 de Junio, Chirape y Socorro, *Estudio de Impacto Ambiental*, 2004.

Subsecretario de Minas, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, *Oficio No.- 196 SM-DINAGE 139*, 24 Noviembre 2003

Unidad Ambiental Minera, *Informe Sobre Inspección Realizada a la de Pacto*, Memorando No.- 1447-DINAMI-UAM y 1449, 6 de Agosto del 2003

ENTREVISTAS

Agricultor, Zona Pacto, 4 de Diciembre 2007, 11:00 am

Medico Centro de Salud, Pacto, 4 de Diciembre del 2007, 12:00 pm

Párroco de la Iglesia Católica de Pacto, 4 de Diciembre del 2007, 2:00 pm
Entrevista Realizada al Presidente de la COPROPAP, El Paraíso, 4 de Diciembre del 2007, 3:00 pm

Dueño de Tienda, El Paraíso, 4 de Diciembre del 2007, 4:00 pm

Guía Turístico, Tulipe, 5 de Diciembre del 2007, 10:00 am

Ama de Casa, Pacto, 5 de Diciembre del 2007, 11:00am

Trabajador Minero, Buenos Aires, 5 de Diciembre del 2007, 4:30 pm

Vicepresidenta de la Junta Parroquial de Pacto, Pacto, 6 de Diciembre 2007, 11:00 am

Encargado de las Negociaciones Internacionales, El Paraíso, 6 de Diciembre 2007, 12:00 pm

Agricultores (3 personas), El Paraíso, 6 de Diciembre, 2:00 pm

Presidente de la Junta Parroquial, Pacto, 7 de Diciembre del 2007, 4:00 pm

Trabajador Minero, Visita a Empresa Minera, Afueras de Pacto, 8 de Diciembre del 2007, 11:00 am

Propietaria de una Mina, Afueras de Pacto, 8 de Diciembre del 2007, 12:00 pm

Focus Group (10 personas aproximadamente), Junta Parroquial de Pacto, Pacto, 9 de Diciembre del 2007, 10:00 a 1:00 pm

Laboratorista de la Junta parroquial, Pacto, 9 de Diciembre del 2007, 1:30 pm

PAGINAS WEB

http://www.cme.org.ec/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=3

<http://www.mineriaecuador.com/>

http://www.iied.org/mmsd/mmsd_pdfs/125_sandoval.pdf

http://www.iied.org/mmsd/mmsd_pdfs/asm_ecuador_sp.pdf

www.noticiasaliadas.org/mineria/mineria.doc

www.Flacso.org.ec/docs/i22rivas.pdf.

<http://www.comunidadandina.org/desarrollo/estrategia.htm>

http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/lb_mineria_ecuador.pdf.

[www.communitymining.org/respomin/OscarBetancourtyAlbertoNarvaez.PDF-](http://www.communitymining.org/respomin/OscarBetancourtyAlbertoNarvaez.PDF)

http://www.grupochorlavi.org/gobernanza_ambiental/Resumen/Resumen-ECO.pdf

http://joyasdequito.com/index.php?option=com_content&task=view&id=883&Itemid=1&date=2008-08-01

<http://www.inec.gov.ec/web/guest/descargas/basedatos/cennac/cenpobnac2001?doAsUserId=p%252Bx9vuBVM9g%253D>, 2001.

www.saluddealtura.com/fileadmin/Barometro_de_Quito.pdf Quito, 2006

<http://www.unesco.org/most/dp60mexico.htm>

<http://www.fondominkachorlavi.org/gobernanzaambiental/Resumen/Resumen-ECO.pdf>

http://www.viajandox.com/esme_sanlorenzo_bosquechoco.htm

http://www.ruptura25.org/index.php?option=com_content&task=view&id=328&Itemid=51

<http://www.ecuadorinmediato.com/noticias/73988>

www.cid.harvard.edu/ciddata/warner_files/natresf5.pdf

http://www.arqueo-ecuatoriana.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=203&Itemid=167

A N E X O S

ANEXO I

Asamblea Constituyente: Mandato Minero 2008

**EL PLENO DE LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante consulta popular del 15 de abril del 2007, el pueblo del Ecuador aprobó la convocatoria a una Asamblea Constituyente de plenos poderes;
- Que,** la Asamblea Constituyente, en virtud del artículo 1 del Mandato Constituyente No. 1, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 223 de 30 de noviembre de 2007, asumió el ejercicio efectivo de esos plenos poderes;
- Que,** son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado ecuatoriano las sustancias minerales existentes en el subsuelo, en los ríos y lagos, con sus lechos y riberas y en cualquier otra del territorio nacional, las mismas que serán explotadas en función de los intereses nacionales;
- Que,** la exploración y la explotación estarán condicionadas al cumplimiento estricto de las obligaciones legales, incluidas las concernientes a la preservación del medio ambiente y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades que se vean involucradas directa o indirectamente por esta actividad y al pago de patentes, regalías y tributos establecidos en la ley;
- Que,** es necesario reducir potenciales impactos negativos al ambiente provocados por las actividades mineras;
- Que,** el mismo desarrollo de la actividad minera en el país requiere de un marco jurídico seguro y equitativo, que norme en forma coherente su accionar sin alentar actividades especulativas y tampoco la concentración de las concesiones mineras en pocas personas jurídicas y naturales;
- Que,** la actividad minera artesanal, de subsistencia y de áridos es fuente de trabajo y riquezas, que requiere de un marco jurídico y de protección ambiental, laboral y social;





Que, es necesario promover en el país mecanismos legítimos de ordenamiento territorial, planificación y definición de prioridades de uso del suelo en el corto y largo plazo, tanto en los casos de recursos renovables como no renovables;

Que, el marco jurídico institucional vigente es insuficiente y no responde a los intereses nacionales, por lo que es necesario corregir emergentemente y frenar las afectaciones ambientales, sociales y culturales hasta que entre en vigencia una nueva Ley de Minería, con regulaciones seguras y eficientes, acorde al modelo de desarrollo deseado por el país; y,

En ejercicio de sus atribuciones, resuelve expedir el siguiente:

MANDATO CONSTITUYENTE No. 6

Artículo 1.- Se declara la extinción sin compensación económica alguna de todas las concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión en el desarrollo del proyecto al 31 de diciembre del 2007 o que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de consulta previa, inclusive las que estén pendientes de resolución administrativa.

Artículo 2.- Se declara la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley de Minería, es decir hasta el 31 de marzo de cada año y por adelantado a partir del año 2004.

Artículo 3.- Se declara la extinción sin compensación económica alguna de las concesiones mineras otorgadas al interior de áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento definidas por la autoridad competente, y aquellas que afecten nacimientos y fuentes de agua.

Artículo 4.- Se declara la extinción sin compensación económica alguna de las concesiones mineras que en número mayor de tres (3) hayan sido otorgadas a una sola persona natural o a su cónyuge; o a personas jurídicas y sus empresas vinculadas, sea a través de la participación directa de la persona jurídica, o de sus accionistas y sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Se excluye a las concesiones mineras de no metálicos que se encuentren en explotación.




Artículo 5.- Se declara la extinción sin compensación económica alguna de todas las concesiones mineras otorgadas a favor de funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas, y Ministerio de Minas y Petróleos, o a sus parientes inmediatos, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por utilización en su interés personal de información privilegiada. Igualmente se dispone la caducidad de las concesiones que actualmente detenten terceros, y que sean producto de la transferencia de concesiones inicialmente otorgadas a funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Minas y Petróleos o de sus parientes inmediatos, hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Artículo 6.- Se declara la moratoria al otorgamiento de nuevas concesiones a partir de la aprobación del presente Mandato, hasta que entre en vigencia el nuevo marco constitucional y legal. En consecuencia, se dispone al Gobierno Nacional que, a través del Ministerio de Minas y Petróleos, archive los trámites pendientes de resolución de solicitudes de nuevas áreas mineras. Se dispone al Ministerio de Finanzas que transfiera los recursos necesarios para que los valores cancelados por concepto de derecho de trámite sean devueltos a los solicitantes.

Artículo 7.- Los titulares de concesiones mineras no metálicas y de materiales de construcción que no estén incursos en los casos descritos en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del presente Mandato, continuarán sus actividades, pero están obligados a renegociar sus títulos de acuerdo al nuevo marco legal que regule la actividad.

El Estado como titular de los recursos minerales tiene derecho preferente al libre aprovechamiento de los materiales de construcción cumpliendo las regulaciones ambientales y otras que para el efecto dicte el Ministerio de Minas y Petróleos.

 **Artículo 8.-** Quedan suspendidas las actividades de todas las concesiones mineras metálicas que no estén incursas en los casos descritos en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5; hasta que se apruebe el nuevo marco legal que regule la actividad y se redefinan las condiciones de su operación.

Única y exclusivamente las concesiones mineras metálicas que a la fecha se encuentren en explotación y que no estén incursas en el primer inciso de este artículo, continuarán sus actividades, pero están obligadas, a renegociar sus títulos bajo las condiciones del nuevo marco legal.



Artículo 9.- El nuevo marco legal al que se hace mención en el presente Mandato, deberá expedirse en el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de promulgación del presente Mandato.

Artículo 10.- Las concesiones mineras de pequeña escala, minería artesanal, minería de subsistencia, las concesiones mineras en las que se encuentren operando cooperativas, asociaciones y condominios mineros debidamente legalizadas continuarán sus actividades, excepto aquellas que se encuentran incursas en lo señalado en el artículo 3 del presente Mandato.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, ninguna persona natural o jurídica titular de derechos mineros para pequeña minería, minería artesanal y minería de subsistencia, podrá poseer títulos mineros individuales o en conjunto que excedan de las ciento cincuenta (150) hectáreas mineras en producción o que tengan un volumen de explotación de más de ciento cincuenta (150) toneladas al día.

Artículo 11.- El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Petróleos constituirá la Empresa Nacional Minera, la cual intervendrá en todas las fases de la actividad bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos.

Artículo 12.- Las disposiciones contenidas en el presente Mandato Constituyente son de obligatorio cumplimiento. En tal virtud este no será susceptible de quejas, impugnación, acción de amparo, demanda, reclamo, recurso o cualquier acción administrativa o judicial. Tampoco dará lugar a indemnización alguna.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Notifíquese al Ministerio de Minas y Petróleos disponiendo que cumpla con los actos administrativos regulatorios para el estricto cumplimiento del presente Mandato.

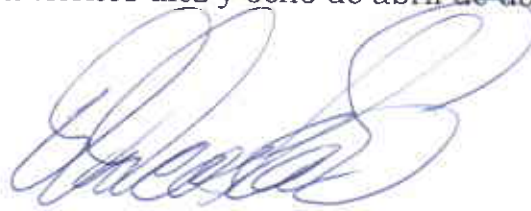
SEGUNDA.- Dispóngase al Ministerio de Minas y Petróleos que establezca regulaciones necesarias para la explotación del mineral halita (cloruro de sodio) en coordinación con los Ministerios de Salud y Ambiente precautelando los principios de la salud pública y de protección ambiental.

TERCERA.- Si transcurrido el plazo previsto en el artículo 9 no se hubiere promulgado el nuevo marco legal que regula la actividad, el Ministerio de Minas y Petróleos renegociará los títulos de las concesiones mineras a las

que se refiere el artículo 8, de conformidad con los principios constitucionales.

CUARTA.- El presente Mandato entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, cantón Montecristi, provincia de Manabí, el día viernes diez y ocho de abril de dos mil ocho.



Alberto Acosta

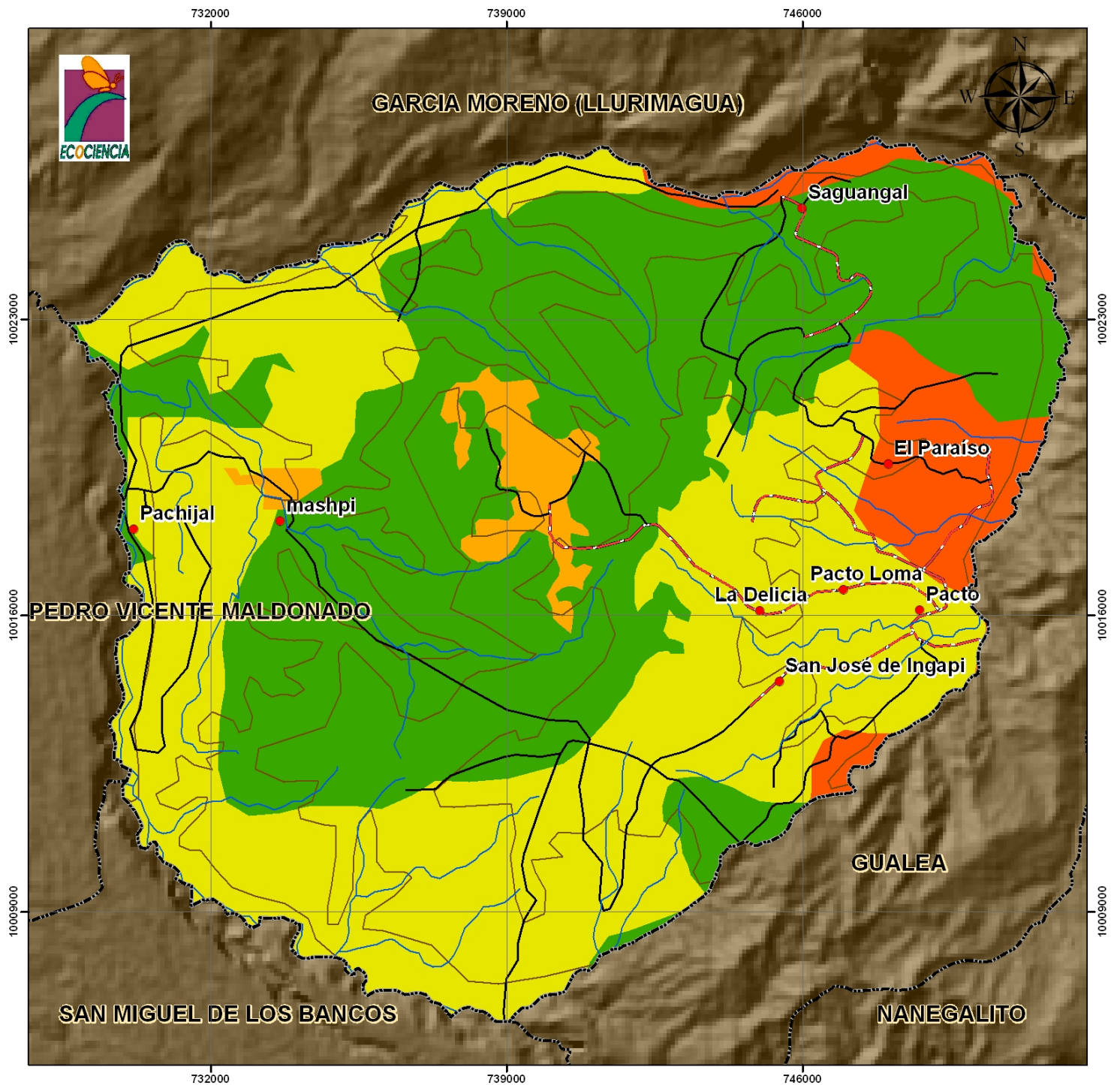
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE



Dr. Francisco Vergara O.
SECRETARIO

ANEXO II

Mapa: Cobertura Vegetal y Uso del suelo en la Parroquia de Pacto



SIMBOLOGÍA

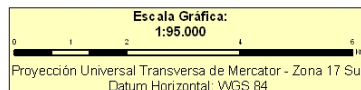
- Centros Poblados
- Curvas de Nivel
- Ríos
- Caminos de verano y senderos
- Vías de tercer orden
- Limite Parroquial

LEYENDA

Cobertura Vegetal y Uso del Suelo

- Arboricultura - Pastos plantados
- Bosque natural intervenido
- Cultivos de ciclo corto
- Pastos plantados

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO



MAPA:
COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO
PARROQUIA EL PACTO

PROYECTO:
CONFLICTO MINERO EN LA PARROQUIA DE PACTO: LIMITES Y POSIBILIDADES DE SOLUCIÓN

ESCALA DE TRABAJO: 1:250.000 Tesista:
ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:95.000 Daniela Padilla

ELABORADO EN: FUENTE DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE GEOGRAFÍA, SIG Y SR Indicadores de Biodiversidad para Uso Nacional, 2005
ECOCIENCIA Ministerio del Ambiente del Ecuador
Fundación EcoCiencia

ANEXO III

Listado DINAMI: Concesiones Mineras que Aprobaron los Estudios de Impacto Ambiental



AREAS Y ESTUDIOS AMBIENTALES MINEROS

Area Minera	SOCORRO	Código:	401051	Superficie	34,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	260	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401051_201_1_61	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	5 DE JUNIO X	Código:	401043	Superficie	44,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401043_201_1_61	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	WENDY	Código:	401469	Superficie	1500,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401469_101_101_523	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	APROBADO

Area Minera	PAULA UNO	Código:	401461	Superficie	1300,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401461_101_101_523	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	APROBADO

Area Minera	PARAGUAS	Código:	401456	Superficie	600,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401456_101_101_523	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	APROBADO

Area Minera	LORENA	Código:	401516	Superficie	1029,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401516_101_101_523	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	APROBADO



AREAS Y ESTUDIOS AMBIENTALES MINEROS

Area Minera	VERONICA	Código:	401436	Superficie	362,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401436_101_101_523	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	APROBADO

Area Minera	MONCAYO	Código:	6451	Superficie	300,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
451_200_1	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	MELINA	Código:	401429	Superficie	722,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401429_200_101	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	LA CONQUISTA	Código:	401501	Superficie	990,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401501_200_101	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	SAN LORENZO I	Código:	400144	Superficie	800,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
400144_100_1	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	ESPERANDO ALCANC

400144_110_3	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	APROBADO
--------------	---	----------

400144_110_2	ESTUDIO DE EVALUACION PRELIMINAR DE IMPACTO	ESPERANDO ALCANC
--------------	---	------------------



AREAS Y ESTUDIOS AMBIENTALES MINEROS

Area Minera	LA CONQUISTA	Código:	401501	Superficie	990,0000
Provincia	PICHINCHA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
01501_500_102	AMPLIACION(EIA)	APROBADO



AREAS Y ESTUDIOS AMBIENTALES MINEROS

Area Minera	EL CORAZON	Código:	401133	Superficie	880,0000
Provincia	IMBABURA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	24	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401133_500_102	AMPLIACION(EIA)	APROBADO
401133_200_1	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	GARCIA MORENO	Código:	190.1	Superficie	225,0000
Provincia	IMBABURA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
190.1_210_4	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO
190.1_200_1	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO
190.1_200_2	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	RECHAZADO
190.1_200_3	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	ESPERANDO ALCANC

Area Minera	VERDE CHICO	Código:	2218	Superficie	2872,0000
Provincia	IMBABURA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
2218_201_1_96	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

Area Minera	EL CORAZON	Código:	401133	Superficie	880,0000
Provincia	IMBABURA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	24	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401133_500_103	AMPLIACION(EIA)	APROBADO

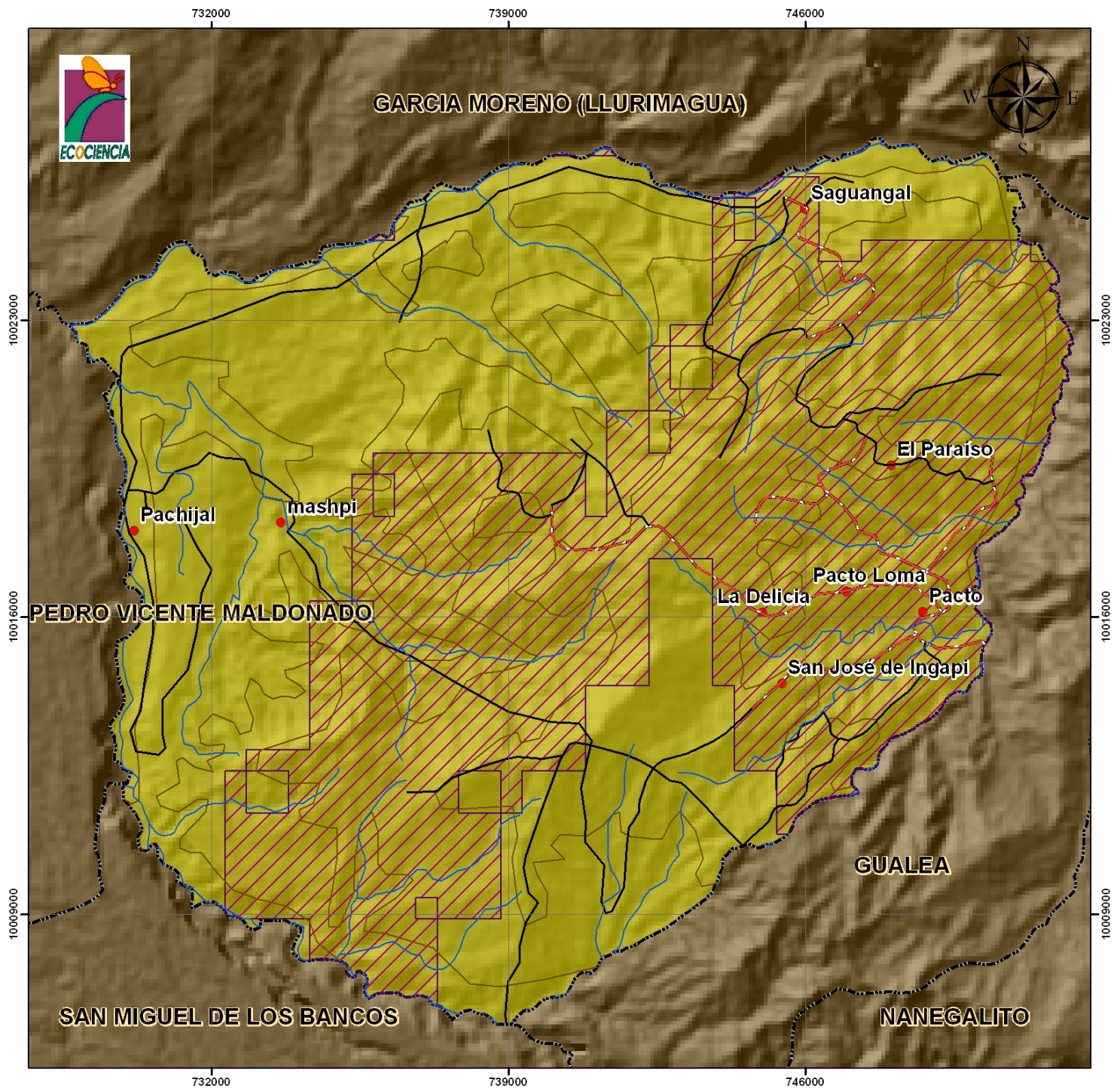
Area Minera	LOS MANDARIYACUS	Código:	401609	Superficie	800,0000
Provincia	IMBABURA	Fase	CONCESION MINERA		
Plazo	360	Estado	INSCRITA		

Estudios Ambientales

Código	Tipo	Estado
401609_200_101	ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	APROBADO

ANEXO IV

Mapa: Concesiones Mineras en la Parroquia de Pacto



LEYENDA	
	Centros Poblados
	Concesiones Mineras
	Parroquia Pacto
	Limite Parroquial
	Ríos
	Curvas de Nivel
	Caminos de verano y senderos
	Vías de tercer orden



MAPA DE LAS CONCESIONES MINERAS PARROQUIA EL PACTO	
PROYECTO: CONFLICTO MINERO EN LA PARROQUIA DE PACTO: LIMITES Y POSIBILIDADES DE SOLUCIÓN	
ESCALA DE TRABAJO: 1:250.000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:95.000	Tesista: Daniela Padilla
ELABORADO EN: UNIDAD DE GEOGRAFÍA, SIG Y SR ECOCIENCIA	FUENTE DE INFORMACIÓN Indicadores de Biodiversidad para Uso Nacional, 2005 Ministerio del Ambiente del Ecuador Fundación EcoCiencia

ANEXO V

**Documentos: Cronología del Conflicto, Documentos más relevantes
y fotografías de sustento para la investigación**

CRONOLOGIA DEL CONFLICTO		
FECHA	ASUNTO	REFERENCIA
1996		
25 de Diciembre de 1996	Comité de defensa civil de la Parroquia de Pacto envía una carta de denuncia por actividad minera ilegal al DINAMI	Tramite 006765
1998		
29 de Julio de 1998	Carta de Efraín Montoya al Director Regional de Minería de Pichincha, alega que de parte de los moradores le adjudique 50 hectáreas comprometiéndose a cumplir los estudios ambientales según la ley	
1999		
1 de Agosto de 1999	Denuncia contra mina sociedad 5 de junio	Expediente 469-1999
14 de Agosto de 1999	Se establece la actividad como de alto impacto ambiental	Expediente 469-1999
14 de Septiembre de 1999	Informe de la inspección a la mina de sociedad 5 de Junio	Memorando 652 DOA 99
2000		
1 de Marzo del 2000	DINAMI informa que no existen áreas mineras otorgadas en el sector a la sociedad 5 de Junio	Expediente 469-1999
30 de Marzo del 2000	Multa y clausura de actividades mineras	Expediente 469-1999
5 de Abril del 2000	Sr. Montoya apela decisión	Expediente 469-1999
14 de Septiembre del 2000	El inspector informa que se clausura la mina	Expediente 469-1999
29 de Noviembre del 2000	El mismo inspector informa, pese a estar clausurada la mina sigue siendo explotada	Expediente 469-1999
23 de Octubre del 2000	Inspección de la mina de propiedad de Padre Paolo Fink	Memorando 718-DOA -00
23 de Octubre del 2000	Inspección de la mina Chirape propiedad Sr. Rosendo Velásquez	Memorando 719 DOA 00
23 de Octubre del 2000	Se consta la presencia de impactos ambientales negativos, utilizan herramientas antitécnicas, alteración de paisaje natural, deforestación, erosión, alteración del suelo, utilización de explosivos, fractura de la masa rocosa, etc. De acuerdo al cuadro de uso de compatibilidad de suelo como uso prohibido con industria de alto impacto.	memorando 718 y 719 - DOA -00

2001		
<i>20 de Agosto del 2001</i>	Se otorga el titulo del área minera 5 de junio	Titulo 401043
2002		
<i>6 de Marzo del 2002</i>	La comisaría metropolitana suspende en forma definitiva las actividades de explotación y exploración, minas: Padre Paolo Fink, Rosendo Velásquez. Al igual que se procedió a multarlos con la suma de cien salarios mínimos.	Resoluciones 074 y 075-CALD
<i>7 de Junio del 2002</i>	Unidad de lo procesal solicita informe del estado actual	Expediente 469-1999
<i>20 de Junio del 2002</i>	El comisario metropolitano y el inspector realizan inspección encontrando explotación precaria, sin sellos de clausura.	Expediente 469-1999
2003		
<i>31 de enero del 2003</i>	Unidad procesal pide al comisario metropolitano una nueva inspección para seguir impulsando la causa penal por rotura de sellos	Expediente 469-1999
<i>17 de marzo del 2003</i>	Registro oficial sobre explotación minera	Registro Oficial 41
<i>abril del 2003</i>	Análisis de la calidad del agua de los drenajes superficiales de la población de Pacto	
<i>6 de agosto del 2003</i>	Subsecretario de protección ambiental a DINAMI por la suspensión de actividades	Memorando 1494-DINAMI-UAM
<i>6 de agosto del 2003</i>	Unidad ambiental minera informe sobre inspección realizada a la de Pacto	Memorando 1447-DINAMI-UAM
<i>14 de agosto del 2003</i>	CONAIE demanda abuso de poder de la autoridad minera que otorgo los títulos	Oficio 00475/DJC
<i>22 de agosto del 2003</i>	Informe de denuncias por actividad minera en pacto de la Directora Metropolitana de Medio Ambiente a la Comisaría Metropolitana Ambiental	Oficio 1889
<i>29 de agosto 2003</i>	Reinspección a la mina de propiedad del Sr. Vicente Montoya	Memorando 1079 EIAR-2003
<i>29 de agosto 2003</i>	Reinspección a la mina de propiedad del Sr. Walter Calozuma	Memorando 1080 EIAR-2003
<i>15 de septiembre del 2003</i>	DINAMI a recibido una carta de los concesionarios al presidente junta que se ha referido en Gamavision sobre la actividad en términos inadecuados	Oficio DINAMI-SCM-2003-0312008
<i>22 de septiembre del 2003</i>	Informes de denuncias	Memorando 495-UPGA-2003
<i>17 de octubre del 2003</i>	Dirección Nacional de Quejas de la Defensoría del Pueblo da un reclamo en torno a las actividades de explotación minera	Oficio SM-DINAMI-SCM-2003-001153-SDO

21 de Octubre del 2003	Al reverendo de DINAMI que el presidente de la junta a realizado en Gamavision una entrevista con argumentos infundados sobre las minas	Oficio 2003- 0313785	DINAMI-SCM-
21 de Octubre del 2003	Información catastral de Pacto de la Dirección Nacional de minería a Comisaría metropolitana de Medio ambiente	SAD 18856	
24 de noviembre del 2003	Información de los trabajos efectuados en la zona por técnicos nacionales y extranjeros de Subsecretario de minas a Director nacional del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural no se ha tenido restos arqueológicos.	Oficio 196 139	SM-DINAGE
27 de noviembre del 2003	Dirección Nacional de Minería a presidente de la junta de la parroquia para hacerle conocer la gestión que viene realizando en beneficio a la parroquia.	SAD 19799	
2004			
4 de Marzo del 2004	Estudio de censo minero-ambiental de Pacto (para DINAMI de ING del ministerio)	Memorando 200-DINAMI-SCM	
17 de Marzo del 2004	Informe parcial FONSAL Bloque Pacto NW		
22 de Abril del 2004	Estudio impacto ambiental "La Conquista"	Código 401501	
11 de Mayo del 2004	Dirección Medio Ambiente del Municipio pide a decano facultad evaluar posibles impactos ambientales en Pacto	1147	
12 de Mayo del 2004	Suspensión de actividades (para Ing. de Subsecretario de Protección Ambiental)	Memorando 214-DINAMI-ALM-SPA	
13 de Mayo del 2004	DINAMI pide a la Junta que tome acción para evitar enfrentamiento entre poblaciones	Oficio 0406368	DINAMI-UAM-SPA-
14 de Mayo del 2004	Acta de resolución de las comunidades de la Parroquia de Pacto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha y los representantes del Ministerio de Energía y Minas de la Republica del Ecuador.		
14 de Mayo del 2004	Carta de la Junta Parroquial al DINAMI no han sido tomados en cuenta comunicaciones anteriores de sus preocupaciones		
18 de Mayo del 2004	Piden técnicos para el estudio (desde la Dirección metropolitana a Dirección M. de RRHH)	1220	
19 de Mayo del 2004	Acta de resolución de las comunidades de la parroquia de pacto (de coordinación de la UAM a subsecretario de protección ambiental)	Memorando 0888-DINAMI-UAM-SPA	
21 de Mayo del 2004	Se aceptan los técnicos y se presenta el plan del estudio	1242	

<i>9 de Junio del 2004</i>	Moradores de Pacto, comité cívico y otras organizaciones sociales denuncian ante varios HH: diputados del H: congreso nacional que existen problemas de contaminación ambiental en esa zona a consecuencia de actividades mineras.	18946
<i>14 de Junio del 2004</i>	Reunión concejales tratamiento del tema pacto	
<i>07 de Julio del 2004</i>	Mapa arqueológico del distrito metropolitano de quito	2154
<i>14 de Julio del 2004</i>	Análisis de la calidad del agua de la micro cuenca del río Chirapi	
<i>19 de Julio del 2004</i>	El Subprocurador general eleva para el conocimiento el pronunciamiento respecto a las facultades de la Municipalidad frente a las actividades minera al Vicealcalde del Consejo. En la carta ya se cataloga a esta región como Área Natural de protección ecológica y protección patrimonial.	2051
<i>Agosto del 2004</i>	Mineralización metálica en Pacto	
<i>21 de Septiembre del 2004</i>	Juicio por Violación de domicilio contra moradores de Sr. Montoya	
<i>14 de Octubre del 2004</i>	El congreso nacional pide información de las concesiones mineras de Pacto	
<i>28 de Octubre del 2004</i>	Reunión en el congreso nacional para escuchar informe del ministro de energía y minas	Oficio 4962 SCN
2005		
<i>2005</i>	Reunión para respuestas a los oficios 051-P-CEPSMAPE-05, junio 30 del 2005 y 066-VAE-CN de 13 de julio de 2005. Congreso Nacional y Ministerio de energía y minas	
<i>30 de Junio del 2005</i>	Petición de respuestas a preguntas sobre la actividad minera	Oficio 051 CEPSMAPE-05
2007		
<i>22 Marzo del 2007</i>	Carta de la Junta parroquial denuncia de las Concesiones mineras	7567
<i>9 de Octubre del 2007</i>	Carta de la Junta parroquial denuncia de las Concesiones mineras para mantener la clausura de las mismas	
<i>Noviembre del 2007</i>	Venta de concesiones mineras al noroccidente del Ecuador por Avalanche Minerls Ltd.	

PACTO a 25 de Diciembre del 96

Sr: Ingeniero *Mario Salgado*
DIRECTOR DE DINAMI

De nuestras consideraciones

El comite de DEFENSA CIVIL DE LA PARROQUIA DE PACTO, le hacemos llegar un saludo afectoso, y le pedimos un favor que esta al alcance de su autori-
dad .

Las familias de Pacto y moradores denunciarnos que los señores mineros:

- Ing: Wualter Calozuma
- Sr: Manuel Gomez
- Mayor: Zalasar y otros ..

Estos señores hacen funciones de mineria en forma ilegal, sin tener los ,
permisos que corresponden dentro de le ley haciendo daños las habitacio-
nes de las personas que estan viviendo al lado donde ellos laboran sus ,
trabajos de los tuneles, por otra parte tenemos el peligro de quedarnos ,
sin agua con el movimiento o simbrones de las dinamitas que rebientan, al
lado del tanque , tambien hay peligro del sentamiento del carretero via ha
Pactoloma, etc. Por lo expuesto hay una constancia en el mes de marzo de
1996 se hizo una clausura en los tuneles y nada de eso se ha llegado a e-
fectuarse con el respeto que se merese las autoridades competentes.

Pedimos el apoyo nesesario para la clausura definitiva, para la seguridad
de los vivientes en la Parroquia de Pacto.

Por la favorable atención que se
digne dar a la presente antisipamos nuestros más sinceros agradecimientos:

ADENTANEMENTO

- PRESIDENTE: Sr; Jorge Eurbano
- BICEPRESIDENTE: Dr; Luis GManualiza
- SECRETARIO: Sr; Braulio Ramos
- VOCAL: Sr; Fernando Poso
- 2 VOCAL: Sra: Luz Pillajo
- 3 VOCAL: Sra: Dpto. de Documentación Técnica Minera

INGRESO
 Nº. TRAMITE: 006765.
 FECHA: ... 26 DIC. 1996
 HORA: 9:17:20
 ANEXOS
 RECIBIDO POR:

[Handwritten signatures and stamps]
 1067
 20

7567
INSTRUMENTOS DE DOCUMENTACIÓN
FECHA: 12 MAR. 2007 HORA: 14:03
ANEXO: Sin Anexos
RECIBIDO POR: [Firma]

DR. LUIS A. CASTILLO VELASCO
ABOGADO

ESTUDIO: PASAJE FARGET No. 184 EDIF. ROSERO OF. 503 5TO. PISO
TELF. 571116 CAS. JUD. 1467

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA:

NOSOTROS: JORGE LOOR CEVALLOS, Presidente de la Coordinadora Nacional Campesina "Eloy Alfaro"; JULIO GONZALEZ ENRIQUEZ, Coordinador del Comité de Coordinación Comunitaria de la Parroquia Pacto, Cantón Quito; YOLANDA VELASQUEZ, Vicepresidenta de la Junta Parroquial de la Parroquia Pacto, Cantón Quito; ante Usted respetuosamente comparecemos y decimos:

En la Parroquia Pacto, cantón Quito, provincia de Pichincha, en virtud de concesiones otorgadas por la Dirección Nacional de Minería, vienen explotando la SOCIEDAD "5 DE JUNIO", del Concesionario VICENTE MONTOYA; CHIRAPE de ROSENDO VELASQUEZ; Mina de propiedad del señor WALTER CALOZUMA; y otras instaladas en la zona Noroccidente de la Provincia de Pichincha.

La explotación de oro, se lo realiza en forma antitécnica, generando impactos negativos en el medio ambiente, que afectan al entorno natural por la utilización de explosivos sin manejo técnico, y contaminantes, con apertura de galerías artesanales, sin diseño técnico, con total ausencia de mitigación ambiental, contaminación química de los recursos: aire, agua y suelo; destrucción de la masa rocosa interna y presencia de infiltración lluviales debido a la fracturación de la masa rocosa; difusión de emisiones de gran cantidad de material particulado; emisiones de ruidos y emisiones gaseosas por la utilización de taladros, hundimiento de grandes extensiones de terreno donde se encuentran las galerías, y la destrucción de manantiales y vertientes naturales, pretendiendo convertir a la zona en una nueva Nambija, por lo que, las Autoridades deben tomar medidas urgentes para la suspensión definitiva de la explotación de oro por parte de las empresas que en forma artesanal e irresponsable lo vienen haciendo, perjudicando a la población que se dedica a la agricultura y al turismo, que últimamente ha tenido gran acogida por ciudadanos del País y extranjeros.

Las empresas han incumplido con la ejecución de soluciones técnicas necesarias y suficientes para el control de la contaminación, sin planes de contingencias en casos de derrames líquidos y gases inflamables, lo que representa un potencial riesgo para el sector.

Señor Director Nacional de Minería, no puede permitir Usted ni las Autoridades del actual Gobierno que los Recursos Naturales sean destruidos y que a muy corto plazo se conviertan en verdaderas zonas desérticas, enriqueciéndose un grupo limitado de ciudadanos que ni siquiera son nativos del lugar ni colonos, perjudicando a la población de este sector y especialmente a la de Quito, por tratarse del pulmón de esta Capital.

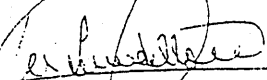
cod. 401043

Es necesario que Usted conjuntamente con un grupo de técnicos verifiquen esta realidad, y procedan inmediatamente a la suspensión de la actividad de las Empresas referidas, salvando de esta manera a Quito y a toda la región del Noroccidente que desesperadamente pide atención. De no hacerlo, serían cómplices de la destrucción del ecosistema del Noroccidente, y contribuiríamos a la catástrofe global que amenaza la humanidad.

Por todo lo expuesto, pedimos se atienda el clamor ciudadano, y suspenda inmediatamente los trabajos de las empresas señaladas, como medida urgente, se verifique el cumplimiento del estudio del impacto ambiental, plan de mitigación, así como la autorización de los pobladores para la explotación, sin dejar de mencionar el cumplimiento de las demás obligaciones adquiridas en virtud de la concesión. Esta verificación se lo hará con relación a todas las Empresas del Noroccidente y que se encuentran en la Provincia de Pichincha.

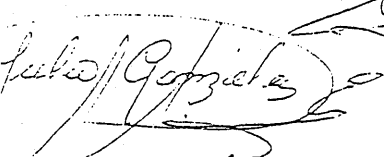
Señalamos domicilio para recibir las notificaciones que nos correspondan en el casillero judicial No. 1467 y designamos nuestro Abogado Defensor al DR. LUIS A. CASTILLO VELASCO, profesional a quien autorizamos suscriba todos los escritos que fueren necesarios en defensa de nuestros intereses en la presente causa.

Firmamos con nuestro Defensor.



Dr. Luis A. Castillo V.

ABOGADO, S.A. DE C.V., S.
MATRÍCULA Nº 2593 C.A.P.



FECHA: 09 OCT. 2007 HORA: 11:06

ANEXOS: 1 anexo, 1 carpeta

DR. LUIS A. CASTILLO VELASCO
DRA. ROSA CASTILLO VELASCO
ABOGADOS

RECIBIDO POR: J. J. Rojas

ESTUDIO: PASAJE FARGET No. 184 EDIF. ROSERO OF. 503 STO. PISO
TELF. 571116 CAS. JUD. 1467

SEÑORITA SUBSECRETARIA DE PROTECCION AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

YO, YOLANDA IRENE VELASQUEZ CHANGO, en mi calidad de Vicepresidenta de la Junta Parroquial de la Parroquia Pacto, y encargada de la Comisión de Ambiente y salud, ante Usted con los debidos respetos comparezco y solicito:

El día viernes 5 de octubre del 2007 a partir de las 09h00, se realizó una inspección a las minas: "CINCO DE JUNIO", "LA CONQUISTA" Y "WENDY", en la Parroquia Pacto, del cantón Quito, provincia de Pichincha, y, en la Parroquia Gualea, cantón Quito, provincia de Pichincha, el Molino del señor Walter Calozuma, por parte de Funcionarios de la Subsecretaría, comprobando que los titulares de las Minas referidas no han cumplido con la presentación de las Auditorías Ambientales actuales, procediéndose a su clausura inmediata.

Es necesario que se mantenga la clausura definitiva de las Minas en referencia por cuanto se está destruyendo el ecosistema de las Parroquias Pacto y Gualea, cantón Quito, provincia de Pichincha, además se viene realizando una explotación irracional de oro, destruyendo además las especies acuáticas y provocando enfermedades graves en los habitantes que consumen el agua de los ríos existentes en dichas parroquias, pues a los mismos van a parar los desechos como mercurio, cianuro y otras sustancias nocivas a la salud humana y animal. La explotación que se realiza de manera artesanal sin aplicar ninguna técnica se lo hace en gran magnitud, por lo que estos pueblos en un futuro no muy lejano se convertirán en otra Namibia, lo que buscamos evitar, máxime si somos pueblos dedicados al turismo y a la agricultura, a la conservación de las especies y biodiversidad. Los efectos de esta explotación irracional son entre otros el impacto social, el enfrentamiento de los habitantes de las poblaciones referidas y el abandono de las tierras. Los mineros contratan gente para agredir físicamente a los habitantes de las Parroquias referidas, que puede provocar consecuencias fatales. Producto de estos enfrentamientos propiciados por los trabajadores de los Mineros y éstos propiamente, con los propietarios de las Minas de Pacto y Gualea, se han iniciado acciones penales como la que se tramita en el Juzgado Segundo de lo Penal de Pichincha, Juzgado Tercero de lo penal de Pichincha y denuncias que se tramitan en la Fiscalía.

En el informe de denuncia realizada por representantes de la parroquia Pacto de fecha 7 de octubre del 2007, elaborado por la ING. JENNY ZAMORA, se constata la realidad que existe en las parroquias de Pacto y la Parroquia de Gualea, especialmente la inexistencia de la Auditoría Ambiental actualizada que deben presentar los mineros.

[Handwritten signatures and notes in black ink, including the name 'Jenny Zamora' and other illegible markings.]

En forma desesperada hemos acudido a las Autoridades para que se frene la explotación artesanal que se viene realizando especialmente en la Parroquia Pacto, pues sus habitantes rechazan la presencia de Mineros y la explotación de las minas, pronunciamiento que se lo ha efectuado a través de los medios de comunicación, mediante denuncias al Ministerio de Energía y Minas, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin que se pueda frenar la explotación de las minas pese a las clausuras que se han dispuesto.

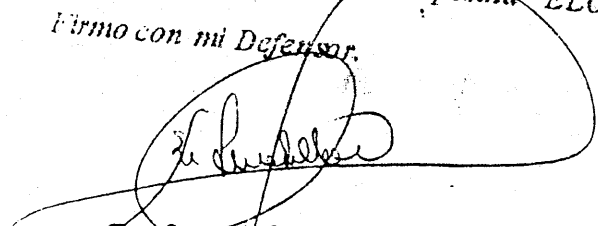
Por todo lo señalado reitero en el pedido de que se mantenga las clausuras definitivas de las minas que fueron efectuadas el viernes 5 de octubre del 2007 y que se proceda también a clausurar las demás minas que existen en las Parroquias Pacto y Cualea del Cantón Quito, provincia de Pichincha.

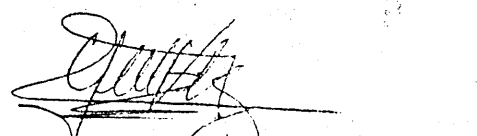
Señalo domicilio para recibir las notificaciones que me correspondan en el castillero Judicial No. 1467 y designo mi Defensor al Dr. Luis A. Castillo Velasco, profesional a quien autorizo suscriba todos los escritos que fueren necesarios en defensa de mis intereses en esta causa.

Adjunto documentos.

Respalda este pedido el señor JORGE LOOR CEVALLOS, Presidente de la Coordinadora Nacional Campesina "ELOY ALFARO".

Firmo con mi Defensor.


Dr. Luis A. Castillo V.
ABOGADO
MATRICULA Nº 2593 C.A.P.


Yolanda Veloz

P. erito
3 mg
W. 'a.
Y x p e j
0992203
2502132

185
Quito
adheso
y unido

SEÑORA JUEZA SEGUNDO DE LO PENAL DE PICHINCHA:

DR. EDISON FIERRO DOBRONSKY, Agente Fiscal de Pichincha Unidad de Delitos Misceláneos, en relación a la causa penal No.- 615-05-AV (Instrucción Fiscal No.- 04-10-7083) que por el supuesto delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO se sigue en contra de **YOLANDA IRENE VELASQUEZ CHANGO**, y otros, ante usted comedidamente comparezco y amparado en lo dispuesto por el art. 226 del Código de Procedimiento Penal emito el siguiente Dictamen Fiscal Absolutorio.

PRIMERO: LA DETERMINACION DE LA INFRACCION CON TODAS SUS CIRCUNSTANCIAS.- De la denuncia presentada por Miriam Clemencia Grijalva Pérez y Efraín Martín Montoya Gonzáles, en contra de los referidos imputados, se conoce que: El día Martes 21 de septiembre del 2004, a eso de las 14H00 en circunstancias en que los hoy denunciados, se encontraban cumpliendo sus labores diarias en el domicilio y lugar de trabajo respectivamente, ubicado en el sector la Victoria , parroquia Pacto, comprendido dentro de los linderos claramente singularizados en la denuncia, cuando de pronto en forma intempestiva y arbitraria los hoy denunciados, armados con palos, machetes y piedras, han fracturado la puerta de ingreso y cercas del inmueble para luego de realizar epítetos groseros, malas palabras y amenazas han manifestado que si no desocupan el inmueble por las buenas, lo harán por las malas y que los iban a matar, procediendo de esta manera a allanar dichas dependencias, para luego tratar de sacarlos del lugar a los hoy denunciados, hecho que no sucedió debido a la colaboración de sus familiares.

SEGUNDO: LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS IMPUTADOS SON:

A.- **JULIO ENRIQUE GONZALES**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1701224413-7, de estado civil unión de hecho, de 58 años de edad, de instrucción secundaria de ocupación agricultor, domiciliado de la parroquia de Pacto, barrio San José, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

B.- **CARLOS MARÍA LEMA PINTA**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 170822567-5, de estado civil casado, de 42 años de edad, de instrucción primaria, de ocupación agricultor domiciliado, en la parroquia de Pacto, barrio La Delicia, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

C.- **MARIO EDMUNDO VILLARUEL OVIEDO**, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía No.- 170819656-1, de estado civil casado de 44 años de edad, instrucción primaria, ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia de Pacto, barrio Buenos Aires, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

D.- **FAUSTO MIGUEL VILLARUEL BELLO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 170074367-5, de estado civil casado, de 69 años de edad, instrucción

primaria, ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia de Pacto, barrio Buenos Aires, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

E.- ARTURO SALVADOR DURÁN CHAPI, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 170200400-1, de estado civil casado, de 62 años de edad, instrucción primaria, ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia de Pacto, barrio Ingapi, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

F.- LINO PLUTARCO DURÁN CHAPI, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 170235318-4, de estado civil casado, de 66 años de edad, instrucción primaria, ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia de Pacto, barrio Ingapi, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

G.- BRAULIO RAFAEL RAMOS LUCUMI, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 170638295-7, de estado civil casado, de 46 años de edad, instrucción primaria, ocupación mecánico, domiciliado en la parroquia de Pacto, calle España, Vía las Escuelas, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

H.- ALBERTO ENRIQUE RICAUTE MAZÓN, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No.- 090134412-7, de estado civil casado, de 53 años de edad, ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia de Pacto, calle Pichincha y San Lorenzo, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

I.- YOLANDA IRENE VELASQUEZ CHANGO, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 170453210-3, de estado civil casada, de 50 años de edad, ocupación funcionaria pública, domiciliada en la parroquia de Pacto, calle Pichincha y San Lorenzo, sin número de casa, cantón Quito, provincia de Pichincha.

J.- JORGE SANGURIMA GUALA, del cual se desconoce sus generales de ley.

K.- JAIME VILLAREAL, del cual se desconoce sus generales de ley.

TERCERO: ELEMENTOS EN QUE SE FUNDA LA ABSTENCIÓN.

A.- De la denuncia presentada por Miriam Clemencia Grijalva Pérez y Efraín Martín Montoya Gonzáles, la misma que dentro de la Instrucción Fiscal, no aportó evidencia eficiente, para poder calificar como delito lo allí enunciado.

B.- Del acta de reconocimiento del lugar de los hechos practicado por el perito Dr. Rody Paredes.

C.- De las versiones rendidas por los señores Juan Antonio Apolo Cuenca, José Rodrigo Dután Calle, Wilson Oliverio Aldaz Moreta, ha pedido de la parte denunciante, las mismas que efectivamente coinciden en señalar mas o menos lo que dice la denuncia pero que para esta Fiscalía no tienen la certeza suficiente, para que aporten a descubrir la existencia material de la infracción.

D.- De las versiones rendidas por los hoy imputados, de las que se concluyen que efectivamente, concurren a la propiedad de los denunciados, pero que en ningún

DEL ECUADOR
RIO PÚBLICO
existió e
manifestando que
CUARTO: CONCI

2004-1820
0002051

19 JUL 2004

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Señor

Andrés Vallejo Arcos

VICEALCALDE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

RIESGOS NATURALES E HIGIENE

Presente.-

De mi consideración:

Elevo a su conocimiento el pronunciamiento respecto a las facilidades de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito frente a las actividades mineras auríferas que se desarrollan en el sector de la Parroquia Pacto de este Distrito, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Se ha producido una problemática social y ambiental, a consecuencia de varias concesiones mineras otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas para la explotación de oro en el territorio comprendido dentro de la Parroquia Pacto, ubicada en la zona noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito, lo que ha dado lugar a la oposición radical de la población y de grupos ecologistas para que continúen estos procesos con la consecuente degradación del medio ambiente, en virtud de potenciales y presentes problemas ambientales como son: deforestación, contaminación del suelo a causa de la utilización de explosivos, contaminación de las aguas de los ríos que atraviesan el sector, llamados Pishashi, Quirapi, los que desembocan en el río Guayllabamba y finalmente en el río Esmeraldas, potencialmente contaminados con químicos utilizados en los procesos mineros, como son mercurio, cianuro, así como la interrupción y alteración del curso de aguas subterráneas de que se sirve la población para sus diarias faenas relativas a la zona de clima templado con actividades predominantes de agricultura y ganadería. La Comisaría Metropolitana de la Zona Equinoccial La Delicia ha procedido a ordenar la suspensión definitiva o temporal de actividades mineras, suspensiones que no se han respetado.

La Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito vigente desde el 1 de enero de 1994, constituye una Ley Orgánica cuyas disposiciones prevalecen sobre normas generales y especiales y su aplicación es obligatoria dentro de su jurisdicción, la misma que comprende el territorio que constituye el Cantón Quito. El Art. 2 de esta Ley establece que además de las contempladas en la Ley también Orgánica de Régimen Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplirá, entre otras finalidades, con

competencia privativa y exclusiva, con la regulación del uso y la adecuada ocupación del suelo, además de la prevención y control de cualquier tipo de contaminación del medio ambiente.

La Potestad privativa y exclusiva es relativa a las dos finalidades antes indicadas, según lo estatuido por el numeral **segundo** del Art. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, cuando dispone que el Concejo Metropolitano aprobará el plan de desarrollo metropolitano y **establecerá mediante Ordenanza y con competencia privativa y exclusiva dentro del Distrito, normas generales para la regulación del uso y aprovechamiento del suelo, así como para la prevención y el control de la contaminación ambiental.** Por su parte, el Art. 26 de la misma Ley confirma el concepto de que la decisión sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento dentro del territorio distrital, compete exclusivamente a las autoridades del Distrito Metropolitano, por lo que las dependencias del Estado y las demás instituciones del sector público no podrán ejecutar planes y proyectos que impliquen construcciones, edificaciones y obras de infraestructura ni aún las destinadas al servicio público, sino de acuerdo con la planificación distrital y previa autorización de la Administración del Distrito Metropolitano.

El Art. 143 de la Constitución Política de la República establece que una ley ordinaria no podrá modificar una ley orgánica ni prevalecer sobre ella, ni siquiera a título de ley especial. El Art. 36 de la carta fundamental establece que el Estado protegerá el derecho de vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, para lo cual declara de interés público:

- La preservación del medio ambiente,
- La prevención de la contaminación ambiental y,
- El establecimiento de un sistema nacional de áreas naturales protegidas.

Con estos antecedentes, el Concejo Metropolitano de Quito clasifica a la zona en que se incluye la Parroquia de Pacto, como áreas naturales, de acuerdo a la ordenanza 095 del 1 de octubre del 2003, especificado en el Cuadro No 4 de Protección Ecológica y Preservación Patrimonial. El sector comprende las siguientes tipologías:

- A. Bosques y vegetación protectora
- B. Sistema orográfico
- C. Sistema hídrico y
- D. Sistema especial

Procede también indicar que la ordenanza reformativa de Canteras publicada en el Registro Oficial No 041 del 17 de marzo del 2003, no incluye las actividades de explotación o exploración de minerales metálicos.

CRITERIO LEGAL.-

Una vez que ha quedado expuesta la situación legal de esta Municipalidad frente a la problemática, es preciso indicar que la Ley de Minería es una ley general por lo que las Leyes Orgánicas de Régimen Municipal y de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito gozan de mayor jerarquía y por tanto de prevalencia sobre dicha Ley.

La Ley de Minería establece que corresponde a la función Ejecutiva a través del Ministerio de Energía y Minas y de la Dirección Nacional de Minería, la formulación, planificación,



MOROCCIDENTE EN EL OJO DE LAS MINERAS

Son alrededor de 77.000 hectáreas, del Noroccidente de Pichincha, que están concesionadas. Sitio en el cual la compañía Avalanche Minerals Ltd. quiere explotar minerales.

Mimi Foyle, ecóloga norteamericana, tradujo un boletín de prensa de Avalanche Minerals Ltd. puesto en el Marketwire de la Bolsa de Valores de Toronto con fecha 25 de septiembre del 2007. En donde esta compañía informa sobre las concesiones mineras del Grupo E adquiridas en el Ecuador.

Avalanche Minerals Ltd, es una compañía Canadiense que explota los minerales a gran escala, ellos están realizando las consultas previas en algunas comunidades, como: Ganaderos Orences y San Juan de Puerto Quito, para luego iniciar la actividad minera en la región, asumiendo que en este sector concesionado no hay nada que se pueda destruir.

Los cantones afectados por las concesiones del "Grupo E" son: Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, Los Bancos, Quito, Cotacachi y la provincia de Santo Domingo.

El viernes 12 de octubre en el barrio San Juan de Puerto Quito (Km. 104) se realizó una reunión, convocada por Acción Ecológica y moradores del sector, para informar a las comunidades los impactos que genera

la actividad minera y frente a esto desarrollar alguna estrategia para oponerse que la minería no venga a esta región.

En la reunión estuvo el alcalde de Pedro Vicente Maldonado Prof. Héctor Borja, quién ya se opone, él invito a que los alcaldes de Puerto Quito, Los Bancos y Cotacachi se unan para tomar acciones en conjunto.

Además representantes de Pacto y Pachijal, que también asistieron, contaron sus experiencias. Ellos desde 1996 están luchando para defenderse de los intereses mineros, que han dividido al pueblo y que no cumplen con sus promesas de bienestar que supuestamente le iban a traer.

El 13 de octubre representantes de la compañía visitaron la comunidad de San Juan de Puerto Quito, pero los habitantes rechazaron esta visita, cerrando las puertas de sus hogares, de la casa comunal y poniendo letreros en contra. De esta manera no se pudo hacer la consulta previa que la compañía necesita para iniciar sus actividades.

Luis Corral miembro de Acción Ecológica dijo: "...de 2.000 libras de minerales extraídos solo

salen 14 libras de cobre y el resto se desecha al medio ambiente". De esta manera no solo contaminamos nuestros recursos naturales, sino que afecta a la salud de los habitantes.

IMPORTANTE

El Ing. Galo Gamboa, habitante de Pedro Vicente Maldonado, aconseja que los campesinos no firmen nada ni tampoco se reúnan con ningún representante de estas compañías, ellos están buscando la forma para que la comunidad apruebe su venida.

INCURSIONES EN PACTO

El Sr. Rodrigo Picon, presidente de la Comunidad Santa Rosa de Pacto, en una carta enviada a la Junta Parroquial el 16 de octubre del 2007 manifiesta que: "...representantes de la Compañía Minera "Avalanche" han incurrido varias veces en propiedades de nuestro recinto sin haber avisado ni pedido permiso de los legítimos propietarios de tales predios, y que han llevado muestras de rocas sin avisar ni presentar documento de autorización alguno."



Las poblaciones de Intag, Pacto y Pachijal realizan movilizaciones desde hace varios años para sacar las compañías mineras de sus comunidades.

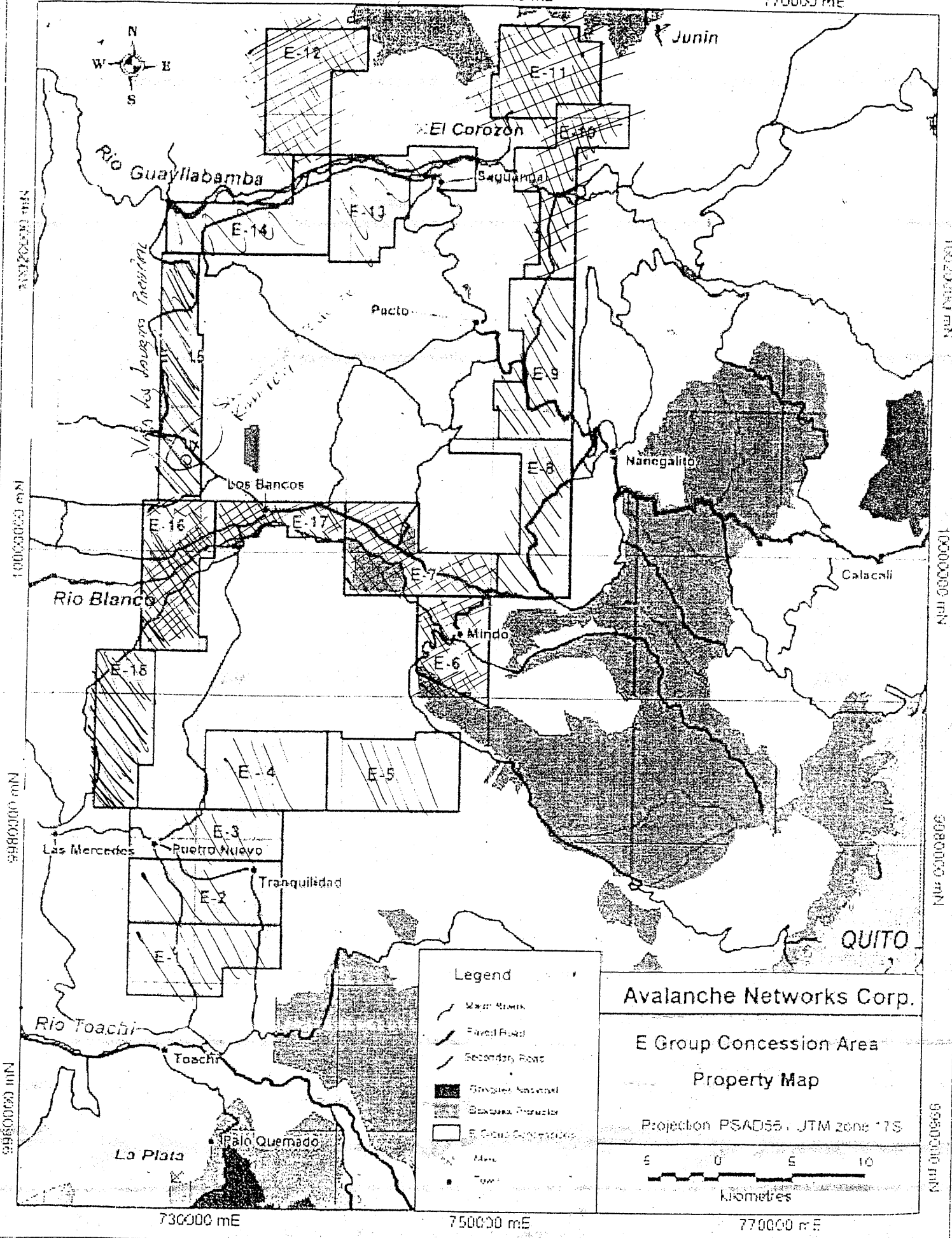
*Viage a los Borne
S. Seguido Cand
S. Yolanda Veloz
S. Alicia Rodriguez
S. Felix Gonzalez
S. Gerardo Roldo
S. Diego
Elias Chapiz
Domingo Orved*

GRUPO CONCESION MIXTA EN EL NUESTROS AREAS

730000 mE

750000 mE

770000 mE



Legend

- Main Street
- Rural Road
- Secondary Road
- Parque Nacional
- Bosques Protegidos
- E Group Concessions
- Area
- Town

Avalanche Networks Corp.

E Group Concession Area

Property Map

Projection PSAD55 - JTM zone 17S

0 5 10
Kilometres

730000 mE

750000 mE

770000 mE

10020000 mN
 10000000 mN
 9980000 mN
 9960000 mN

10020000 mN
 10000000 mN
 9980000 mN
 9960000 mN

**LA MINERIA DESTRUYE Y CONTAMINA
EN MENOS DE 10 AÑOS**

La agricultura dura para siempre y es la supervivencia de los seres humanos aquí en Pacto, en el Ecuador y en nuestro planeta.

Luchemos por vivir en un lugar sin contaminación. Nosotros y nuestras futuras generaciones defendamos nuestra Madre Tierra.

Panfleto distribuido los fines de semana en la plaza por la Junta Parroquial de Pacto

FOTOGRAFÍAS

Fotografía N 1.

Pancarta ubicada en la casa de un habitante de Pacto, rechazando la actividad minera.



Fotografía N 2.

Pancarta ubicada en el centro de Pacto, balcón que se puede mirar desde el parque principal.



Fotografía N3.

Pancarta ubicada en la Junta Parroquial de Pacto, a la vista desde el parque central.



Fotografía N 4.

Región de Pacto



Fotografía N 5.

Toma Aérea de la Región



Fotografía N 6.

Flora y Fauna de la Región





Fotografía N 7.

Plantación de Bamboo



Fotografía N 8.

Plantación caña de azúcar



Fotografía N 9.

Cañicultores del Paraizo trabajando en el trapiche



Fotografia N 10.

Panela Organica



Fotografia N 11.

Tulipe



Fotografía N 12.

Minerales encontrados en Pacto



Fotografía N13.

Trituradora de Piedra



Fotografía N 14.

Concesiones mineras, tuneles



Fotografia N 15.

Instalaciones Concesion Minera



Fotografia N 16.

Rieles tranporte de Materiales



Fotografia N 17.

Piscinas de Sedimentos



Forografia N 18.

Instalaciones Empresa Minera



Fotografía N 19.

Concesione 5 de Junio la cual mantenia guardia y una puerta con candado durante todo el dia, en la foto del lado derecho una instalacion prohibiendo el paso.



Fotografía N 20.

Sello de Clausura adulterado, policía cerrando una concesión



Fotografía N 21.

Contaminación Rio Chirapi

